

Programa 1986/1990

Para seguir avanzando

Por buen camino



INDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCION	9
I. CRECIMIENTO ECONOMICO Y CONCERTACION SOCIAL: MAS PROSPERIDAD Y EMPLEO	19
1.1. RETOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA.....	19
1.1.1. La superación de la crisis.....	19
1.1.2. La adaptación a la Comunidad Económica Euro- pea	21
1.2. LA POLITICA ECONOMICA EN LA PROXIMA LEGISLA- TURA	22
1.2.1. Crecimiento económico y creación de empleo.....	22
1.2.2. El sector exterior	23
1.2.3. La recuperación del consumo y la inversión	23
1.2.4. Mercado de Trabajo	25
1.3. LA CONCERTACION SOCIAL Y LA DEMOCRACIA IN- DUSTRIAL	26

II. LAS NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	29
2.1. EL AVANCE TECNOLÓGICO.....	29
2.2. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES.....	31
2.3. LINEAS GENERALES DE ACTUACION.....	32
2.4. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE PROGRESO TECNOLÓGICO.....	33
III. REFORMA Y RENOVACION DE LA ECONOMIA	37
3.1. POLÍTICA INDUSTRIAL.....	38
3.1.1. Líneas horizontales de promoción.....	38
3.1.2. Promoción de empresas.....	39
3.1.3. Líneas sectoriales de promoción.....	39
3.2. ECONOMIA SOCIAL.....	40
3.3. EMPRESA PÚBLICA.....	41
3.4. AGRICULTURA Y PESCA.....	42
3.4.1. Agricultura.....	42
3.4.2. Pesca.....	46
3.5. POLÍTICA ENERGÉTICA.....	47
3.5.1. Carbón.....	48
3.5.2. Electricidad.....	49
3.5.3. Gas.....	50
3.5.4. Petróleo.....	50
3.5.5. Energía renovables.....	51
3.5.6. Investigación y desarrollo en la energía.....	51
3.6. INFRAESTRUCTURAS: OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....	51
3.6.1. Obras Públicas.....	52
3.6.2. Transportes.....	53
3.6.3. Comunicaciones.....	55
3.7. TURISMO.....	55
3.8. SISTEMA FINANCIERO.....	56

IV. UNA SOCIEDAD MAS JUSTA: REDISTRIBUCION DE LA RENTA Y CALIDAD DE VIDA.....	59
4.1. EDUCACION, UNIVERSIDAD Y POLITICA CIENTIFICA	60
4.1.1. Educación.....	60
4.1.2. Universidad y política científica	63
4.2. VIVIENDA	64
4.3. LA SANIDAD Y LA PROTECCION DE LA SALUD.....	65
4.4. SALUD LABORAL	66
4.5. PENSIONES	67
4.6. COBERTURA DEL DESEMPLEO.....	69
4.7. SERVICIOS SOCIALES.....	70
4.8. CONSUMO.....	71
4.9. MEDIO AMBIENTE	72
4.10. COSTAS.....	73
4.11. SEGURIDAD VIAL.....	73
4.12. PROTECCION CIVIL	74
4.13. CULTURA	74
4.14. DEPORTES	76
4.15. MIGRACIONES	76
4.16. POLITICA DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	77
V. DOS COLECTIVOS PRIORITARIOS: MUJER Y JUVENTUD	81
5.1. MUJER	81
5.1.1. Igualdad en la educación	82
5.1.2. Igualdad en el empleo, en la cualificación y en las condiciones de trabajo.....	82
5.1.3. La sanidad y la mujer	83
5.1.4. Una sociedad más justa para la mujer	84
5.2. JUVENTUD.....	85
5.2.1. La información sobre las oportunidades sociales	85
5.2.2. Intensificar la reforma educativa	85
5.2.3. Fomentar el empleo de los jóvenes	86
5.2.4. Mejorar las condiciones del servicio militar.....	86
5.2.5. Impulsar la acción cultural	87
5.2.6. Incrementar las oportunidades de la juventud rural	87
5.2.7. Luchar contra la marginación	87
5.2.8. Fomento del asociacionismo y la participación.....	88

VI. SEGURIDAD PARA PROTEGER LA LIBERTAD	89
6.1. DESARROLLO DEL NUEVO MODELO POLICIAL	89
6.2. UN SISTEMA PENAL MAS EFICAZ	90
6.2.1. Una respuesta judicial adecuada	91
6.2.2. Una mayor proporcionalidad entre la pena y el daño causado	91
6.2.3. Una mayor protección a las víctimas del delito	92
6.3. CONTINUAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	92
6.4. LA PERSECUCION DEL TRAFICO DE DROGAS	93
6.5. LA COOPERACION INTERNACIONAL CONTRA LA CRI- MINALIDAD	93
 VII. UNA ADMINISTRACION MODERNA	 95
7.1. CONSOLIDACION DE LAS REFORMAS EMPRENDIDAS	95
7.1.1. Profesionalidad, imparcialidad y participación de los funcionarios públicos	95
7.1.2. La eficiencia de la administración	97
7.2. ADAPTACION A EUROPA Y A LOS NUEVOS INSTRU- MENTOS DE GESTION	97
7.2.1. Reorganización de la Administración Central y periférica del Estado	97
7.2.2. Modernización y nuevos instrumentos de gestión	98
7.3. LOS SERVICIOS AL CIUDADANO COMO OBJETIVO ESENCIAL DE LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	98
7.3.1. La atención al ciudadano, principal objetivo	98
7.3.2. Sectores prioritarios de actuación	98
 VIII. LA CONSOLIDACION DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS: COORDINACION Y COOPERACION DE LAS ADMINISTRA- CIONES PUBLICAS	 101
8.1. LA CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS	101
8.2. LA COORDINACION Y LA COOPERACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	101

8.2.1.	El sistema de coordinación interadministrativa	106
8.2.2.	La información, una pieza fundamental del sistema	107
8.2.3.	La coordinación económica y financiera	108
8.2.4.	La política de la CEE y el Estado de las Autonomías	108
8.2.5.	La cooperación bilateral	108
8.2.6.	La incorporación de las corporaciones locales al sistema de coordinación	108
8.2.7.	La coordinación interna de la Administración del Estado	109
8.3.	FINANCIACION DE LOS ENTES TERRITORIALES	109
8.3.1.	Financiación Autonómica	109
8.3.2.	Haciendas locales	109
IX.	PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL: EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICION DE ESPAÑA EN EL MUNDO	111
9.1.	LA POLITICA DE PAZ Y SEGURIDAD	113
9.2.	LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EUROPEA	114
9.3.	RELACIONES CON IBEROAMERICA	115
9.4.	POLITICA MEDITERRANEA: AFRICA Y ORIENTE PROXIMO	116
9.5.	LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	117
9.6.	UNA POLITICA DE DEFENSA PARA LA PAZ Y SEGURIDAD DE ESPAÑA	118
X.	EPILOGO	121

INTRODUCCION

En octubre de 1982 el PSOE ofreció al pueblo español un programa en el que se planteaba como tarea prioritaria afrontar la grave situación social, política y económica en que se encontraba España.

La derecha gobernante hasta entonces se veía imposibilitada para abordar los cambios necesarios. Por una parte, porque era la responsable de esa situación tras varios decenios de detentar el poder. Por otra, porque estaba sumida en una profunda crisis, dividida por sus propios enfrentamientos internos y carente de la convicción necesaria para romper con las hipotecas del pasado.

El pueblo español así lo interpretó y mayoritariamente dio su confianza al PSOE para abrir una nueva etapa que significase un cambio cualitativo. Era necesario el cambio político, no sólo para afrontar problemas que hasta entonces se habían ignorado, sino porque la sociedad reclamaba

también una nueva forma de gobernar.

De este modo, el PSOE, un partido joven desde el punto de vista de la edad de sus miembros, hubo de pasar a ejercer las tareas de gobierno. Se trataba de combinar nuestros ideales de una sociedad libre y participativa, igualitaria y próspera con las tareas inmediatas de cambio que precisaban el Estado y la sociedad en España.

En este contexto, los ejes fundamentales de nuestra oferta política se centraron en la consolidación y desarrollo de la democracia y en la lucha contra la crisis económica. Ambos eran grandes objetivos cuya concreción exigía un conjunto de medidas que, precisamente, constituyeron el Programa Electoral de 1982.

Ahora, en junio de 1986, los socialistas nos presentamos de nuevo

ante el electorado para ofrecerle un nuevo programa y recabar su apoyo. La situación es diferente y creemos que lo es en un doble sentido.

Por una parte, en octubre de 1982 nos presentábamos desde la oposición y aspirábamos a que la confianza del pueblo nos diese la responsabilidad del poder. Ahora, después de cuatro años de ejercer esa responsabilidad, solicitamos de nuevo la confianza del pueblo para continuar la tarea emprendida.

Por otra parte, creemos que estos cuatro años han supuesto un cambio de situación social, política y económica de una magnitud tal que hacen que la urgencia y la gravedad con que se presentaban los problemas en 1982 estén ya superadas.

1. LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

La consolidación de la democracia y su desarrollo constituyó un gran eje de la oferta socialista en 1982. Y se presenta ahora, en 1986, como un activo del que todos podemos sentirnos orgullosos, porque por definición, la democracia es una tarea colectiva y, por mucha voluntad que tenga un gobierno o una fuerza política, sin el esfuerzo de la mayoría no hay democracia posible.

Para avanzar más en este compromiso de profundizar la democracia los socialistas pedimos de nuevo el apoyo del pueblo español, que ya recibimos en 1982 porque vio en no-

sotros la única fuerza política que, careciendo de vinculaciones con un pasado que todos queríamos superar, tenía al mismo tiempo la fuerza y la voluntad de construir un proyecto social estable.

Cuando asumimos la tarea de gobierno el modelo político de la transición estaba ultimado desde el punto de vista de la estructura básica del Estado. Esto no quiere decir que no faltasen todavía numerosas normas en el desarrollo de la Constitución. Si los primeros años de transición iniciaron la definición del marco jurídico-político de la democracia, restaba hacer funcionar las instituciones, superar una mera concepción formal de la democracia y establecer una relación entre la sociedad y el poder político en la que la primacía correspondiese a la sociedad. Creemos que en estos años hemos realizado un gran avance en ese proceso, hasta el punto de haber eliminado todo tipo de incertidumbres. Hoy la democracia se considera en España definitivamente consolidada y se han abierto importantes vías de participación en los procesos políticos y en las relaciones sociales:

- Se ha afirmado la autoridad de los poderes políticos basados en la voluntad popular.
- El Estado y la sociedad, tradicionalmente divorciados, han comenzado a acercarse. El ciudadano ha tomado conciencia de la necesidad de cumplir con sus deberes públicos, al tiempo que comienza a exigir calidad y eficiencia en los servicios que el Estado debe proveer.

- La tarea legislativa ha entrado plenamente en una fase en que las leyes abordarían los problemas más cercanos al ciudadano y que éste siente como suyos (educación, pensiones, sanidad u otros).
- Los conflictos sociales tienden a manifestarse a través de los cauces previstos en las propias normas, y se ha superado la tentación del planteamiento de tales conflictos al margen del sistema legal y democrático.
- El terrorismo, aunque muy quebrantado por la eficacia policial, la coordinación internacional y la sensibilización ciudadana, sigue manifestándose. Pero se produce con un soporte social y político cada vez más reducido y aislado, lo que constituye una condición imprescindible para su definitiva erradicación.

Los socialistas hemos desarrollado, sin reservas, el modelo de organización territorial del Estado contenido en la Constitución. Sabíamos que ello, aunque no era fácil, significaba la solución de un problema histórico. Era necesario vencer las inercias de un Estado fuertemente centralizado. Hoy el Estado de las Autonomías está definitivamente establecido. Así, se abre un futuro en el que las distintas Administraciones Públicas servirán de un modo más eficaz al ciudadano, cada una de ellas en las tareas que le corresponden y todas ellas a través de la cooperación.

En definitiva, España ha dado un paso adelante de una magnitud des-

conocida en nuestra historia. En pocos años nos hemos constituido en una democracia consolidada, en la que el pasado ya sólo cuenta como referencia histórica y en la que ha quedado abierto un proyecto colectivo basado en la paz, el progreso y la libertad.

2. LA LUCHA CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

La llegada de los socialistas al Gobierno, en diciembre de 1982, supuso romper con la tímida y vacilante política llevada a cabo en este terreno por los Gobiernos anteriores. El respaldo mayoritario dado por las urnas a un programa electoral basado en la idea del cambio legitimaba al Gobierno para poner en práctica una política de saneamiento de nuestro sistema económico, de modernización y de adaptación a nuevas necesidades. Junto a ello, nos guiamos por la idea de que el obligado proceso de ajuste debía hacerse no sólo por razones puramente económicas o tecnológicas, sino por exigencias de solidaridad y con la perspectiva de una evolución hacia una mayor igualdad social.

En estos cuatro años la lucha contra la crisis ha debido centrarse en la supresión de profundos y persistentes desequilibrios económicos: la inflación, el déficit público y el desequilibrio exterior.

Éramos conscientes, y continuamos siéndolo, de que la crisis iba mucho más allá de esos desequilibrios. Su corrección requería actuar

decididamente sobre profundos problemas estructurales que, en muchos aspectos, hundían sus raíces muy atrás en el tiempo. Era, además, una condición imprescindible para cualquier proceso sostenido de crecimiento.

En consecuencia, el proyecto de gobierno tenía que significar la actuación inmediata en tres frentes:

- El del saneamiento económico, que permitiese establecer las bases para lograr un desarrollo equilibrado que garantizase la generación estable de empleo.
- El de la renovación y modernización de la economía, que hiciese que nuestro país se incorporase al grupo de naciones más desarrolladas, garantizase nuestra competitividad y superase nuestro secular retraso y aislamiento.
- El de garantizar que el ajuste se haría en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, para lo que era preciso establecer los mecanismos de salvaguardia de modo que el coste del ajuste no cayese exclusivamente sobre los más débiles.

Todo ello hacía absolutamente necesaria una política de concertación con las fuerzas económicas y sociales, ya que su participación en el proyecto era una condición para aceptar los sacrificios que éste exigía.

Un proyecto de tal envergadura no puede llevarse a cabo en el tiempo que abarca una legislatura y ha sido preciso establecer prioridades de

actuación. Ahora, cuando nos presentamos de nuevo para solicitar al pueblo español su confianza, podemos afirmar que se ha conseguido poner en marcha un proceso de modernización económica, cumpliendo así con el compromiso que asumimos con la mayoría del pueblo español en 1982. El balance global obtenido en estos cuatro años de gobierno es claramente positivo, aun que no se hayan podido obtener los resultados deseables en cuanto a la creación de empleo.

Es cierto que, cuando en 1982 pensamos que en el plazo de una legislatura era posible resolver de un modo importante el problema del empleo, nos guiábamos más por nuestra voluntad política que por las posibilidades que ofrecía entonces la realidad económica. Hasta ahora la tarea del Gobierno ha sido decisiva para que la economía española se sanee y fortalezca durante estos cuatro años. En adelante, el Gobierno deberá estimular el crecimiento sostenido en una economía ya saneada, de modo que surjan nuevas empresas y, con ellas, la creación estable de empleo. Esto es lo que nos proponemos hacer en los próximos cuatro años, aplicando en todo momento una política de promoción activa del empleo.

En suma, la difícil tarea que emprendimos en 1982 ofrece ya resultados que permiten plantear una nueva etapa en la que la política económica puede tener un mayor margen de maniobra y en la que la lucha por la creación de empleo y a favor de la igualdad seguirá con

tuyendo nuestro objetivo fundamental.

El Partido Socialista Obrero Español no será simplemente el mejor gestor de lo existente. Tiene un proyecto de futuro que ofrecer, confiando en que será capaz de ilusionar a la mayoría de los españoles en su realización.

Los españoles de 1986 debemos mirar ya al año 2000, para construir entre todos la España que queremos.

3. UNA SOCIEDAD MAS MODERNA Y SOLIDARIA

La sociedad española está ya en las mismas tendencias de progreso que los pueblos más desarrollados. En ningún período de la historia la ciencia y la tecnología han sido tan determinantes como ahora. La sociedad del futuro inmediato se parecerá poco a la de nuestros padres. La revolución científica y tecnológica origina una serie de exigencias a las que no podemos sustraernos, y unos condicionantes que es preciso controlar.

Los avances científicos y tecnológicos permiten un incremento constante de la productividad, que ofrece al ciudadano más tiempo de ocio y un nuevo tipo de bienes en forma de mayor calidad de vida.

La transformación social a través de las nuevas formas de producción, de consumo de bienes y servicios y de demandas sociales es ya un hecho. Nuestro país está empezando a

experimentar los primeros impactos de lo genéricamente conocido como nuevas tecnologías y tiene que ser capaz de utilizarlas para salir de la crisis, de manera que problemas que hoy nos parecen crónicos encuentren nuevas soluciones.

Sin embargo, el desarrollo de la técnica no garantiza por sí mismo una sociedad mejor si no conseguimos que todos los españoles puedan acceder a sus beneficios. No podemos aceptar que sólo unos pocos sean los beneficiarios de un progreso que pertenece a todos. Hay que conseguir una distribución de la renta y de la riqueza y unos mecanismos de participación colectiva de los ciudadanos capaces de asegurarla. Ello exige una concepción social de los problemas y de sus soluciones que sólo se pueden ofrecer desde planteamientos socialistas.

La construcción de un tejido industrial tecnológicamente avanzado en España debe basarse tanto en la iniciativa privada como en el apoyo y estímulo del Estado. La sociedad española debe prepararse para afrontar este reto. Ello significa avanzar fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Modificar el aparato productivo con el fin de crear más riqueza y de ofrecer lo que la demanda social exige.
- Conseguir una sociedad más flexible, en la que el ocio enriquecedor, a través de la cultura, tenga una papel preponderante.

- Avanzar decididamente en el progreso científico, estableciendo el necesario control social en la introducción de las nuevas técnicas para que se imposibiliten o minimicen los costes o efectos no deseados.
- Conseguir una mayor internacionalización económica y social, respetando las características de nuestro patrimonio cultural.

La España que propugnamos será flexible, dinámica, capaz de adaptarse a los cambios y de orientarlos y dirigirlos desde planteamientos solidarios; un país que no mira las innovaciones con resquemor sino con interés; que no se aferra a posiciones hoy fuera de lugar, que no teme que las cosas cambien, siempre que sea desde la voluntad colectiva; un país joven que afronta el futuro con valor y decisión.

El futuro por el que luchamos incorpora una concepción multidimensional del ser humano y debe dirigirse al desarrollo íntegro de la persona. El ocio creativo será cada vez mayor y todos hemos de tener la posibilidad de acceder a él. El enriquecimiento cultural es ya un bien colectivo que debe estar garantizado en condiciones dignas e iguales para todos y no puede depender de la simple iniciativa del mercado donde sólo compra quien tiene capacidad económica para ello.

El modelo capitalista de crecimiento ha mostrado sus límites y sus defectos y la crisis de la que estamos saliendo es una prueba de ello. Por tanto, los socialistas defen-

demus un concepto de crecimiento más rico y amplio que garantice el bienestar social.

Un crecimiento que ha de tener en cuenta las restricciones impuestas por la escasez de recursos naturales que no se pueden reponer.

Un crecimiento que no deteriore el medio ambiente y el ecosistema, marco natural e imprescindible en el que se desarrolla la vida humana.

Un crecimiento que promueva el desarrollo armónico de los distintos sectores económicos y de las diversas zonas geográficas del país.

Un crecimiento que rechace el despilfarro y a la vez que garantice la provisión suficiente de bienes de consumo social que escapen al marco estricto del mercado.

En definitiva, propugnamos un crecimiento como motor de una sociedad consciente de sí misma y que impulse el desarrollo a través de la participación de los distintos sujetos sociales implicados.

Trabajadores, empresarios, colectivos de usuarios, consumidores deben ser artífices del desarrollo, articulando sus demandas y necesidades a través de los distintos mecanismos de participación que la sociedad pone a su disposición y contando con el Estado como garante último de sus derechos e impulsor básico de un proceso de diálogo social.

Mejorar la riqueza de todos, las condiciones de trabajo, la vida cotidiana y el bienestar colectivo deben estar entre los objetivos del cre-

cimiento y deben ser los móviles del mismo. Ello exige tanto una clarificación y mejora de las condiciones en que se efectúan las transacciones en el mercado como una actitud vigilante y activa del Estado a través de la coordinación y previsión a medio plazo.

4. UNA SOCIEDAD MAS INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

La integración y participación de los ciudadanos en un proyecto social es una de las reglas principales de una democracia avanzada. La coincidencia en alcanzar tal objetivo está fuera de duda para la inmensa mayoría de la sociedad española, pero es lógico que surjan diferencias entre los que añoran situaciones de privilegio que se van agotando y los que están por un verdadero cambio social.

La crisis económica de la que estamos empezando a salir agudizó los desequilibrios sociales. Hay sectores económicos y sociales que están venciendo la crisis y hay sectores cuya perspectiva de futuro es precaria e incierta.

Es ingenuo pensar que la recuperación de unos va a arrastrar automáticamente a los demás. No podemos aceptar que importantes colectivos vayan quedando progresivamente marginados del resto de la sociedad. La superación de esta situación sólo se logrará con una política social y económica explícitamente dirigida hacia ese objetivo.

La creación de puestos de trabajo para todos es sin duda imprescindible y a ello seguiremos dirigiendo nuestros esfuerzos. Pero no es suficiente con tener un puesto de trabajo digno. Ofrecer un discurso de esperanza a nuestra juventud es algo más que ofrecer un trabajo. Es también atender a sus necesidades de participación en todos los niveles y satisfacer sus concepciones diferenciadas de vida. Hay que encontrar y ofrecer mecanismos de integración social para que nadie se sienta apartado del destino colectivo.

Esto es fundamental para configurar una sociedad más culta y tolerante que reconozca a cada uno el derecho a vivir su vida privada como mejor entienda. No sentirse rechazado es el primer paso para sentirse integrado.

Nuestra concepción social se basa en la pluralidad de formas de vida dentro de una cohesión solidaria. Defender el derecho a la privacidad e intimidad de todos exige una acción social en favor de aquellos que aún no tienen lo mínimo, que sufren cualquier tipo de marginación discriminatoria, siendo preciso definir políticas específicas para estos colectivos de modo que se garantice a todos sus derechos básicos.

Estimamos que siguen siendo mayoría los que están por una verdadera transformación y consideramos necesario alcanzar una sociedad participativa, plural e integrada.

Esta participación e integración deben conseguirse principalmente a través de las siguientes vías:

- Una mayor igualación económica individual, social y regional, para que los bienes y servicios producidos sean repartidos más equitativamente y para que todo ciudadano tenga cubiertas sus necesidades más elementales.
- Un mayor control social en el uso de los recursos, tanto públicos como privados, a través de la participación activa en la gestión de los mismos.
- Sintonizar el funcionamiento de las instituciones con las necesidades de los ciudadanos.
- Un mayor grado de concertación con los grupos o clases afectadas para la modificación de estructuras, comportamientos o normas.
- Una profundización a través de la cultura y educación en una mayor conciencia social, para conseguir una sociedad que prime los sentimientos de solidaridad colectiva sobre el individualismo.

Una sociedad no puede ser feliz mientras todos sus miembros no gocen de un nivel aceptable de bienestar y conseguirlo es responsabilidad de todos. Si alcanzamos una mayor participación en el proyecto de cambio social habremos logrado una sociedad más integrada y, por tanto, más rica, solidaria y democrática.

5. UN PAIS CON MAYOR PRESENCIA EN EL MUNDO

Cercano ya el siglo XXI, es imposible trazar cualquier proyecto de fu-

turo sin tener en cuenta la posición de cualquier nación en el contexto internacional y la interdependencia de los problemas y soluciones.

Nuestra generación es testigo de una creciente universalización de las formas de vida; mediante las nuevas tecnologías se ha producido un intercambio cultural, informativo y socioeconómico que hace que cualquier intento de solución deba tener necesariamente en cuenta el contexto exterior en que se produce.

Los sistemas económicos están cada día más relacionados entre sí, creándose una dependencia multilateral que hace imposible el mantenimiento de situaciones de aislamiento y proteccionismo económico.

Desde el comienzo de su transición política España ha ido afianzando su posición en el mundo, superando la anterior etapa de marginación que tantos obstáculos supuso para la modernización de nuestra sociedad.

Completado el proceso de incorporación internacional de nuestro país a todos los foros donde debíamos estar, se trata de definir una actitud en relación con el resto de países acorde con las concepciones que propugnamos.

Nuestra acción exterior inmediata se centra, sin duda, en las necesidades de adaptación derivadas de la plena integración en las Comunidades Europeas.

Dicha incorporación se ha producido en un momento en que las Comunidades luchan por superar su

propia crisis, acentuada por el endurecimiento de la competencia entre Estados como consecuencia de la reciente depresión económica y por una cierta paralización de los órganos decisorios de las Comunidades. El Acta Única de Luxemburgo es, en este contexto, un paso adelante; es aún insuficiente, pero refleja una voluntad de los Estados miembros de avanzar hacia la Unión Europea. Sin la Unión Europea se abriría un horizonte de decadencia económica e impotencia política, y por ello creemos que debe avanzarse con decisión en el establecimiento de los tres pilares de una Europa unida:

- El económico, que supone una respuesta a la crisis que impida el desmantelamiento de las conquistas sociales que han hecho de Europa un área de bienestar y avance social. Junto a esto, hay que profundizar en la creación de un auténtico mercado interno europeo en un marco de cohesión económica; hay que propiciar un pacto europeo por el empleo y es preciso también coordinar todos los esfuerzos y recursos disponibles para fomentar y realizar grandes proyectos de investigación.
- El político, ya que la cooperación plasmada en las Conferencias Intergubernamentales y en las reuniones de alto nivel debe traducirse en acciones comunes que consoliden la realidad de la Europa de los ciudadanos en el terreno de las libertades, de los derechos cívicos y en la protección

de los valores democráticos amenazados por el terrorismo.

- El de seguridad, que permita tener una voz y una presencia propia de Europa en el mundo y en los procesos de distensión, replanteándose las relaciones con su principal aliado, los EE. UU.

Pensando en la nueva Europa de los Doce, tenemos que definir nuestra política internacional desde su seno y, a la vez, trascendiendo esa realidad. La oferta que presentamos, para lograr un mayor protagonismo de nuestro país en el contexto internacional, consiste básicamente en:

- Promover un nuevo orden económico internacional más justo y seguro en el que se acorten diferencias entre el Norte y el Sur.
- Reforzar y apoyar soluciones de cooperación internacional para problemas relacionados con la salida de la crisis, el desafío tecnológico, el terrorismo y el tráfico de drogas.

Junto a ello, debemos insistir en que rechazamos la violencia como solución a los conflictos de cualquier índole y a los problemas que genera la convivencia de colectivos dispares. Propugnamos la paz y el desarme, como única garantía de futuro para la humanidad. Agrede a nuestra idea socialista el despilfarro que significa la carrera de armamentos cuando en los pueblos del Tercer Mundo existen grandes bolsas de pobreza, hambre y miseria.

Pero esta tarea no puede ser abordada unilateralmente. Es precisa la colaboración de todas las partes implicadas para reducir la tensión internacional y fortalecer los medios de diálogo y acuerdo.

Formamos parte del grupo de países democráticos avanzados que tienen un deber moral en relación a

los pueblos que carecen de libertad y debemos plantearnos en tal sentido una política internacional activa.

España debe defender para otros países los mismos principios en los que se basa su convivencia interna: paz, libertad, redistribución de la riqueza, justicia, participación y cohesión social.

I. CRECIMIENTO ECONOMICO Y CONCERTACION SOCIAL: MAS PROSPERIDAD Y EMPLEO

1.1. RETOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

1.1.1. La superación de la crisis

Cuando en diciembre de 1982 los socialistas asumimos responsabilidades de gobierno, la economía española había alcanzado un estado de degradación que se manifestaba en una baja tasa de crecimiento económico, en el paro existente, en la atonía de la inversión, en elevaciones considerables de los precios, en bajos niveles de prestación de los servicios públicos, en pérdidas continuadas de las empresas del Estado, en un desbordamiento de los déficits público y exterior y en una reducida competitividad de los productos fabricados en España y destinados a la venta en el extranjero.

Múltiples empresas y sectores sufrían dificultades, de tal manera que su viabilidad estuvo en peligro a

causa de un entorno internacional adverso y de una política económica carente de capacidad, coherencia y decisión.

El Gobierno socialista, consciente de la gravedad de la situación, realizó desde el primer momento, con realismo y determinación, un esfuerzo considerable destinado a disminuir la importancia de estos problemas. El desafío fue grande y el balance obtenido es positivo.

Cuatro años después, el ritmo de crecimiento económico se ha incrementado considerablemente, el alza de los precios se ha reducido, el déficit público está controlado, las dotaciones de los servicios públicos han aumentado, la reconversión de la industria española ha progresado notablemente, el déficit exterior se ha tornado en superávit, los productos españoles penetran cada vez más en los mercados exteriores y las si-

tuciones críticas que padecieron múltiples empresas y sectores han sido superadas.

Excepto en lo que se refiere a la reducción del paro, todo indica que estamos recogiendo los frutos de las medidas aplicadas y que, gracias a los esfuerzos de la sociedad, la economía española está hoy en una situación más sólida y saneada que en 1982. Estos avances, que se están materializando en una mejoría de la situación económica de muchos ciudadanos, constituyen además una condición necesaria para la consolidación de las reformas emprendidas.

A partir de los resultados obtenidos en esta primera legislatura, los socialistas nos fijamos para la próxima los siguientes objetivos básicos de nuestra política económica:

- a) Impulsar la actividad económica para que alcance, de forma sostenida, un mayor crecimiento que permita crear empleo de un modo continuado.
- b) Aumentar la justicia y la solidaridad mediante el establecimiento de prestaciones sociales y servicios públicos que contribuyan a elevar la calidad de vida y a mejorar las rentas de los grupos menos favorecidos de nuestra sociedad.
- c) Profundizar y ampliar la política de reformas económicas y sociales, para permitir una integración más rápida e intensa de nuestro sistema económico en el más amplio y competitivo de la CEE.

Para conseguir estos objetivos mantendremos una política económica que cuide los equilibrios básicos e impulse la modernización de los sectores productivos, y que a la vez contribuya a redistribuir la renta y se apoye en el concurso y el acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Para ello tenemos que preservar los progresos realizados, que han exigido un sacrificio importante a nuestra sociedad, adoptando una actitud firme en favor del mantenimiento de los equilibrios económicos:

1. Se mantendrá el objetivo de reducir la inflación, ya que la contención de los precios garantiza el poder adquisitivo de los ciudadanos, en especial de los más desfavorecidos, eleva la competitividad de nuestros productos y favorece la estabilidad de la cotización de la peseta en los mercados internacionales.

La política antiinflacionista exige una continua vigilancia, para lograr que las tasas anuales de la inflación en España se aproximen a las de la CEE.

2. Igualmente debe avanzarse en la reducción del peso del déficit público, ya que si éste adquiere una magnitud excesiva limita la financiación que percibe el sector privado, sobre todo en períodos de crecimiento económico continuado en los que sus necesidades son más intensas.

La composición del déficit no debe ser la consecuencia de la

presiones ejercidas sobre el Estado por los distintos grupos y agentes sociales. Para su control y reducción procederemos a incrementar los ingresos públicos, no tanto por el aumento de tipos impositivos como por el ensanchamiento de las bases como consecuencia de una mejor gestión tributaria y de una reducción del fraude fiscal. En cuanto al gasto, continuaremos mejorando los instrumentos que permiten alcanzar una asignación más correcta y eficiente de los recursos públicos.

La reducción de la inflación y del déficit público creará las condiciones óptimas para conseguir un mayor crecimiento económico y una mayor satisfacción de las necesidades sociales.

1.1.2. **La adaptación a la Comunidad Económica Europea**

Una sociedad avanzada, moderna e integrada en Europa, como la que nos proponemos conseguir los socialistas, debe ser capaz de guiar y apoyar las iniciativas de aquellos individuos o grupos sociales capaces de llevar a cabo actuaciones económicas destinadas a poner en marcha nuevas actividades productivas. Esto irá acompañado por el establecimiento de políticas tecnológicas que contribuyan a elevar la competitividad de nuestros productos.

La integración en la CEE abre la posibilidad de que se desarrollen en

España nuevas actividades y empresas que contribuirán a la modernización de nuestra sociedad y a su plena adaptación a la Comunidad.

Este proceso supone un gran reto que será importante para la economía en su conjunto. El auge de los servicios hará cambiar la orientación de la producción. Se alterarán las relaciones entre el sector privado y el sector público, ya que este último dirigirá preferentemente su actuación a fijar las reglas del juego, dejando que discurra bajo los principios de libertad y responsabilidad de las partes, mientras el gasto público se orientará principalmente hacia actuaciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. Además, es preciso apoyar el reciclaje permanente, la simplificación de los procedimientos y la toma rápida y eficaz de decisiones, mostrando especial preocupación por el diseño y por elevar la calidad de nuestros productos y servicios.

Los socialistas somos plenamente conscientes de la necesidad de que los individuos y grupos que ejercen actividades económicas en España incorporen a sus estrategias productivas y comerciales las exigencias impuestas por el mercado europeo y por la nueva dimensión de nuestra economía.

Para ello, aprovecharemos los avances tecnológicos que aporten las empresas extranjeras que se establezcan en España y destinen su producción a los mercados internacionales. Ahora bien, para nuestra progresiva integración en la CEE no

basta con comportarnos como meros receptores de empresas, equipos o productos procedentes del exterior. Por ello, favoreceremos a aquellas empresas españolas que efectúen inversiones reales con el fin de ampliar la penetración de nuestros productos en los países de la CEE. Se dotará de los medios precisos a la organización comercial española en el exterior para conseguir un cumplimiento más adecuado de sus objetivos.

La experiencia de los últimos años muestra claramente que las opciones de política económica que pueda efectuar cada país, si son aisladas y particulares, reducen de un modo sustancial los márgenes de actuación de los Gobiernos respectivos. Corregir los desequilibrios internos mediante actuaciones proteccionistas resulta contraproducente. Por ello somos partidarios de desarrollar una política de cooperación con el resto de los miembros de la Comunidad que haga posible la progresiva creación de un espacio económico y social europeo en el que se adopten unas orientaciones generales de política económica compatibles con las que se llevan a cabo en cada uno de los países de la CEE.

1.2. LA POLITICA ECONOMICA EN LA PROXIMA LEGISLATURA

1.2.1. Crecimiento económico y creación de empleo

Crecimiento económico y creación de empleo son dos elementos inse-

parables y dos aspectos de un mismo problema. Conseguir el mayor crecimiento posible es el objetivo inmediato de la política económica de los socialistas, ya que sólo a través de una recuperación sostenida y duradera de la actividad pueden establecerse las condiciones necesarias para la creación de empleo.

Teniendo en cuenta que el saneamiento alcanzado en estos años y las perspectivas que presenta el panorama económico internacional proporcionan unas condiciones más favorables, los socialistas estableceremos el marco que haga posible un crecimiento económico superior de los últimos años, dedicados fundamentalmente al ajuste de la economía.

El PSOE piensa realizar una política económica que estimule un crecimiento sostenido y que vaya acompañada de una creación estable de empleo. Ello exige potenciar intensamente una progresión armónica del consumo y de la inversión, sin menoscabo de las reformas de las estructuras productivas.

Conscientes de que el relanzamiento de la actividad económica será insuficiente por sí solo para solucionar el problema del paro en un plazo razonable, los socialistas aplicaremos además una serie de medidas, basadas en la solidaridad, que reduzcan fundamentalmente la dimensión de este problema.

El PSOE considera que se requiere mayor coherencia en la definición y cumplimiento de la política económica cuando se llevan a cabo

procedimientos de programación económica a medio plazo. En ésta se establecerán los objetivos y las prioridades a realizar, configurándose como elemento de referencia para encuadrar las actuaciones del sector público y orientar las de los agentes económicos y sociales del sector privado.

1.2.2. **El sector exterior**

Durante 1983 y 1984 el sector exterior ha contribuido de forma destacada al crecimiento de nuestra economía. En los próximos años la incorporación a la CEE, con la consiguiente adaptación arancelaria, permite prever que su aportación al crecimiento será creciente pero no tan notable. La actual recuperación de la inversión privada está haciendo crecer fuertemente a las importaciones no energéticas, mientras las exportaciones se mantienen.

Para impulsar las exportaciones, el Gobierno llevará a cabo actuaciones que permitan a nuestros productos conseguir nuevas oportunidades de colocación en los mercados exteriores. Entre estas actuaciones es preciso mencionar:

- promoción y fomento de las exportaciones a través de la puesta en marcha de los correspondientes planes,
- estímulos a las iniciativas privadas que creen y desarrollen redes comerciales en el exterior,
- apoyo a las actuaciones de promoción del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación,

- fortalecimiento de la red de oficinas comerciales del Estado para que a través de ella sea posible conocer de forma precisa las oportunidades que están al alcance de nuestros productos en aquellos países en los que más nos interese penetrar.

Habiéndose reducido considerablemente la deuda exterior de España y poseyendo en estos momentos un volumen de reservas suficientemente importante como para que el déficit exterior no constituya un obstáculo significativo al crecimiento de la economía, las actuaciones de fomento de la exportación se completarán con otras destinadas a conseguir mayores facilidades en la financiación de proyectos españoles, principalmente de bienes de inversión y equipo, a realizar en otros países.

1.2.3. **La recuperación del consumo y la inversión**

Para conseguir el mayor grado de crecimiento económico, compatible con el mantenimiento de los equilibrios básicos será preciso potenciar sobre todo la inversión y el consumo. Esto se completará con actuaciones específicas y diferenciadas para continuar resolviendo los problemas estructurales de los sectores productivos.

La política salarial

La política de moderación salarial que se ha desarrollado durante la

crisis ha permitido reducir la inflación, mantener la competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores y restablecer la rentabilidad de las empresas.

En los próximos años, los aumentos salariales deberán fijarse en torno a la inflación prevista. Se propiciará que los acuerdos salariales garanticen el mantenimiento global del poder adquisitivo de los salarios.

Estos acuerdos podrían asimismo establecer que parte de los incrementos salariales estén parcialmente ligados a los resultados de las empresas. Al mismo tiempo, la negociación colectiva debe enriquecerse incluyendo a la productividad. Los aumentos de productividad harán posible que se recuperen la inversión y el empleo, que se reduzcan los costes y que suban los salarios sin generar por ello nuevas presiones inflacionistas.

Con el fin de realizar una política económica que ayude a los sectores más desfavorecidos de la población, el Estado fijará un Salario Mínimo Interprofesional suficiente y realizará una política de transferencias sociales a través de la cual se incrementará la renta disponible de dichos colectivos.

La inversión

Por primera vez tras diez años consecutivos de caída, en 1985 se ha producido una recuperación espectacular de la inversión. En los próximos años se consolidará esta tendencia, ya que muchos sectores

han llevado a cabo un profundo saneamiento, lo que ha permitido que dichas empresas sean hoy mucho más sólidas que lo eran cuatro años atrás.

Esta solidez va a permitir que hagan frente al proceso de innovación y de modernización que exige la integración de España en la CEE, así como la creación de nuevos puestos de trabajo. Para apoyar el crecimiento de la inversión privada se adoptará un conjunto de medidas destinadas a:

- a) Acentuar la tendencia hacia el descenso de los tipos de interés.
- b) Establecer una fiscalidad que favorezca los procesos de inversión real en el seno de las empresas.
- c) Prestar atención al desarrollo de las entidades de capital-riesgo y a las nuevas empresas.
- d) Reducir gradualmente el peso de las cotizaciones sociales en la financiación del sistema de la Seguridad Social.

La situación económica nacional e internacional va a permitir una evolución positiva de la inversión que realizan las distintas Administraciones Públicas. A tal fin se ampliarán las dotaciones presupuestarias en favor de nuevas infraestructuras y servicios, ya que de esta manera pueden conseguirse importantes beneficios sociales, se fomenta la actividad económica y se crean mejores expectativas para el sector privado.

La experiencia del Acuerdo Económico y Social hace que en los próximos años sea conveniente realizar planes de inversión pública destinados a la creación de empleo, cuya aplicación podrá ser acordada entre el Gobierno y los firmantes de los acuerdos.

La influencia de factores exteriores: el petróleo y el dólar

La reducción del precio del petróleo y de la cotización del dólar pueden también contribuir a elevar el nivel de la actividad económica en España.

Gracias a ello la factura energética está disminuyendo y, en consecuencia, nuestra renta nacional podrá aumentar.

Si se mantienen estas tendencias, los consumidores verán aumentada su capacidad de compra y los empresarios tendrán menores costes de producción. En esta situación se tendrán en cuenta los criterios que el Gobierno ha sostenido respecto de los precios de los productos petrolíferos.

1.2.4. Mercado de trabajo

En la primera legislatura de gobierno de los socialistas se han creado las condiciones necesarias para la recuperación de la inversión y para la creación de puestos de trabajo en diferentes sectores de la economía. También se han establecido nuevas modalidades de contra-

tación, adaptadas a la situación del mercado de trabajo y a la realidad económica.

Esta política está obteniendo resultados positivos. Por primera vez desde el inicio de la crisis, las colocaciones han aumentado considerablemente y, también por primera vez desde 1973, en el último año se han creado más puestos de trabajo que los que se han destruido. Por ello nos proponemos desarrollar las siguientes actuaciones:

1. Continuar y consolidar las medidas de fomento del empleo adoptadas, ya que la estabilidad de las mismas constituye un requisito básico para lograr la eficacia deseada. Se intensificará la difusión y promoción de las nuevas modalidades de contratación, con especial incidencia en las que se dirigen a los colectivos peor situados en el mercado de trabajo.
2. Coordinar las actuaciones que puedan realizar las distintas Administraciones Públicas para el fomento del empleo y de la formación profesional, prestando particular atención a los acuerdos con Comunidades Autónomas, Municipios, Fondos de Promoción de Empleo e interlocutores sociales y económicos.
3. Las condiciones de la economía hacen preciso adaptar la mano de obra a los requerimientos de la producción, elevando la cualificación profesional de los trabajadores. El Plan General de Formación e Inserción Profesional y

los recursos del Fondo Social Europeo permitirán prestar especial atención a los jóvenes demandantes de primer empleo, a las mujeres, a los parados de larga duración y a los trabajadores procedentes de sectores en reconversión.

4. El Gobierno apoyará una acción solidaria con los desempleados, que ha de incluir el reparto del tiempo de trabajo disponible y la reducción de jornada, por ello estimulará acuerdos de este tipo entre los interlocutores sociales, siguiendo las tendencias que en este terreno existen en los países de la C.E.E.
5. Las cooperativas y las sociedades anónimas laborales exigen un esfuerzo de atención y fomento. Para ello se intensificarán las ayudas para la creación, financiación y gestión de este tipo de instituciones.

Los socialistas apoyaremos las nuevas iniciativas de empleo, tanto autónomo como asociado, y la creación de empresas que procedan de grupos especialmente afectados por la crisis. A tal fin se promoverán y difundirán medidas como la capitalización de las prestaciones por desempleo o las ayudas para las iniciativas locales de empleo.

1.3. LA CONCERTACION SOCIAL Y LA DEMOCRACIA INDUSTRIAL

La concertación social, que a lo largo de la transición política ha

dado lugar a acuerdos-marco entre empresarios y trabajadores, en algunos casos con la participación del Gobierno, es un activo que debemos conservar y que los socialistas nos proponemos impulsar en la próxima legislatura.

La concertación representa una vía para la profundización y consolidación de la democracia, ya que ha fortalecido a las organizaciones de los trabajadores y empresarios, y ha hecho posible su participación en decisiones de política económica y social que afectaban a sus intereses, sobre la base de la solidaridad y el consenso social. Al mismo tiempo ha sido un instrumento para avanzar en la resolución de los graves problemas de la economía española, provocados por la crisis. La experiencia demuestra que la concertación:

- Posibilita el control de la inflación sin reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios.
- Permite progresar en la redistribución de la renta, a través del aumento de las prestaciones sociales, acentuando la solidaridad en la sociedad española.
- Delimita un marco para la negociación colectiva, que disminuye la conflictividad laboral y contribuye a crear el clima y las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad económica, y, con ello, de la recuperación de la inversión y el empleo.
- Consolida el papel de los sindicatos como instituciones institucionales en la sociedad democrática.

tica en la defensa de los trabajadores.

La necesidad de consolidar estos avances y de seguir combatiendo solidariamente los efectos de la crisis económica lleva a los socialistas a seguir favoreciendo esta política, que tiene amplias perspectivas ante las nuevas expectativas económicas y la incorporación de España a la CEE.

Por ello el PSOE apoyará las distintas modalidades de acuerdos que resulten de la concertación, señalando el protagonismo que en la misma deben desempeñar los acuerdos-marco de carácter bilateral resultantes del juego de la autonomía colectiva. Ello no excluye la participación del Gobierno en la negociación de materias cuya naturaleza escapa a la autonomía de los interlocutores sociales y económicos.

En la medida en que la concertación constituye un medio para una salida solidaria de la crisis económica, la posible participación del Gobierno en estas materias podría facilitar la coherencia entre los acuerdos de las partes y la política económica y de empleo del Gobierno.

El PSOE considera que el ámbito de la concertación no debe quedar limitado a las rentas salariales, sino que debe incorporar otros aspectos de la democracia industrial. En este sentido, y prioritariamente en el marco de los acuerdos bilaterales, la concertación debería abarcar también:

a) La regulación de las condiciones de trabajo relativas al sistema de

calificación, ascensos, cualificación y reciclaje profesional; productividad, condiciones de salud e higiene en el trabajo; reparto del tiempo de trabajo y reducción de jornada y su incidencia en el empleo; incorporación de tecnologías en los sectores y empresas y su repercusión en cuanto a la ordenación del trabajo y el empleo; derechos de información y control de los trabajadores.

- b) Los procedimientos de canalización de quejas y reclamaciones laborales en la empresa, así como el establecimiento de sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos laborales que se basen en la conciliación y arbitraje voluntario.
- c) La profundización de la participación sindical en la empresa a partir de la experiencia del acuerdo firmado para la participación sindical en la empresa pública.

Después de la modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que establecen el marco básico de relaciones laborales, se han sentado las bases para consolidar las estructuras orgánicas de los sindicatos y fortalecer su función de defensa de los trabajadores.

No obstante, el PSOE considera que el Gobierno debe apoyar el cumplimiento de los objetivos que la Constitución Española señala a los sindicatos, así como su papel como instituciones vertebradoras de la so-

ciudad. Por ello, los socialistas adoptaremos las siguientes medidas:

- 1.^a Regulación del derecho de huelga, que desarrolle el artículo 28 de la Constitución, recogiendo los criterios del Tribunal Constitucional sobre esta materia.
- 2.^a Desarrollo de determinados aspectos de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y concretamente el que hace referencia a

las exenciones y bonificaciones fiscales de los sindicatos.

- 3.^a Reforma del marco jurídico de los procedimientos laborales, a fin de adecuarlos a las exigencias actuales.
- 4.^a Fortalecimiento de la participación institucional de sindicatos en los organismos de gestión de intereses y derechos que les afectan. Creación del Consejo Económico y Social.

II. LAS NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

2.1. EL AVANCE TECNOLÓGICO

El Partido Socialista convoca a los ciudadanos a asumir el desafío tecnológico, con la convicción de que la sociedad desea alcanzar este objetivo crucial. La meta es situar a España entre los países tecnológicamente desarrollados; meta a la que debe llegar por su potencialidad cultural, creatividad y capacidad innovadora. La magnitud del empeño exige un esfuerzo colectivo y continuado del conjunto de la sociedad que debe movilizar a sus instituciones, a los trabajadores y a los empresarios como protagonistas fundamentales de este proceso de adaptación y desarrollo científico y tecnológico.

El proyecto de progreso tecnológico que proponemos tiene un alcance sustancial que trasciende al campo de la propia actividad econó-

mica. El progreso tecnológico va a afectar a la totalidad de nuestros hábitos de vida: desde la ampliación del tiempo de ocio y las posibilidades de esparcimiento, hasta la enseñanza, la salud, la expresión cultural o la preservación del equilibrio ecológico; aumentará, a su vez, la capacidad productiva y abrirá, por lo tanto, unas perspectivas indudables de mejora de los niveles de bienestar y de calidad de vida.

Las enormes posibilidades que ofrece el desarrollo tecnológico deben ser situadas en el horizonte de la conquista de los grandes objetivos de libertad, de solidaridad y de progreso. Ello exige un compromiso social que permita instrumentar la aplicación de las nuevas tecnologías en un proceso de modernización responsable. Proceso que, obviamente, debe ser afrontado sin recelos desfasados, ni desde corporativismos y

mucho menos, como una forma de claudicación a una dependencia que pueda impedir el pleno desarrollo de las potencialidades y posibilidades del sistema productivo español.

La experiencia de gobierno de los socialistas ha permitido constatar la disposición favorable de los distintos sectores sociales a las importantes iniciativas que se han tomado en esta dirección. Durante estos años, la acción de la Administración se ha orientado a iniciar una primera etapa de creación de infraestructuras tecnológicas y a desarrollar el marco jurídico apropiado.

Se ha logrado que amplios sectores sociales y, especialmente, los más dinámicos, tomen conciencia respecto a la importancia trascendental de la tecnología avanzada. Se ha reforzado la capacidad investigadora nacional, se ha logrado una fuerte incorporación de técnicos a nuestras empresas y entidades investigadores, y se ha puesto en marcha un incipiente movimiento de creación de nuevas empresas que participan en proyectos de tecnología punta, con una creciente incorporación de empresas españolas a los programas de cooperación tecnológica internacional, como el programa europeo EUREKA, la Agencia Europea del Espacio o el Programa ESPRIT.

Los socialistas proponemos que estas iniciativas tengan una adecuada continuidad con el desarrollo de una política integral, que permita el avance definitivo de nuestra sociedad para afrontar en condiciones óp-

timas la revolución científica y tecnológica.

2.1.1. Este avance es una exigencia necesaria para la superación de la crisis económica, y a la vez un factor estratégico decisivo para el definitivo alineamiento de España con los países más desarrollados.

En estos momentos en los que se empiezan a abrir perspectivas más positivas de un mayor crecimiento económico, se acentúa la oportunidad de que las nuevas tecnologías se extiendan e incorporen a toda nuestra estructura económica. Esta será la garantía de una salida positiva de la crisis, definitiva y sin retorno posible, hacia un futuro de crecimiento sostenido, de prosperidad material y de mejora de la calidad de vida.

2.1.2. El desarrollo científico y tecnológico español ha de tener como marco de referencia permanente en sus actuaciones el ámbito de la Comunidad Económica Europea, tanto en cuanto a los objetivos como en lo referente a los recursos económicos y humanos.

La necesaria coordinación entre los objetivos españoles y los de la CEE en este campo se produce en estos momentos en el marco de la redefinición de las políticas europeas, sobre el particular.

2.1.3. Los socialistas entendemos el compromiso de enfrentarnos con el desafío tecnológico como un com-

promiso activo, que no se basa exclusivamente en una mera receptividad pasiva de nuevas tecnologías. De este modo, concebimos el avance tecnológico que proponemos como un factor de afirmación de nuestras propias posibilidades y de reforzamiento de nuestra capacidad productiva, de forma que pueda aumentarse la influencia de España en un mundo cada vez más interrelacionado.

2.1.4. El progreso tecnológico exige la eliminación de las rigideces que aún subsisten en nuestras estructuras y que constituyen un factor retardatario. La adaptación de nuestra sociedad al progreso tecnológico ha de producirse con una gran flexibilidad, adaptando la gestión de la política, en este campo, desde la Administración, reorientando empresas y adecuando el sistema educativo a las nuevas necesidades de capacitación de técnicos y de profesionales, de acuerdo con las demandas que impone la evolución del sistema productivo.

2.2. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los grandes objetivos de la política en el terreno de la alta tecnología se orientan a la creación de un marco estructural adecuado para la generación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías. Para ello pro-

ponemos una actuación decidida en los siguientes campos:

- La integración de la educación, la ciencia, la tecnología y la empresa como partes de un proceso que permita un avance tecnológico continuado.

La asimilación y difusión de las nuevas tecnologías y la adaptación de la sociedad al impacto de las nuevas tecnologías.

- El desarrollo de un papel dinamizador por parte del sector público en los objetivos de integración y difusión de las nuevas tecnologías. Este papel dinamizador es especialmente importante en las etapas iniciales del progreso tecnológico.

- La participación activa de la colectividad en el compromiso de hacer avanzar la sociedad por el camino del progreso tecnológico.

La necesidad de lograr un avance integrado en la política tecnológica supone la participación de los sectores investigadores, de las empresas y del sector financiero en la definición de prioridades y en la ejecución de políticas tecnológicas.

La concertación y la participación de las organizaciones sindicales resulta un elemento fundamental para lograr la adecuación de las actividades productivas al cambio tecnológico, y es la mejor garantía de una política ajustada a las necesidades sociales y preservadora de los posibles efectos no queridos del impacto tecnológico.

2.3. LINEAS GENERALES DE ACTUACION

La política a desarrollar se regirá por las siguientes líneas generales:

1. *Acciones orientadas a generar nuevas tecnologías y fomentar su difusión.*

La plena integración de nuestra economía en áreas supranacionales y el importante papel que en la generación de nuevas tecnologías tienen las empresas multinacionales exige poner en práctica una política activa de recepción de transferencias de tecnología desde el exterior. Pero será esencial su combinación con acciones de asimilación que aseguren la efectiva incorporación y difusión de la tecnología.

En esta línea, la participación en programas y proyectos internacionales constituye uno de los pilares fundamentales de la política socialista.

2. *Promoción empresarial de pequeñas y medianas empresas tecnológicamente avanzadas.*

La política que pretendemos desarrollar exige la creación de un tejido industrial complementario para la difusión tecnológica, basado, fundamentalmente, en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas avanzadas tecnológicamente y capaces de generar puestos de trabajo en condiciones de estabilidad y alta rentabilidad.

Esta política se orientará hacia las áreas tecnológicas de vanguardia y estimulará la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de producción de los diversos sectores de nuestra economía.

3. *Programas de formación de recursos humanos.*

Para mejorar la disponibilidad de recursos humanos adecuados a las exigencias del desarrollo tecnológico se avanzará hacia la implantación de sistemas flexibles de formación permanente que favorezcan una rápida integración de personas cualificadas en la investigación científica y en las actividades productivas.

4. *La integración de las actuaciones entre los sectores productivos y los centros de investigación.*

Se efectuará a través del desarrollo de los mecanismos previstos en la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

El desarrollo de una política integrada tendrá como eje el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que permitirá globalizar prioridades y una utilización óptima de los recursos, de tal modo que haga posible una permanente adecuación de las grandes prioridades de la política científica. La adecuación de estas prioridades, en el marco de dicho Plan, se producirá en el contexto de una política global concertada.

2.4. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE PROGRESO TECNOLÓGICO

La política de progreso tecnológico propuesta por el PSOE se concretará en los siguientes puntos:

1. *Generación de nuevas tecnologías.*

En este terreno, las acciones se dirigirán a promover la producción interna de nuevas tecnologías, a favorecer la competitividad tecnológica y a impulsar su implantación.

a) *Producción interna de nuevas tecnologías.*

La mejora de la oferta interna en este campo se efectuará mediante:

- La ejecución de programas específicos para el desarrollo de nuevas tecnologías en áreas prioritarias, tales como la biotecnología, la agroalimentación, la tecnología de la información, la energía, los nuevos materiales, las comunicaciones.
- El desarrollo de planes españoles para el aprovechamiento de las posibilidades de financiación y de investigación que ofrece la CEE, efectuando evaluaciones periódicas de los resultados.
- La articulación de la política tecnológico-industrial en em-

presas que, por su dimensión, su desarrollo y su capacidad de incidir en otras empresas y actividades económicas relacionadas, permitan una máxima rentabilización de los apoyos. Para ello, se instrumentarán programas concertados Administración-Empresas.

b) *La competitividad tecnológica se favorecerá mediante:*

- El fomento de la exportación de tecnología, posibilitando la aplicación de incentivos a la exportación con calidad tecnológica.
- El fomento de la coparticipación de empresas españolas con empresas extranjeras de vanguardia en nuevas tecnologías.

c) *Favorecer la importación de tecnologías a través de:*

- La liberación y flexibilización del régimen de transferencias de tecnología. Para ello se coordinará la demanda existente con la mejora de la oferta tecnológica a partir de las posibilidades que abre el desarrollo de la Ley de Patentes.
- Apoyo a empresas españolas que participen en programas y proyectos internacionales.

2. *Reindustrialización y difusión tecnológica.*

La política de reindustrialización y difusión tecnológica se concretará en las siguientes medidas:

- Potenciación y extensión, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de la Red de Asesores Tecnológicos.
- Establecimiento de ayudas para la creación de unidades de Investigación y Desarrollo en el ámbito empresarial, profundizando en los criterios ya establecidos para la contratación de nuevos técnicos.
- Incentivación del desarrollo de programas de colaboración entre grandes y pequeñas empresas, mediante el fomento de la subcontratación de procesos y productos de alto contenido tecnológico.
- Apoyo específico a los esfuerzos de asimilación de la tecnología importada por nuestras empresas.
- Profundización en la modernización e implantación de nuevas tecnologías en los servicios dependientes de las Administraciones Públicas.

Otras medidas a adoptar serán las siguientes:

- Desarrollo de los servicios de información y divulgación sobre las oportunidades tecnológicas y de recursos de los diferentes programas de la Comunidad Europea.

- Agilización y simplificación de los trámites de los procesos de financiación de los proyectos de Investigación Tecnológica.
- Creación de un sistema de información con bancos de datos y líneas específicas de publicaciones para la orientación profesional y de oportunidades empresariales en áreas de las nuevas tecnologías.
- Realización de un censo de los recursos tecnológicos de las empresas españolas en los distintos campos de nuevas tecnologías.

3. *Capacitación de recursos humanos.*

Las acciones se dirigirán a mejorar y adecuar el sistema educativo español a las nuevas exigencias tecnológicas, así como a fomentar la preparación de técnicos en el extranjero, sin excluir las políticas de incorporación a nuestras empresas de técnicos de otros países especialmente cualificados.

- a) La mejora y adecuación de nuestro sistema educativo se centrará en el desarrollo de las siguientes iniciativas:
 - Orientar la política educativa de acuerdo con las exigencias de la demanda de profesionales en nuevas tecnologías.
 - Tener en cuenta el desafío que plantean las nuevas tecnologías en la reordenación de los planes de estudio de

los centros de enseñanza secundaria.

- Establecer mecanismos que permitan una movilidad recíproca de investigadores entre centros de investigación y empresas.
 - Asociar los distintos incentivos que la Administración concede a las empresas productoras de nuevas tecnologías con la exigencia de incorporar a su plantilla personal en período de formación.
 - Aplicar programas específicos orientados al reciclaje de los trabajadores de las distintas categorías a las nuevas exigencias de los sistemas de producción tecnológicamente avanzados.
- b) La política de formación de técnicos en el extranjero se orientará a:
- Consolidar y potenciar el actual programa para el entrenamiento de técnicos en empresas extranjeras, con mecanismos de integración posterior en el sector industrial.
 - Poner en marcha programas urgentes para la formación de científicos y técnicos en el extranjero, en las áreas de Electrónica, Informática, Telecomunicación, Robótica, Nuevos Materiales, Laser, Biotecnología y Tecnologías Marinas.
 - Favorecer la incorporación de cláusulas que permitan la for-

mación de técnicos y postgraduados en el exterior en los contratos con empresas extranjeras en los que intervinga la Administración.

Facilitar la colaboración y la reinserción de investigadores y técnicos españoles actualmente establecidos en el extranjero.

- c) La incorporación eventual de técnicos extranjeros altamente cualificados se orientará básicamente hacia la formación de técnicos españoles en áreas de interés estratégico.

4. *Favorecer la relación Investigación-Empresa.*

La mejora de la relación del proceso de investigación con el productivo se logrará a través de las siguientes medidas:

- Impulso a la investigación básica de calidad, así como a la dotación de equipamientos en las Universidades y Centros de Investigación.
- Reordenación de los organismos de investigación, desarrollando el contenido de la «Ley de la Ciencia».
- Apoyo preferencial a los proyectos de investigación que contengan previsiones de aplicación y de aprovechamiento de los resultados de la investigación.
- Fomento y desarrollo de centros de investigación teniendo en

cuenta los siguientes criterios: autofinanciación, demanda de la industria, relación funcional y económica con las empresas, dimensión reducida y movilidad del personal.

5. *Compromiso de la sociedad.*

El proceso de implicación de la sociedad en el avance tecnológico deberá basarse en el compromiso colectivo de toda la sociedad, lo que exigirá un gran esfuerzo de concertación y movilización social que se apoyará con las medidas siguientes:

- Desarrollo del Consejo Asesor y del Consejo General, de la Ciencia.
- Realización de campañas de información y sensibilización sobre los efectos y posibilidades de las nuevas tecnologías, estableciendo acuerdos con los medios

de comunicación que faciliten la movilización de la sociedad.

- Desarrollo de Campañas de Calidad y Tecnología, como la ya iniciada en 1986.
- Seguimiento de la evolución de la opinión pública ante la temática de las nuevas tecnologías y estudios sociológicos prospectivos sobre las posibles consecuencias de los desarrollos tecnológicos.
- Apoyo a los sectores sociales implicados, especialmente a los sindicatos, para que puedan realizar estudios, proyectos y encuentros que permitan mejorar el nivel de conocimiento de los trabajadores sobre las perspectivas que abren las nuevas tecnologías, aportando las informaciones pertinentes que contribuyan a optimizar su participación en los procesos de concertación social en este campo.

III. REFORMA Y RENOVACION DE LA ECONOMIA

Al hacer referencia al proceso de modernización de las estructuras productivas han de tomarse en consideración tres elementos básicos:

- Los problemas de ajuste (financiero, laboral o productivo) que se han presentado en los denominados sectores básicos y que en nuestro caso eran aquellos que tradicionalmente se venían desarrollando.
- La incidencia que sobre el tejido industrial plantea la incorporación de nuevas tecnologías.
- La adecuación que en la estructura productiva y comercial se produce como consecuencia de la adaptación a las Comunidades Europeas.

Avanzar en la modernización de los distintos sectores en la economía es uno de los objetivos permanentes de los socialistas. Por ello desde 1982 se inició una estrategia en la

que se combinaron actuaciones destinadas a conservar los antiguos sectores con otras cuya finalidad era incorporar tareas que no estaban desarrolladas en España.

Combinar reconversión con reindustrialización es algo que se llevó a cabo en la siderurgia, la construcción naval, el sector textil, la electrónica, la informática y la energía, sectores todos ellos, en los que se tomaron medidas que incrementaron las inversiones productivas, auspiciaron nuevas actividades e impulsaron tanto la investigación como el desarrollo.

Gracias a tales medidas se ha podido reconstruir el tejido industrial en las zonas más castigadas por la crisis y se han mantenido los puestos de trabajo de la inmensa mayoría de los empleados en ellas. Los sectores básicos y tradicionales tienen hoy futuro gracias a la mayor competitividad que han alcanzado.

La reindustrialización se está desarrollando mediante los Fondos de Promoción y Empleo y las Zonas de Urgente Reindustrialización, que están permitiendo la promoción y la diversificación industriales.

3.1. POLITICA INDUSTRIAL

Ante la nueva actuación que plantea nuestra presencia en las Comunidades Europeas, los socialistas entendemos que la política industrial para los próximos años debe tener como eje fundamental la promoción industrial. Esta política deberá llevarse a cabo mediante actuaciones que afectan con carácter general a todos los sectores industriales y también empleando medidas específicas en aquellos otros en los que se pretenda realizar acciones particulares.

3.1.1. Líneas horizontales de promoción

En el sentido que acaba de indicarse nos proponemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Política de promoción de la innovación tecnológica, mediante la creación de una infraestructura que prepare a nuestras empresas para enfrentarse al reto tecnológico, a la llegada de nuevos procedimientos de producción y a la creación de un marco en el que la investigación científica sea un factor determinante.
- b) Política de promoción de intangi-

bles, potenciando el diseño y las marcas nacionales en los sectores en los que debido a su creatividad, podemos conseguir una situación competitiva. Esta política, ya iniciada en el Plan de Diseño y Moda, se llevará a cabo promocionando estructuras básicas para la creación de diseño, incorporando posteriormente éste al producto para, por último, individualizarlo a través de la marca.

- c) Política de ahorro y de diversificación energética, que abarate el consumo de energía por unidad de producto, con el fin de facilitar la competencia de la industria española.
- d) Política de financiación de la iniciativa empresarial, que se llevará a cabo utilizando las siguientes medidas:
 - Potenciación de los créditos participativos como instrumentos de captación de recursos para las PYMES.
 - Acentuación de la tendencia a rebajar los tipos de interés en las operaciones de crédito concedidas por las entidades oficiales.
 - Modernización de los sistemas de avales y afianzamiento, fortaleciendo las sociedades de garantía recíproca y haciendo más operativa la Sociedad Mixta de Segundo Aval.
 - Ampliar las fórmulas de capital-riesgo como instrumento

de animación de la iniciativa empresarial.

- Creación de segundos mercados para permitir el acceso de las PYMES a los mismos.

3.1.2. Promoción de empresas

En el ámbito de la difusión y promoción de la actividad empresarial los socialistas consideramos que:

1. Los recursos humanos son un factor básico, por lo que el PSOE dirigirá su actuación a establecer los mecanismos que posibiliten la formación de trabajadores, técnicos e investigadores, para impulsar la innovación y el dinamismo empresariales.
2. Se continuará con la política de simplificación y reducción de trámites administrativos para la creación de empresas. En este sentido, se establecerán las ventanillas únicas o Centros de Gestión para la creación de empresas.
3. En lo concerniente a la política de desarrollo de la información, promoción y asistencia técnica a las empresas, se potenciará la creación de estructuras intermedias de promoción y gestión de iniciativas empresariales a nivel local o comarcal. Estas habrán de estar dotadas de alta operatividad, con la finalidad de que se conviertan en verdaderos instrumentos de prestación de servicios de promoción y apoyo a las empresas.

Un eficaz funcionamiento de estas estructuras intermedias permitirá aumentar la fluidez para que se hagan efectivas las ayudas económicas oficiales concedidas a las iniciativas empresariales.

4. Se emprenderán actuaciones tendentes a intensificar la colaboración entre Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo y Empresas, aprovechando los proyectos de cooperación internacional y Comunitarios, así como la utilización de sus fondos.

3.1.3. Líneas sectoriales de promoción

- a) La política electrónica e informática, que se dirigirá a paliar las deficiencias del sector, con el fin de ir acercando su nivel de desarrollo al de los países de nuestro entorno. Las áreas fundamentales de actuación serán la microelectrónica, la electrónica de consumo, los componentes electrónicos, las telecomunicaciones, la informática, la electrónica para la Defensa, la electrónica industrial y la electromedicina.
- b) La política de aprovechamiento de recursos minerales, en lo que se refiere a las medidas dirigidas a la explotación y a las propias del fomento de la minería energética.
- c) La política industrial de sectores en crisis. En todos los sectores afectados por la reconversión se

- seguirán llevando a cabo acciones de promoción de nuevas actividades y tecnologías, la reorganización de las estructuras productivas y comerciales y la ejecución de los programas de inversión previstos. Por otro lado, se continuará la línea de mantenimiento del tejido industrial en las zonas más afectadas por la reconversión a través de las ZUR y los Fondos de Promoción de Empleo.
- d) La política de promoción de diseño y moda impulsará los programas de intangibles de las empresas textiles para mejorar su competitividad, así como las inversiones necesarias en lo que se refiere a las acciones colectivas institucionales.

3.2. ECONOMIA SOCIAL

Para los socialistas, la Economía Social y el Cooperativismo, en la que los propios trabajadores resuelven los problemas de producción, distribución, consumo y comercialización, constituye un mecanismo eficaz de creación de empleo, siempre que afronten con éxito el reto de competitividad que les exige su entorno económico.

Habrán de ser, asimismo, realidad en breve plazo las estructuras asociativas de las Cooperativas y Sociedades Laborales, que, aun manteniendo su independencia de la Administración, obtendrán el apoyo necesario para su desarrollo.

Para ello proponemos:

1. Aprobada la Ley de Sociedades Anónimo-Laborales, deberá continuarse el programa de desarrollo legislativo remitiendo de nuevo a las Cortes de la Ley de Cooperativas, así como fijando un nuevo régimen fiscal para el sector y promulgando las normas básicas del Cooperativismo de Crédito que, tras su saneamiento financiero, exige una democratización de sus estructuras.
2. Crear el Consejo Superior de Cooperativismo, como lugar de encuentro entre la Administración y los sectores sociales que componen la Economía Social. En otro orden de cosas, debe llevarse a cabo la creación del Registro Especial de estas empresas.
3. Auspiciar la participación de este sector en los foros comunitarios.
4. Establecer un conjunto de medidas administrativas que permitan un rápido cumplimiento de los programas de desarrollo de estas empresas, contemplando materias tan importantes como la formación, la asistencia a la gestión empresarial y, destacadamente, un conjunto global de medidas financieras:
 - Deberán perfeccionarse los conciertos de colaboración con las entidades de Crédito Oficial, ampliando las ayudas, tanto para mantenimiento y/o renovación interna de las empresas y creación de entidades de segundo grado, como para ayudas a capital

circulante no necesariamente unidas a la inversión en activos fijos.

— Se estudiarán fórmulas que permitan la flexibilización del ofrecimiento de garantías, bien a través de una mayor atención a la viabilidad de los proyectos, bien posibilitando la creación de Fondos de Avalués o Sociedades de Garantía Mutua.

5. Apoyar la contratación de técnicos y gerentes adecuados, así como la formación específica del componente humano en el sector.
6. Establecer fórmulas ágiles de participación del sector público en estas iniciativas, particularmente a través de conciertos específicos para desarrollar las innovaciones tecnológicas, su incoordinación en planes regionales y su colaboración con Sociedades de Desarrollo Regional.

3.3. EMPRESA PUBLICA

El PSOE considera necesaria la existencia de un sector público empresarial que esté presente en sectores básicos, servicios públicos y sectores de carácter estratégico. En el ámbito de la empresa pública, el objetivo fundamental será la consolidación de un conjunto empresarial viable que afronte las exigencias de competitividad derivadas de nuestra integración en las Comunidades Europeas.

En este sentido, el PSOE llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1. La reducción de las pérdidas es el objetivo prioritario que nos proponemos conseguir a corto plazo. De esta forma podrá disminuirse progresivamente la carga que representan las aportaciones, que con destino a las empresas públicas, se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado.
2. Mejorar los resultados económicos de estas empresas exige continuar con la política de saneamiento financiero, modernizar las instalaciones y adecuar las organizaciones de comercialización. Las empresas públicas habrán de ser especialmente activas en la introducción de nuevas tecnologías, la aplicación de innovaciones y mejoras en productos y procedimientos y el incremento en los niveles de calidad ofrecidos.
3. El Sector Público Empresarial presenta todavía una estructura, derivada en parte de ordenamientos anteriores, que es preciso adaptar a las nuevas realidades. Por ello, para hacer más eficaz la estructura actual se profundizará la desconcentración de las decisiones en la línea de constitución de grupos empresariales homogéneos (*sub-holdings*) para conseguir una respuesta eficaz ante las exigencias del entorno.
4. La mejora de gestión habrá de adecuarse de tal modo que per-

mita conciliar los dos aspectos principales del interés público: el mejor conocimiento de la situación de entidades que administran recursos públicos y la necesaria flexibilidad y autonomía, que posibilite a los gestores una administración eficaz de dichos recursos públicos.

5. El PSOE considera que la participación de los trabajadores en la empresa pública es una condición para la consecución de los objetivos enunciados. A partir de ello se desarrollará el Acuerdo existente sobre participación sindical en la empresa pública.

3.4. **AGRICULTURA Y PESCA**

3.4.1. **Agricultura**

La integración de nuestro país en la CEE abre grandes posibilidades para el sector agrario español, al ampliar y consolidar una demanda creciente de productos agro-alimentarios en el marco europeo, a la vez que se inserta dentro de una Política Agraria Comunitaria, que ha permitido asegurar las rentas de los agricultores e impulsar los procesos de modernización y competitividad de las estructuras agro-alimentarias europeas.

La oportunidad que se ofrece a la agricultura y ganadería españolas exige, sin embargo, continuar el esfuerzo de adaptación que se viene realizando en los últimos años y profundizar en la modernización de nuestra agricultura, tanto en sus es-

tructuras productivas como en las comerciales, a la vez que se acelera el proceso de capacitación y formación de los agricultores y ganaderos a los sistemas de asociación y organización que la nueva realidad comunitaria demanda.

Los desequilibrios estructurales y la diversidad de realidades agrarias en España exigen, como un objetivo básico de la política agraria, continuar y reforzar las actuaciones tendientes a la mejora de las rentas y de las condiciones de vida de aquellos colectivos sociales y de aquellas comarcas más desfavorecidas dentro del sector rural, con una política decidida no sólo de sostenimiento, sino de reequilibrio de rentas dentro del sector agrario.

La modernización y la continuación del cambio, que debe ser acelerado como consecuencia de nuestra integración en las Comunidades Europeas, exige seguir priorizando la incorporación de los jóvenes titulares de las explotaciones agrarias, así como un decidido impulso al relevo generacional, en un campo demasiado envejecido, en el que los jóvenes siguen encontrando dificultades para ejercer un necesario protagonismo social.

3.4.1.1. *Política de producción y mercados*

Nuestro tradicional desajuste agrario, con una inadecuada respuesta entre la oferta agraria y la demanda de numerosos productos, que generaba fuertes déficits en la balanza

comercial, a la vez que acumula excedentes crecientes difíciles de financiar, se ha corregido estos últimos años gracias a una contención de la oferta de ciertos productos excedentarios, a la línea de fomento mantenida para determinadas producciones y a un aumento de la demanda exterior para una gama de productos cada vez más amplia. Una muestra de los anteriores resultados la constituye nuestra balanza comercial agraria, que ha sido positiva durante 1984 y 1985 después de más de 25 años de ser negativa.

La anterior política de ajuste entre oferta y demanda, es necesario continuarla con todo rigor, situándose en un marco nuevo: el comunitario-europeo. Ello exige una rápida acomodación al mercado europeo, una preocupación reforzada por la competitividad de nuestros productos, una mejora en su normalización y calidad, haciéndoles capaces de competir en un espacio más abierto y con mayores posibilidades, donde aparecen productos de otros países. Esta nueva situación obliga a:

- Mantener las líneas de fomento de ciertas producciones ya en curso: cereales-pienso, forrajeras, leguminosas y oleaginosas, ganadería ligada a la tierra, etc., así como al sostenimiento de nuestra tradicional agricultura de exportación, manteniéndonos en una línea de competitividad, de acuerdo con el resto de las producciones comunitarias.
- Continuar el tratamiento especial de sectores en procesos de reestructuración ya abordados (azú-

car, leche, olivar, vino, etc.) para permitirles un desarrollo normal en el marco comunitario, de acuerdo con las demandas del mercado europeo, la política de ajuste que se está abordando en la CEE y sin provocar excedentes estructurales. El aumento de la productividad, la contención y racionalización de la producción, así como las adaptaciones a la demanda de los consumidores europeos, deben orientar los cambios que se están produciendo en dichos sectores.

- Lograr una presencia más activa de los agricultores y ganaderos en el mercado comunitario obliga a potenciar la creación de «Asociaciones y Uniones de Productores Agrarios», a desarrollar el almacenamiento privado, a intensificar la información de precios y mercados que lleguen a los agentes económicos agro-alimentarios y a reforzar la política actual de normalización de productos y de presencia en los mercados intra-comunitarios.

Todo ello a la vez que los agricultores y ganaderos se encuentren protegidos por unos precios de garantía comunitarios, que impliquen una seguridad y un elemento de sostenimiento de rentas superior, en la mayor parte de los casos, al vigente en España con anterioridad a la adhesión a la CEE.

Los acuerdos interprofesionales, el desarrollo de los contratos agrarios y los nuevos sistemas de relación entre agricultura e indus-

trias agroalimentarias deben permitir abordar la nueva realidad del mercado europeo.

- Reforzar y extender el actual plan de investigaciones agrarias, que seguirá teniendo como un elemento fundamental la priorización de recursos y programas de acuerdo con nuestra realidad productiva, la realidad social de la misma y los requerimientos de un mercado agro-alimentario más abierto en el que nos insertamos.

Alcanzar estos objetivos exige un mayor dinamismo empresarial, junto con un esfuerzo de colaboración y cooperación entre el sector privado y el conjunto de las Administraciones Públicas.

Especial atención merece la situación de la producción agrícola de las Islas Canarias, de forma que se establezcan tanto procedimientos de promoción de sus productos para permitir el acceso de los mismos a sus mercados tradicionales como actuaciones dedicadas a resolver sus problemas estructurales.

3.4.1.2. *Políticas de estructuras*

La política de estructuras tiene como objetivo básico desarrollar los diversos tipos de explotaciones agrarias para hacerlas más competitivas, como elemento fundamental en el que apoyar la mejora de las rentas de la población rural y satisfacer las necesidades y exigencias del conjunto de la sociedad.

La competencia con el resto de la agricultura comunitaria obliga a ace-

lerar la actual política de estructuras y a desarrollar importantes recursos hoy infrautilizados. A la vez, España mantendrá la necesidad de reforzar tanto la política de estructuras dentro de la Política Agraria Común como los fondos de financiación de la C.E.E. para esta finalidad.

Conscientes de la oportunidad comunitaria y de acuerdo con las prioridades ya establecidas, los socialistas impulsaremos, entre otras, las siguiente acciones:

1. *Apoyo a los agricultores jóvenes* que fomente su acceso a la actividad agraria y que facilite la adquisición de tierra y otros medios de producción para la formación de nuevas explotaciones y la mejora de las ya existentes. Seguiremos apoyando la incorporación de la juventud, favoreciendo el relevo generacional y la transmisión de la titularidad de la explotación.
2. *Apoyo a la cooperación agraria* para ampliar el movimiento cooperativo, mejorar su articulación y conseguir una mayor presencia e intervención de estas entidades agrarias en la organización común de mercados.
3. *Reforzamiento de ayudas a los pequeños y medianos agricultores de tipo familiar*, no sólo impulsando la actual línea de modernización de la explotación familiar sino agotando plenamente las posibilidades del Reglamento Comunitario sobre Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias.

4. *Desarrollo del Programa de Zonas de montaña y áreas desfavorecidas*, que mejore el nivel de vida de las poblaciones en dichas zonas, rompa el deterioro en la actividad productiva de las mismas e impulse el desarrollo económico y social de estas áreas geográficas. El actual programa será ampliado de acuerdo con las posibilidades y recursos financieros contemplados en la correspondiente Directiva Comunitaria.
5. *Fomento de la industrialización agroalimentaria y de la comercialización agraria* que consiga un mejor funcionamiento de la cadena de producción y consumo, modernice la estructura de la industria alimentaria y favorezca de forma permanente a los productos directos. El fomento de zonas desfavorecidas o en reconversión y el cooperativismo en este campo, serán elementos prioritarios.
6. *Fomento ganadero*, incrementando los cultivos forrajeros, los recursos pastables y saneando la cabaña ganadera, para permitir el desarrollo de una ganadería más ligada a la tierra y más competitiva.
7. *Desarrollo del sector forestal* mediante la puesta en valor de las masas forestales en su triple vertiente productiva, protectora y paisajística. El desarrollo del sector forestal debe equilibrarse con otras actividades, con la utilización de recursos ociosos y con las necesidades conservacionistas.
8. *Las reformas estructurales más específicas*, de acuerdo con la realidad socio-económica de cada área geográfica, serán abordadas por las Comunidades Autónomas según sus competencias. Las actuaciones de interés general de la Nación se llevarán a cabo priorizando su desarrollo según las necesidades, recursos y objetivos de la ordenación de mercados y producciones, los objetivos socio-económicos y el equilibrio interregional.
9. *Propiciar la investigación agraria* orientándola hacia el abaratamiento de los costes de producción, el fomento de nuevos cultivos, el aprovechamiento de recursos y la mejora de calidades y ahorro de energía.

3.4.1.3. *Política de rentas*

Se aplicará una política de rentas agrarias tendente a reducir las desigualdades entre el medio rural y el urbano, así como a superar desequilibrios dentro del sector, protegiendo especialmente aquellos colectivos y comarcas más desfavorecidos. Ello conlleva, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Mejorar la capacidad productiva de las pequeñas explotaciones a través de su reforma estructural, y mantener la política comunitaria de sostenimiento de rentas adecuada a la realidad del campo español. El sistema de precios de

garantía y sus correspondientes modalidades de intervención comunitaria, junto con la presencia activa y organizada de los agricultores y ganaderos en el mercado debe facilitar el proceso. Ello obliga a mejorar los procesos de comercialización y transformación de los productos agrarios, asegurando una estabilidad y penetración en el mercado comunitario y en los centros de consumo nacionales.

- Continuar desarrollando el sistema de seguros agrarios y fortalecer los contratos agrarios, para mantener y estabilizar las rentas del sector.
- Desarrollar actividades no agrarias en muchas comarcas rurales con la finalidad de completar y mejorar las rentas de las familias agrarias.
- Incorporar a los jóvenes constituye no sólo un aliciente para modernizar nuestra agricultura, sino un instrumento básico orientado a facilitar su empleo y aumentar su nivel de vida.
- Generalizar y extender los sistemas de Seguridad Social, mejorar el equipamiento social de los núcleos rurales, especialmente en las áreas más desfavorecidas, constituyen componentes fundamentales en la elevación de las rentas y en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales.
- Fomentar el acceso del agricultor y ganadero a la financiación necesaria para la modernización de

la actividad agraria lo que será impulsado a través de la mejora en el sistema de avales y del desarrollo de los objetivos del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola. En este sentido, completar el saneamiento de las Cajas Rurales y el proceso de democratización de sus órganos rectores debe permitir una mayor cercanía del crédito público y cooperativo a las necesidades reales de los agricultores y ganaderos.

- Fortalecer el desarrollo de las asociaciones profesionales, sindicales y empresariales, de acuerdo con las nuevas realidades que la integración en la C.E.E. establece y con las necesidades sentidas hoy por el medio rural. Se continuará el apoyo a las entidades asociativas, al proceso cooperativo en sus diversas modalidades, lo que implica continuar con los proyectos actuales de reforma de las Cámaras Agrarias y del sistema cooperativo vigente, para adaptarlos al pluralismo existente, a los principios de la libre asociación y a la realidad asociativa y de servicios que hoy demanda la agricultura española.

3.4.2. Pesca

Por su importancia alimentaria, la pesca se configura como un sector con futuro en el que aparecen grandes posibilidades para España desde la entrada en la CEE, ya que podremos participar con el resto de

los países miembros en la definición de la Política Común de Pesca, contribuyendo, además, a desarrollar la Europa Azul.

Nuestra política pesquera dotará a este sector del dinamismo necesario para proseguir la modernización de las estructuras productivas, gestionar adecuadamente —salvaguardando y potenciando los recursos del caladero nacional, impulsando la presencia de la flota pesquera española en un mayor número de zonas de pesca y manteniendo la renta de los pescadores.

La política de recursos consolidará la reglamentación y ordenación del caladero nacional e impulsará la investigación pesquera y marítima en todos los aspectos que inciden en la pesca. En cuanto a los recursos externos, además de extender la presencia de la flota, se procederá a una especialización por zonas y por especies, de acuerdo con la evolución del mercado internacional.

La política de estructuras atenderá a la modernización de la flota, al desarrollo y potenciación de la acuicultura y el marisqueo, la realización de las repoblaciones necesarias, así como la instalación de arrecifes artificiales.

La política de mercados debe insertarse en el ámbito comunitario, para lo que desarrollará el régimen de precios instaurado a raíz del ingreso en la CEE, así como a la consolidación de las Organizaciones de Productores en tanto que agentes centrales de los mecanismos de ajuste entre la oferta y la demanda.

3.5. POLITICA ENERGETICA

La política energética socialista tendrá como prioridad el ajuste de la estructura energética, la optimización del gasto para llegar a un mayor crecimiento económico y con ello a una mejor distribución de la riqueza.

Las líneas generales de actuación serán:

1. La mejora de la calidad del medio ambiente, asumiendo el reto tecnológico de la combustión limpia y el incremento de seguridad en las instalaciones energéticas mediante el desarrollo de controles y normas legales, investigación aplicada a la seguridad, mejoras tecnológicas en los proyectos energéticos y protecciones aplicadas a la emisión de contaminantes.
2. Se potenciará el autoabastecimiento energético con un impulso al aprovechamiento del potencial hidroeléctrico pendiente de desarrollo, a la producción nacional de gas, petróleo, carbón, energía solar y otras energías alternativas. La planificación de nuevas plantas de producción de energía se hará con criterios de máxima austeridad con el objeto de reducir el actual sobreequipamiento de la producción de energía y de mantener una dimensión ajustada.
3. La política de precios tendrá como objetivo estimular la competitividad y aprovechar la coyuntura de precios bajos internacionales para mejorar los

costes de nuestra producción industrial, manteniendo en lo posible el autoabastecimiento y la estructura energética diversificada.

4. En cuanto al ahorro energético, se promocionarán empresas de servicios energéticos que faciliten a la industria un uso más eficaz y rentable de la energía. Asimismo, estas empresas de servicios energéticos permitirán al consumo doméstico disponer de una mayor orientación para una mejor calidad de vida sin mayor gasto energético.
5. El sector energético es un campo donde debe estar presente la Empresa Pública, de forma que fomente la aplicación de la política energética.
6. Avanzada en la anterior legislación la etapa de planificación de la oferta y el diseño sectorial, se seguirá optando por acciones de consolidación de los sectores y se adoptarán medidas de gestión empresarial.

3.5.1. Carbón

El carbón, como materia prima autóctona, seguirá siendo uno de los pilares de nuestra dieta energética. Se continuará la política de apoyo al carbón nacional, incrementando la producción en las áreas de mejor rendimiento económico y dando una respuesta concertada con los agentes sociales a los problemas de las cuencas mineras.

En este sector se exige acometer

una completa planificación de su desarrollo, contemplando unos niveles de precios competitivos con los que rigen en la CEE y fomentando las actividades de desarrollo técnico.

La cobertura del incremento futuro de la demanda eléctrica ha de materializarse con la instalación de nuevos grupos térmicos que sean proyectados de acuerdo con el tipo de carbones existente en las diferentes áreas geográficas de nuestro país, donde se prevea esa instalación.

La mejora de la seguridad minera, y en especial en las explotaciones subterráneas de carbón, es uno de los objetivos irrenunciables del PSOE. En este sentido, las futuras actuaciones de la Administración seguirán apoyando la formación profesional, la investigación, la aplicación de nuevos y más seguros métodos de explotación, el aumento de las inversiones dedicadas a la mejora de la seguridad y el incremento de vigilancia sobre las normas de seguridad en las mismas mediante la participación de los trabajadores en esta materia, según establece el Estatuto Minero.

En cuanto a las cuencas mineras, se desarrollará el plan a largo plazo que prevé el PEN, complementándolo con actuaciones integrales dirigidas a corregir la actual situación medioambiental, de infraestructuras, de equipamientos urbanísticos y a favorecer la diversificación de la economía de estas zonas.

Se dictarán medidas que fomenten la integración de la producción de

energía eléctrica con la de carbón, de modo que las centrales térmicas tengan interés en el consumo de este combustible.

De un modo semejante al realizado para el sector eléctrico, será preciso que la Administración disponga de auditorías de las empresas mineras que le permitan conocer, con suficiente grado de aproximación, la realidad económica de las explotaciones.

3.5.2. **Electricidad**

Es fundamental continuar las actuaciones de saneamiento económico financiero y de contención de los costes en las empresas eléctricas, con el fin de conseguir las tarifas más bajas posibles. Para ello se desarrollarán las normas legales adecuadas, se mejorará el sistema de compensaciones entre las empresas eléctricas y se mantendrá el diálogo y la negociación con las mismas para exigir la consecución del equilibrio financiero.

La competitividad de la economía española y el logro de niveles más elevados de calidad de vida para todos los ciudadanos exige un mayor compromiso por parte de los suministradores para garantizar el servicio con la calidad adecuada en todo el territorio y una gestión empresarial dirigida a asegurar una fuerte reducción de los costes de suministro, en especial de los de capital, que inciden fuertemente en las tarifas, a fin de conseguir un servicio público eficiente y barato.

Las nuevas instalaciones de producción de electricidad se harán aprovechando preferentemente el potencial hidroeléctrico no desarrollado y construyendo los complejos mineros eléctricos nacionales posibles. Se continuará el desarrollo de la Red Eléctrica de España, ampliando la estructura regional con el fin de conseguir la producción eléctrica más adecuada a los intereses de España.

Teniendo en cuenta el carácter de Servicio Público del suministro de electricidad, se ampliarán las normas legales que garanticen la calidad del suministro y sancionen adecuadamente las deficiencias. También se seguirá insistiendo en la electrificación rural para mejorar la calidad de vida de las zonas menos pobladas demográficamente y con una economía necesitada de aporte energético.

Es conveniente potenciar la capacidad de interconexión eléctrica con los países vecinos por razones de seguridad y de fomento de los intercambios comerciales.

En relación con el programa nuclear se adoptará un conjunto de medidas, en la línea de las desarrolladas en los últimos tres años, dirigidas al control del funcionamiento de las centrales y a garantizar la máxima seguridad. Se seguirá también con la gestión adecuada de los residuos radiactivos.

Para ello, se elaborará un plan de residuos, conteniendo las acciones previstas para su tratamiento y se potenciará la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear para el segui-

miento e implantación de las medidas de seguridad utilizadas en instalaciones dedicadas a las actividades nucleares.

3.5.3. Gas

Tras haber sentado las bases requeridas para una política de garantía en el abastecimiento de gas, que permita en el próximo futuro la diversificación de las fuentes energéticas, deben emprenderse las acciones concretas que aseguren su penetración en el conjunto de la oferta energética. Estas son:

- Expandir la infraestructura del transporte para dar cobertura al máximo número de poblaciones y núcleos industriales de alto consumo energético.
- Lograr la necesaria flexibilidad del sistema mediante la habilitación de almacenamientos en territorio nacional, la conexión de nuestro sistema a la red de transporte europea y la intensificación en la exploración de yacimientos nacionales.
- Impulsar la integración de actuaciones de las empresas gasistas y las Instituciones Locales mediante el desarrollo de las bases establecidas en el protocolo de ordenación del sector, para la consecución de una mayor eficacia de los recursos aplicados.
- Promover la utilización de los gases licuados como combustible de los medios de transporte colectivos, ya que de esta forma se

pueden alcanzar importantes mejoras en la reducción de contaminantes atmosféricos.

3.5.4. Petróleo

La nueva situación en el sector, producida por la caída de los precios del crudo, la incorporación de España a la CEE y la transformación del monopolio, obliga a desarrollar nuevas líneas de actuación que consoliden el mantenimiento de nuestro sector petrolero, a saber:

- Continuar con las medidas de ahorro energético y sustitución del petróleo por otras fuentes energéticas, en busca de un equilibrio entre la situación del mercado y la política de sustitución a medio plazo.
- Disminuir y reordenar la cuota en régimen de Comercio de Estado, reafirmando sus finalidades de seguridad, instrumento comercial y apoyo a acciones en el exterior.
- Mantener los planes de exploración y niveles de inversión en el interior y exterior. Será decidida una política de compra de reservas probadas.
- Abordar un plan de modernización y flexibilización de la flota petrolera para hacerla competitiva y operativa.
- Reestructurar el refino para adaptarlo a condiciones futuras de competencia en costes y calidades, a la nueva tendencia de la demanda y a fórmulas de pre-

cios que incentiven la competitividad.

- Alcanzar una presencia suficiente de la empresa de comercialización y distribución para mantener y fortalecer los intereses nacionales.

3.5.5. Energías renovables

Se va a intensificar el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, en especial los residuos forestales y agrícolas, la energía hidráulica, la solar y la del viento. Para el desarrollo de las energías renovables se va a seguir fomentando la creación de empresas. Estas empresas garantizarán el correcto uso del monte, y, con la gestión adecuada, la comercialización de combustible de origen renovable para su uso por la industria o el sector doméstico.

Empresas fomentadas desde el sector público se ocuparán asimismo de la construcción y explotación integral de los recursos hidráulicos aún no utilizados, abandonados o deficientemente explotados. Una actuación similar se llevará a cabo para la utilización intensiva de la energía del viento y de la energía solar. En este último caso, la utilización en hospitales, polideportivos, residencias y en general en instalaciones públicas permitirá mostrar la eficiencia y el interés de su aprovechamiento. Para la energía del viento, la instalación de las máquinas adecuadas permitirá el rendimiento de terrenos marginados o tierras baldías.

Todas las actividades tendentes al desarrollo de las aplicaciones de las energías renovables van a ir acompañadas de un esfuerzo de coordinación entre todas las Administraciones Públicas implicadas.

3.5.6. Investigación y desarrollo en la energía

Es preciso acentuar los esfuerzos en el campo del desarrollo tecnológico, consolidando el Plan de Investigación Energética y en especial la acción de las Oficinas de Coordinación de la Investigación que se han puesto en marcha en los sectores de la producción de energía eléctrica, de carbón, del gas y del petróleo.

La existencia de una sociedad estatal permite llevar a cabo con más eficacia las actividades de fomento de ahorro y diversificación. Una especial atención se dedicará a difundir entre las empresas beneficiarias los resultados de la investigación. Para ello se buscará que las empresas se responsabilicen de identificar las áreas de investigación y desarrollo en sus campos de actividad. Las empresas relacionadas con la energía contarán con los estímulos necesarios para buscar y tener acceso a las soluciones técnicas que mejoren su competencia y calidad.

3.6. INFRAESTRUCTURAS: OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La modernización de la economía lleva aparejado el incremento de la

dotación de infraestructuras existentes, ya que a través de estas actuaciones se conseguirá una mayor integración del mercado interno, una mejor ordenación del territorio y se proporcionará al ciudadano servicios indispensables para elevar el nivel de vida.

En obras públicas y transportes, la política de los socialistas en la próxima legislatura se dirigirá a conseguir una oferta de servicios de óptima calidad, tecnológicamente adecuados y económicamente integrados en la política económica general. Se regularán las relaciones entre el cliente, los técnicos de las diversas disciplinas y las empresas constructoras. Asimismo, se pondrá especial interés en la calidad y diseño de las obras públicas.

3.6.1. Obras Públicas

Carreteras

Disponer de una red de carreteras que satisfaga las necesidades españolas en el ámbito de la CEE es uno de los objetivos que para los próximos años plantea el Plan General de Carreteras. Las actuaciones de este Plan se agrupan en cuatro programas:

- a) El programa de autovías, que completará una red estatal de alta calidad, en la que se disminuirán los tiempos de recorrido, aumentando la seguridad vial.
- b) El programa de acondicionamiento, que modernizará los itinerarios de larga distancia y rea-

lizará las variantes necesarias en las poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

- c) El programa de reposición y conservación pretende que la red estatal alcance y mantenga las debidas condiciones de capacidad, acabado y señalización, de tal manera que el usuario perciba un servicio adecuado desde los puntos de vista de la seguridad y la economía.
- d) El programa de actuaciones en el medio urbano tiene por objeto garantizar la continuidad de los itinerarios estatales a su paso por las principales poblaciones, así como el acceso a los puertos y aeropuertos de interés general del Estado. El desarrollo de este programa hace conveniente el acuerdo con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

Obras Hidráulicas

Con la aprobación de la Ley de Aguas se produce una nueva ordenación de la política hidráulica que debe manifestarse en el ámbito legislativo, en el organizativo, en la planificación hidráulica y en el de las inversiones.

La planificación hidrológica se realizará mediante la redacción del Plan Hidrológico de cada una de las Cuencas y del Plan Hidrológico Nacional.

Se promoverá una fuerte inversión en los programas de infraestructura de recursos hidráulicos y regadíos.

Se creará un programa específico de modernización y adecuación de la infraestructura hidráulica, con la finalidad de optimizar y ahorrar en el uso del agua y en la modernización de los sistemas de distribución.

En materia de gestión hidráulica, se reforzará la coordinación con otros departamentos y Administraciones Públicas, se establecerán mecanismos de autofinanciación y de contabilización en las Confederaciones.

Política Portuaria

La política portuaria pretende prestar un servicio público que desarrolle al máximo los tráficos, constituyendo un adecuado soporte para la actividad económica del entorno de cada puerto. Para ello se aplicará un sistema de administración y gestión flexible, ágil y capaz de adaptarse a las características de cada puerto. Se concentrarán más las competencias que actualmente actúan y coinciden en el ámbito portuario, desarrollándose una adecuada política de seguridad de las mercancías, equipajes, pasajeros y trabajadores.

3.6.2. Transportes

Aumentar la calidad y la seguridad de la oferta del sistema de transportes, adecuándolos al marco de la CEE, constituye el objetivo de la política de los socialistas en este campo. Para ello, nos proponemos integrar los distintos modos, alcanzar

su equilibrio económico, impulsar su desarrollo tecnológico y mejorar la información a los usuarios, orientando y estimulando el uso del transporte público y el colectivo.

Concretando estos objetivos, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

1. Transporte por carretera

Proseguirán las ayudas a la renovación de flota, creándose los oportunos mecanismos de financiación que, en la medida de lo posible, serán extendidos a los transportes urbanos.

Se incrementarán los medios de inspección y control al objeto de mejorar la seguridad y la transparencia en el transporte por carretera, y el cumplimiento de la normativa de carga por eje.

En materia tarifaria la intervención administrativa en el transporte de mercancías disminuirá paulatinamente, de forma que aquéllas prácticamente se configuren como tarifas libres. En el transporte de viajeros las tarifas se determinarán en función de los costes reales.

Se favorecerá el movimiento cooperativo entre los transportistas, tanto si se trata de cooperativas de explotación como de comercialización.

2. Transporte Ferroviario

La aprobación del Plan de Transporte Ferroviario permitirá disponer

del instrumento estratégico de planificación del sistema ferroviario.

Como consecuencia de dicho Plan de Transporte Ferroviario, se podrán tomar decisiones en los siguientes aspectos:

- Ejecución de la Red Básica con una velocidad de 160-200 km/h.
- Definición de los servicios Intercity que deben prestarse en toda la Red.
- Definición de las Redes de cercanías, tanto en lo que se refiere a infraestructuras como a servicios, buscando su urgente perfeccionamiento.

En el transporte de mercancías, se desarrollará una política comercial que permita incrementar notablemente la participación del ferrocarril en este segmento de mercado. Este incremento deberá producirse tanto en los transportes intermodales como en el transporte internacional.

Desde el punto de vista organizativo, y teniendo en cuenta los objetivos generales de racionalización del gasto público, será preciso desarrollar un sistema más eficaz de control interno de la gestión.

Por otra parte, se desarrollará la contabilidad analítica, al objeto de proceder a una correcta imputación de gastos a las diversas producciones ferroviarias.

3. *Transporte Marítimo*

El Plan de Flota dotará a España de una flota eficiente y competitiva

para afrontar con garantía el reto de la futura política comunitaria en este sector.

En la CEE, España colaborará en la definición de la Política Común de Transportes Marítimos. Bajo el principio elemental de preferencia al Pabellón y protección de la mano de obra nacional, debe participarse activamente en la formulación de esta política de defensa activa de las flotas de los Estados miembros, cuya última finalidad será el establecimiento de un mercado comunitario.

Igualmente participaremos en todos aquellos proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar la seguridad en la navegación, las condiciones de trabajo a bordo, así como la protección del medio marino y las innovaciones tecnológicas en el diseño de nuevos buques.

Las tareas de gestión en este campo van a estar presididas por la puesta en vigor del nuevo diseño de la Administración marítima que resulte de los trabajos de la Comisión Interministerial del Mar.

Se pondrá en marcha un dispositivo eficaz y permanente de vigilancia y salvamento marítimos.

4. *Transporte Aéreo*

La normativa sobre navegación aérea se adaptará a las circunstancias actuales en los aspectos administrativo, económico, social y tecnológico, prestando especial atención a las tendencias que en el ámbito del transporte aéreo se desarrollan en la Comunidad Económica Europea.

Se asignará a las compañías aéreas los mercados y segmentos de los mismos donde deban actuar, lo que permitirá su mejor adaptación a los mismos.

En el campo de la navegación aérea, procederemos a:

- Continuar con la política de inversiones para dotar al espacio aéreo español de un sistema automatizado de control de la circulación aérea.
- Seguir la política de asignación de recursos económicos dirigidos al mantenimiento y explotación de las inversiones realizadas.
- Intensificar los programas de formación del personal en las áreas de gestión, técnica y operativa, en función de los nuevos procedimientos que implica la introducción de nuevas tecnologías.

3.6.3. Comunicaciones

La política socialista en este ámbito se acomodará a los siguientes objetivos:

- a) Realizar una planificación que posibilite la ordenación integrada del sector, la racionalización de las inversiones, la previsión de la demanda y la extensión de los servicios básicos de comunicaciones a todo el territorio nacional.
- b) Reordenar los servicios de comunicación, regulando las condiciones de prestación, controlando el uso del espacio radioe-

léctrico y potenciando una ampliación de la investigación y el desarrollo.

A tal fin, pretendemos llevar a cabo las siguientes acciones.

- a) Programar la actividad del sector mediante un Plan de Telecomunicaciones, que integrará planes de acción de Telefónica, de la Red de Enlaces de TVE, los planes experimentales de la Red Digital de Servicios Integrados y las Telecomunicaciones Espaciales.
- b) Reordenación sectorial, con acciones de ordenación e inspección del espectro de frecuencias: OM, FM, SMT, bases técnicas de TV privada, regulación de antenas de recepción por satélite y de video comunitario. En el mismo sentido, se mantiene el propósito de remitir a las Cortes un Proyecto de Ley que regule en España la televisión privada.
- c) Mejora y modernización de los servicios postales, mediante la automatización de oficinas, ampliación de servicios —correo electrónico, transportes de fondos y postal-expres.

3.7. TURISMO

España tiene una posición claramente dominante en el mercado turístico internacional, lo que ha motivado que el turismo constituya un sector de actividad económica profundamente arraigado en la estructura productiva y de servicios de

nuestro país. En la actualidad, el turismo se ha consolidado como un gasto primordial entre los nuevos hábitos de consumo de los países desarrollados, pero su potencial de crecimiento se considera importante al mantenerse los principales factores generadores de la actividad.

Por ello, las medidas que se adopten irán dirigidas a aumentar el ingreso medio por visitante, lo que favorecerá al sector como instrumento de creación de empleo y redistribución de la renta. En este sentido, la creación de oferta nueva será planificada y tendrá en cuenta la calidad de la misma para asegurar nuestra competitividad en el mercado internacional.

El crecimiento del sector turístico deberá ser ordenado, por lo que los socialistas adoptaremos las siguientes medidas:

1. Mejorar los servicios en forma gradual y continua, elevando el nivel de prestaciones.
2. Captar visitantes y promocionar de forma adecuada la imagen de España como destino turístico, asegurando la coordinación de iniciativas y la unificación de los esfuerzos.
3. Potenciar las iniciativas empresariales que surjan y participar en el desarrollo turístico de otros países, con recursos humanos y capitales nacionales, para aumentar la presencia española en el mercado turístico internacional.
4. La acción socialista se orientará

hacia la mejora de la actividad de la Red Nacional de Paradores Nacionales, asegurando su autofinanciación, renovando sus instalaciones y mejorando sus servicios.

3.8. SISTEMA FINANCIERO

Deberá mantenerse el proceso de acrecentamiento de la competencia entre las entidades financieras, a la vez que se adoptan medidas que favorezcan y acentúen la tendencia hacia el descenso en los tipos de interés por su incidencia positiva sobre determinados componentes del gasto, así como también por su efecto positivo directo respecto de los gastos financieros del Sector Público.

Se seguirá insistiendo en la reducción de los costes de intermediación, que continúan siendo más elevados de lo conveniente. Nuestro sistema financiero aún presenta una inadecuación de la red bancaria por lo que todas las entidades deberán seguir realizando esfuerzos en este terreno.

Se continuará estimulando a la Banca y a las Cajas de Ahorro a que aumenten su participación en la financiación del capital-riesgo. Se mantendrá el carácter fundamentalmente regional de estas últimas entidades, carácter que se ha acentuado en los últimos años y que ha contribuido a acrecentar su participación dentro del sistema financiero.

Se tenderá a que el proceso de descenso de los coeficientes de in-

versión se acelere en virtud de los positivos avances obtenidos en la financiación del déficit, la demostrada capacidad por la banca pública para obtener recursos libremente y la mejor atención de las financiaciones prioritarias por parte del mercado. No obstante, este descenso se complementará con la posibilidad de establecer convenios de financiación entre el Gobierno y las entidades financieras para atender las necesidades de recursos de determinados sectores. El Gobierno velará porque no se produzcan, en el ámbito de las actuaciones financieras de las distintas Administraciones Públicas, reducciones encubiertas de los tipos de interés por la vía de subvenciones.

Todos los mercados directos serán estimulados y, en especial, el mercado de valores. Este será modernizado bajo los principios de mercado único y continuo, transparencia y competencia entre todas las instituciones profesionales que participan en él, al tiempo que se arbitran los medios para la supervisión de este mercado.

Se impulsará la homogeneización del mercado de renta fija, favoreciendo también nuevas modalidades de títulos y la liquidez de los mercados secundarios.

Teniendo en cuenta el aumento de competencia que se producirá al tér-

mino del período transitorio de adaptación a la CEE, se estimulará la capacidad de todas las entidades de crédito para adaptarse a esa futura realidad.

Con respecto a los bancos oficiales, se ultimaré el proceso desburocratizador y de acercamiento al mercado, prescindiendo de nuevos recursos procedentes del Tesoro o de coeficientes. Se les dotará de un nuevo marco legal que garantice un funcionamiento homogéneo con el de las entidades privadas, configurando un grupo en torno al Instituto de Crédito Oficial, que será transformado en sociedad estatal.

Se procederá a la reforma de la naturaleza jurídica de la Caja Postal, de modo que ésta abandone su obsoleta naturaleza de organismo autónomo.

Se modificará el marco normativo de las Cajas Rurales, acentuando su profesionalización y garantizando una gestión más puramente bancaria, a la vez que se democratizarán los procedimientos representativos en sus órganos rectores. Deberá mantenerse la relación del Banco de Crédito Agrícola con estas entidades, de forma que se coordine su actuación y que ésta resulte favorable a la necesaria adaptación de las explotaciones agrarias al nuevo contexto generado por el ingreso en la CEE.



IV. UNA SOCIEDAD MAS JUSTA: REDISTRIBUCION DE LA RENTA Y CALIDAD DE VIDA

El crecimiento económico es un bien social si va acompañado de la creación estable de empleo, la construcción de una sociedad más justa y solidaria y un aumento general de la calidad de vida. La penalización de quienes no pueden participar con éxito en el juego de la competencia por su inferioridad de condiciones debe ser objeto de las oportunas correcciones. Igual que no olvidamos la dimensión económica de los problemas sociales, ni los problemas funcionales y de eficacia de las Administraciones Públicas, advertimos que el gran problema de nuestro tiempo es conciliar el valor libertad y el valor igualdad y renovamos nuestro compromiso por un proyecto superador de las desigualdades que genera el sistema.

En esta nueva etapa, en la que se abren perspectivas de un mayor crecimiento económico, avanzaremos con mayores márgenes en la cons-

trucción de una sociedad más solidaria, en la que los que menos tengan estén más protegidos, en la que todos los ciudadanos tengan garantizados unos mínimos de prosperidad material y en la que se disfrute de una mejor calidad de vida.

En este contexto, el PSOE considera que existe un margen suficiente para dirigir una atención preferente a las políticas de bienestar social y calidad de vida en nuestro país, compatible con una reducción significativa del déficit público y de los costes de las empresas, con la subsiguiente incidencia en la generación de empleo y en la modernización del aparato productivo.

Para ello es necesario, en primer lugar, orientar las grandes líneas de la política presupuestaria de modo que se acentúe el papel redistribuidor del sector público

El carácter redistribuidor de la política presupuestaria en cuanto a los ingresos públicos se manifestará en:

- a) Avanzar en la eliminación del fraude fiscal y revisar las exenciones y bonificaciones, lo que permitirá conseguir una distribución más equitativa de la carga fiscal. El aumento de la eficacia en la gestión tributaria permitirá alcanzar un volumen de ingresos públicos compatible con el mantenimiento de los tipos impositivos.
- b) Tratamiento fiscal favorable para las rentas más bajas y flexibilidad en la utilización de la imposición, tanto directa como indirecta, con criterios de solidaridad social y redistribución, de tal manera que disminuya la participación de las rentas salariales en el total de los ingresos tributarios.

Desde el punto de vista del gasto público y de sus efectos redistribuidores el PSOE se propone:

- a) Incrementar las transferencias corrientes dirigidas al aumento del nivel de la renta familiar y de la calidad de vida, combinada con una reducción de las transferencias corrientes dirigidas a financiar las pérdidas de las empresas, excepto a las que son servicios públicos, y una fuerte contención de las transferencias de capital destinadas a la reconversión industrial.
- b) Seleccionar las inversiones públicas por su rentabilidad económica e igualmente por su interés

social y asegurar que la política de subvenciones a los entes territoriales contribuya a la igualación de la calidad de vida para todos los ciudadanos.

El segundo componente del proyecto democrático del PSOE reside en la participación social como elemento que ayudará al proceso de integración, modernización y mejora de la calidad de vida de la sociedad española.

El Gobierno acrecentará los niveles de participación, como el instrumento más idóneo frente a la presión de los corporativismos contra el conjunto de la sociedad y contra el Estado.

Es preciso asentar la vía de la participación para que las energías de la sociedad no se estanquen en los estrechos límites de la defensa de las posiciones de monopolios, privilegios o visiones segmentadas del interés colectivo.

4.1. EDUCACION, UNIVERSIDAD Y POLITICA CIENTIFICA

4.1.1. Educación

La educación es un instrumento privilegiado para progresar hacia una sociedad más libre, igualitaria y avanzada. Por tal razón, los socialistas seguiremos trabajando por una escuela integradora, abierta a la promoción de todos sin discriminación de ningún género, participativa y capaz de ofrecer una educación completa al ciudadano.

Para la realización de estos principios se han dictado ya leyes de tanta importancia como la L.O.D.E. y la L.R.U., se ha afrontado la lucha contra la desigualdad, se ha promovido la renovación pedagógica, la reforma de las enseñanzas en todos sus niveles y la dignificación de la función docente. Ahora ha llegado el momento de completar importantes realizaciones ya comenzadas y acometer nuevas tareas.

La amplitud de la reforma educativa emprendida exige continuidad, bien para acabar de desarrollar el diseño general que supone cada una de las Leyes aprobadas, bien para profundizar y culminar las reformas iniciadas en los niveles de Educación Básica y Secundaria.

Nos proponemos, a partir de lo ya realizado y para mejorar la calidad de la escuela pública, los siguientes objetivos:

- Modernizar la estructura, contenidos y métodos de nuestro sistema educativo, adaptándolos al nuevo marco político, social, cultural y económico resultante de nuestra integración europea y a las exigencias de la transformación tecnológica.
- Superar las discriminaciones que todavía subsisten, haciendo posible el efectivo disfrute de los derechos proclamados en nuestra Constitución.
- Reformar el sistema de acceso del profesorado y desarrollar las bases de la carrera docente.
- Impulsar un modo de gestionar

los centros que conjugue la eficacia administrativa y la participación comunitaria.

1. *Escuela para todos*

En razón de la singular importancia de la escolarización temprana, como elemento de integración social y como compensador de las desigualdades de origen más notorias, nos proponemos:

- a) Alcanzar la escolarización, bajo criterios pedagógicos, de los niños de cuatro a cinco años.
- b) Completar la plena escolarización obligatoria de menos de dieciséis años.
- c) Incrementar los puestos escolares en la edad preescolar de tres años.
- d) Aumentar los puestos escolares para satisfacer la demanda social en las edades comprendidas entre los dieciséis y los dieciocho años.

Objetivo inmediato del Programa socialista será la consolidación de una red de centros gratuitos que presten el servicio público de educación. Se impulsará la homogenización de las condiciones mínimas en que se imparte la enseñanza en todo el Estado y para todos los centros que reciben fondos públicos para su gratuidad, con el fin de asegurar una enseñanza digna y sin discriminaciones.

2. *Escuela participativa y de calidad*

La calidad de la enseñanza, objetivo prioritario para los socialistas en los próximos años, contribuirá al desarrollo individual y social de los niños. Entre las acciones destinadas a mejorar la calidad, los socialistas daremos preferencia a:

- Los programas de integración en la educación especial.
- Los proyectos y experiencias que abran la escuela al entorno físico y social, en la línea de una auténtica educación ambiental.
- Las experiencias de pedagogía activa que favorezcan la autonomía del alumno y el desarrollo de su creatividad.
- La gestión de los centros por la comunidad escolar y la efectiva participación de todos los que intervienen en el proceso educativo.

Los derechos fundamentales que la Constitución garantiza en el ámbito de la educación serán objeto de actuaciones formativas y de sensibilización. Se fomentará una auténtica coeducación que permita progresar hacia la igualdad real de oportunidades entre hombre y mujer.

3. *Combatir las desigualdades*

El derecho a la educación en una sociedad desigual ha de tener un carácter fundamentalmente compensador. Nos proponemos desarrollar, por tanto, un programa de compen-

sación de desigualdades en materia educativa, consolidando las actividades ya emprendidas en estos años pasados. Dicho proyecto establecerá el ámbito de aplicación de la política compensatoria en zonas deprimidas y en favor de grupos marginados. Regulará la asistencia educativa en caso de infortunio familiar. Arbitrará fórmulas de previsión, crédito escolar y asistencia sanitaria a escolares. Creará un marco de prestación de servicios, de comedores, viajes culturales, intercambios y colonias de vacaciones.

Dentro de esta política compensatoria tendrá carácter preferente la atención a la escuela rural, mediante nuevas fórmulas de escolarización que permitan incrementar el acceso a los hijos de agricultores a estudios medios y superiores.

Se ampliará el número y el importe de las becas y ayudas para estudios de enseñanzas medias y universitarias. Se intensificará el programa de formación e inserción profesional de los jóvenes menores de 20 años que están desempleados. Se pondrá en marcha un amplio programa de formación continuada en la vida adulta, coordinando los recursos de las diferentes administraciones públicas. Se apoyarán especialmente las experiencias que, como las Universidades Populares, favorezcan esta política

4. *Modernización de la enseñanza*

Es preciso que nuestro sistema educativo se adapte a la cultura europea y a sus avances, así como a los cambios que origina la evolución

tecnológica y su incidencia sobre el sistema productivo.

Se complementará, así, la reforma de la educación preescolar, siguiendo el modelo de escuela infantil, de la enseñanza primaria y de la enseñanza secundaria. Se mejorará la formación profesional buscando una formulación mixta que posibilite una formación cultural simultánea junto a la específica de carácter profesional y laboral acorde con las necesidades socioeconómicas.

5. *Atención al profesorado*

La atención al profesorado es un elemento esencial para la reforma del sistema educativo. De ahí la necesidad de desarrollar las bases del estatuto del profesorado, que racionalice los puestos de trabajo y renueve los sistemas de selección, promoción y especialización, adecuando los conocimientos profesionales a cada función docente. Se llevará a cabo una política de formación permanente del profesorado acorde con las necesidades de las reformas y se estimulará el ejercicio de responsabilidades directivas, así como la estabilidad y permanencia de los equipos docentes.

Se tenderá asimismo, gradualmente, a la analogía retributiva del profesorado de los centros concertados con el profesorado estatal.

4.1.2. Universidad y política científica

Las reformas operadas en la estructura y funcionamiento de la ense-

ñanza universitaria y de la investigación han diseñado el marco a partir del cual las distintas Universidades podrán desarrollar sus potencialidades desde su autonomía y desde la programación de los objetivos de política científica.

Los socialistas consideramos a la Universidad como un servicio público orientado a satisfacer las necesidades de la sociedad y como centro de creación y transmisión de saberes. Para ello, y en línea con la modernización de la institución universitaria, proponemos los siguientes ejes de actuación:

- Continuar los esfuerzos en la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, con la adecuación de las plantillas del profesorado y del personal de administración y servicios a las necesidades docentes e investigadoras.
- La democratización del acceso a la Universidad, incrementando el número y cuantía de las becas y desarrollando una política de tasas que favorezca a los sectores más necesitados.
- Proseguir en la política de apertura y conexión entre la Universidad y la sociedad, promoviendo la creación de nuevas enseñanzas acordes con las necesidades de una sociedad desarrollada y apoyando los Consejos Sociales.
- Acercar la política científica a la política tecnológica industrial, de forma que permita a las Universi-

dades y a los institutos científicos actuar como uno de los elementos básicos del desarrollo tecnológico. En este campo, las actuaciones de las Comunidades Europeas serán punto de referencia a la hora de establecer el marco de nuestra propia actuación.

4.2. VIVIENDA

La acción de gobierno se dirigirá a solucionar, preferentemente, el acceso a la vivienda de las familias con menor nivel de renta. Asimismo se procurará un nivel estable y satisfactorio de actividad económica en el subsector, por lo cual consideramos conveniente elaborar un nuevo programa de vivienda —a partir del actual— para los próximos años.

Las medidas que permiten el cumplimiento de estos objetivos son las siguientes:

1. Un diseño global de todos los instrumentos aplicables, en particular los fiscales, los presupuestarios y los de financiación, para que se complementen armónica y eficazmente.
2. La coordinación entre las políticas de vivienda y suelo. El fomento y la consolidación de los patrimonios públicos del suelo, mejorando sustancialmente su gestión, proveerá el soporte óptimo, tanto para las viviendas como para los equipamientos urbanísticos que éstas reclaman. Esto permitirá dedicar una aten-

ción preferente a la calidad del entorno residencial.

3. Se impulsará la actuación de los agentes promotores de viviendas destinadas a los colectivos de más bajos ingresos, prestando especial atención a que se actúe en los pequeños núcleos de población.
4. Se intensificará y diversificará la personalización de las ayudas públicas, de forma que la cuantía de las mismas esté claramente ligada a las condiciones personales de los destinatarios y en particular a los niveles de renta y composición familiar.
5. Se favorecerá una mayor rentabilización social y económica del parque de viviendas existente, tanto público como privado, para lo que se fomentarán los procesos de rehabilitación de viviendas.
6. Se fomentará el uso de viviendas en régimen de alquiler, tanto de las unidades existentes como de las de nueva oferta, fundamentalmente respecto a aquellos colectivos sociales que así lo requieran.
7. Se financiarán viviendas experimentales, que tiendan a introducir mejoras tecnológicas y una racionalización y estandarización de elementos, con el objeto de mejorar la eficiencia del sector y lograr que la industria española sea competitiva en los mercados internacionales. Se realizarán diseños complementarios que faciliten actuaciones piloto para grupos específicos de población.

4.3. LA SANIDAD Y LA PROTECCION DE LA SALUD

El Sistema Nacional de Salud, regulado por la Ley General de Sanidad, garantiza el derecho de todos los ciudadanos a la salud, lo que supondrá la consecución de la universalización de las prestaciones, a través de un modelo sanitario integrado y coordinado, basado en los principios de promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad, así como el acceso de toda la población, en términos de igualdad, a prestaciones y servicios financiados públicamente y participados en su gestión por los agentes sociales.

Para cubrir aquellos objetivos, la política de salud se orientará a conseguir una administración sanitaria coordinada que utilice eficazmente todos los recursos públicos y asigne al sector privado un carácter complementario. Se trata de dotar al conjunto del Sistema de mayor eficacia y mejor gasto, teniendo en cuenta los colectivos de mayor riesgo y las desigualdades interterritoriales de equipamiento de servicios hoy existentes.

Las características básicas de la nueva política sanitaria se manifestarán en las vertientes de:

1. *Salud Pública.* Se desarrollarán sistemas de vigilancia, análisis, estudios e investigaciones epidemiológicas para la prevención y eliminación de enfermedades; programas de inmunización; programas de acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y el tabaco, programas de salud ma-

ternoinfantil. Se establecerán centros de Orientación Familiar y prevención de la subnormalidad. Se fomentará la educación sanitaria sobre la base de su incorporación en la atención primaria. Se intensificará la vigilancia y control sobre los alimentos y la protección sanitaria medioambiental.

2. *Asistencia Sanitaria.*

- a) En cuanto a la atención primaria, se procederá a la reordenación del Mapa Sanitario a partir del esquema de zonas básicas y áreas de salud y de la articulación del Sistema en los niveles primarios, especializado u hospitalario. Se integrarán las funciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación con la creación de nuevos Centros de Salud y la remodelación y adaptación de los consultorios existentes. Los Equipos de Atención Primaria irán sustituyendo progresivamente al actual trabajo individual y parcelado, de manera que la medicina se acerque al paciente sin extraerle de su entorno social y afectivo, evitándole desplazamientos y esperas inútiles.

Se aprovecharán al máximo los recursos sanitarios públicos, tanto materiales como humanos, mediante su integración funcional, evitando duplicaciones.

b) En materia de asistencia hospitalaria, la actuación de los socialistas se concentrará en los siguientes aspectos:

- Dotar a las regiones menos equipadas de centros de tamaño medio suficientes para reducir las desigualdades interterritoriales existentes.
- Articular un sistema público hospitalario, en el que se consolidará el nuevo modelo de gestión emprendido, que consiste en la autonomía de gestión y en el control financiero y presupuestario por grandes unidades de gasto.
- Arbitrar una política de conciertos con el sector privado basada en la complementariedad de los servicios y en el control permanente de la calidad asistencial.

c) Continuará el desarrollo y potenciación de aquellos planes específicos que responden a la necesidad de prestar una atención más intensa a los enfermos. En particular, se impulsarán planes de insuficiencia renal crónica, hemoterapia, salud mental, rehabilitación y geriatría. La donación de órganos será objeto de sensibilización en la sociedad

3. *Medicamentos y Productos Sanitarios.* Se perfeccionarán los controles de calidad de los medicamentos y productos sanitarios y se revisarán con criterios terapéuticos. Se desarrollará un programa de farmacovigilancia para garantizar el uso correcto de los medicamentos y de su dispensa. Se estudiarán medidas que permitan la reducción de la aportación de los beneficiarios en cuanto a determinados medicamentos básicos.

4. *Investigación.* Se reorientarán y potenciarán las investigaciones en ciencias relativas a la salud en función de las necesidades sanitarias españolas. Se promoverá la formación de recursos humanos en investigación en salud y un desarrollo de las nuevas tecnologías sanitarias.

4.4. SALUD LABORAL

La previsión de enfermedades y accidentes en los centros de trabajo continúa siendo un elemento importante de atención, ya que supone mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

En esta dirección se continuará desarrollando una política de seguridad e higiene en el trabajo basada en el desarrollo de las siguientes medidas:

a) Actualizar los aspectos desfasados de la Ordenanza de Seguridad e Higiene, teniendo en cuenta los criterios de la CEE.

- b) Regular cuestiones tales como la exposición a determinados agentes físicos, químicos o biológicos, la prohibición del empleo de determinados agentes, o los procedimientos normalizados y uniformes para la toma de muestras.
- c) Revisar la normativa sobre trabajos prohibidos a mujeres y menores, a fin de eliminar, en el primero de los casos, todas las formas de discriminación que no supongan medidas de protección vinculadas fundamentalmente a la maternidad.
- d) Determinar los ámbitos y el alcance de la participación institucional de los interlocutores sociales en materia de Seguridad e Higiene, a partir del Consejo General del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Respetando la autonomía de los agentes sociales para la consecución de acuerdos en esta materia, se actuará en dos ámbitos:

- 1.º En las relaciones entre trabajadores y empresarios:
 - a) Regulación específica de la paralización del trabajo en los supuestos de riesgo.
 - b) Fijación de las obligaciones empresariales en materia de formación profesional en sus aspectos preventivos.
 - c) Regulación del derecho de los trabajadores a ser informados sobre las condiciones de trabajo y de los resultados de los análisis

ambientales o reconocimientos médicos.

- 2.º En la participación de los trabajadores en materia de prevención:
 - a) Se actualizará la normativa sobre Comités de Seguridad e Higiene, ampliando sus competencias.
 - b) Se creará la figura de los Delegados de Seguridad, elegidos por los trabajadores para sectores con especial riesgo.
 - c) Se dotará a los representantes de los trabajadores de competencias en materia de introducción de nuevas tecnologías y en lo que pueda afectar a la seguridad e higiene en el trabajo.

4.5. PENSIONES

Los socialistas tenemos como objetivo consolidar un sistema de pensiones de carácter público y suficiente. La consolidación de este modelo recibirá en la próxima legislatura una atención preferente del Gobierno, que atenderá a su permanente legitimación ante la opinión pública mediante el incremento de su eficacia y el desarrollo de las prestaciones dentro del marco de los recursos disponibles que permita nuestra realidad económica. La defensa de este sistema público exige contemplar las formas privadas de aseguramiento (Fondos de Pen-

siones y similares) como estrictamente complementarias y nunca como sustitutorias de los mecanismos públicos redistributivos.

El sistema de pensiones español otorga básicamente rentas de sustitución a los ingresos profesionales de los trabajadores por cuenta propia o ajena. Este nivel profesional o contributivo está sólidamente implantado y deberá ampliarse paulatinamente a colectivos no integrados actualmente en el mismo. Por otra parte, las disfunciones anteriormente existentes han sido objeto de soluciones en la anterior legislatura. Los actuales y futuras pensiones del sistema contributivo contarán con la garantía del mantenimiento global de la capacidad adquisitiva de las pensiones y se mantiene el compromiso de la progresiva mejora de aquellas pensiones que se encuentran aún por debajo del salario mínimo interprofesional.

Se tendrá en cuenta el acceso al sistema de pensiones de los trabajadores con empleo inestable. El objetivo básico para los próximos cuatro años será completar el diseño del sistema español de pensiones, de forma que obtengan también prestaciones aquellos españoles en situación de necesidad que no quedan cubiertos por el actual sistema profesional o contributivo. Se trata, en consecuencia, de organizar un nivel no contributivo de pensiones cuyas notas características serían:

1.º Vinculación a un estado objetivo de necesidad en las situaciones de vejez, incapacidad para el trabajo y paro.

2.º Reconocimiento de estas prestaciones en base a un derecho subjetivo de todos los ciudadanos, y no como medidas de beneficencia o puramente asistenciales.

3.º Gestión coordinada con las pensiones contributivas.

4.º Financiación presupuestaria.

La plena configuración de este nivel no contributivo exigirá la progresiva sustitución de las manifestaciones protectoras que hoy existen con características asistenciales, hasta su conversión a un sistema unitario e integrado. La intensidad de la protección se aumentará gradualmente, a medida que lo permitan los ingresos fiscales generales, recabándose el mayor esfuerzo de financiación posible.

La reforma global de la Seguridad Social, forzosamente gradual, y la extensión de sus beneficios a todos los ciudadanos en forma de prestaciones mínimas y universalizadas, exige el esfuerzo solidario de todos. En los próximos años se incrementarán las prestaciones para acercarnos paulatinamente a la situación de la CEE, cuidando que el ritmo de este crecimiento sea compatible con la recuperación y el relanzamiento de la economía española.

La mejora de las prestaciones sólo será posible si simultáneamente se posibilita el equilibrio económico-financiero del sistema, la distribución solidaria del esfuerzo contributivo y una disminución de los costes sociales, de forma que éstos no penalicen la utilización del factor trabajo o

la competitividad de nuestras empresas en el exterior.

Para posibilitar la realización armónica de todos estos objetivos, se continuará en los próximos cuatro años con las medidas de adecuación de la estructura financiera conforme a las siguientes líneas:

- a) Progresiva sustitución de cotizaciones por aportaciones del Estado.
- b) Acercamiento de las bases de cotización a los ingresos reales, de modo que se realice un esfuerzo similar de cotización en los distintos regímenes.
- c) Riguroso control de los ingresos y gastos de la Seguridad Social. Se potenciará el sistema recaudatorio propio ya establecido, con el fin de incrementar la eficacia de la recaudación y evitar los fraudes.

4.6. COBERTURA DEL DESEMPLEO

El considerable esfuerzo económico y las importantes ampliaciones de cobertura introducidas en esta legislatura han de ser completados. Se hace preciso perfeccionar y mejorar los niveles de cobertura, bajo la concepción de que las medidas de protección por desempleo deben constituir también un elemento importante para facilitar la inserción de los desempleados en el mercado de trabajo.

Una política progresista de apoyo a los desempleados debe tomar en

consideración los efectos económicos que sufren estos trabajadores y el problema desde su propia raíz: el de su marginación de la actividad productiva, con todas las negativas consecuencias sociales y personales que ello acarrea. Por ello, es de vital importancia instrumentar medidas positivas que favorezcan su inserción laboral.

El colectivo de los jóvenes demandantes de primer empleo sufre con la mayor gravedad los índices de desempleo. La cobertura económica para este colectivo se realizará a través de cursos de Formación Profesional dotados de la correspondiente beca, y mediante la garantía de contratos en prácticas y formación con subvención salarial.

Los parados de larga duración, cuya necesidad de recualificación profesional es fundamental para su reinserción en el mercado de trabajo, serán atendidos preferentemente mediante programas de formación y cualificación profesional. Durante la asistencia a los cursos percibirán una ayuda económica equivalente a la prestación asistencial por desempleo.

Para la financiación de estas acciones se utilizarán los recursos procedentes del Fondo Social Europeo. En los programas que se presenten al F.S.E. tendrán preferencia los colectivos mencionados.

La pervivencia de situaciones de desprotección económica en grupos de desempleados no susceptibles de ser cubiertos por medidas positivas y en los que en muchos casos

se une además la circunstancia de tener responsabilidades familiares, exige un atento estudio que permita su permanente identificación para proceder a la ampliación de la cobertura para estos colectivos. Para ello se actuará en la línea marcada por las medidas de cobertura introducidas como consecuencia del Acuerdo Económico y Social.

Se prestará una atención especial al colectivo de trabajadores eventuales agrarios. Además de las medidas ya existentes, se intensificarán las actuaciones a través del Plan de Empleo Rural y de los conciertos del INEM y se utilizará la formación profesional como vehículo de inserción en otros sectores de la economía. En el ámbito de los trabajadores del mar se extenderá la cobertura por desempleo a aquellos pescadores que faenen en embarcaciones entre 10 y 20 TRB, previa elaboración de un censo riguroso en colaboración con las Cofradías de Pescadores.

El importante esfuerzo presupuestario dedicado a la protección de los desempleados y la conciencia social de que estos recursos son utilizados en ocasiones por aquellos que no los necesitan, exige una permanente atención al fraude. Para ello se extremarán las medidas de inspección y vigilancia, prestando especial atención a aquellos fraudes que se producen con connivencia entre empresario y trabajadores.

4.7. SERVICIOS SOCIALES

Se propiciará un sistema concertado de Servicios Sociales que ga-

rantice unas prestaciones básicas para todos los ciudadanos. Se primarán las acciones preventivas frente a las situaciones de necesidad, acompañadas de actividades de carácter asistencial y rehabilitadoras, todo ello sin perjuicio de las competencias de las distintas administraciones públicas. Las prestaciones básicas del sistema se desarrollarán en torno a los siguientes ejes:

- 1.º Información y orientación sobre derechos y recursos sociales existentes.
- 2.º Prevención y reinserción social, mediante programas dirigidos a colectivos con problemas de desarraigo o con conflictos de integración social.
- 3.º Prestación de ayuda a domicilio, para facilitar la permanencia en el hábitat familiar y convivencial, evitando internamientos innecesarios.
- 4.º Prestación de alojamiento, manutención y convivencia en centros adecuados para las personas que carezcan de medios familiares.

Los servicios sociales ajustarán su actividad a los anteriores objetivos, desarrollando diversos programas específicos, entre los que hay que destacar:

- a) Bienestar de la infancia carente de ambiente familiar.
- b) Bienestar de la Tercera Edad, ampliando la red de centros convivenciales hoy existentes (centros de día, residencias asistidas

y mixtas), viviendas tuteladas y turismo social. Se promoverá la participación de los usuarios en todos los centros y las competencias del Consejo Estatal de la Tercera Edad. Se completarán los programas de implantación de la Cartilla Sanitaria, y se iniciarán los servicios de geriatría en el Sistema Nacional de Salud.

- c) Bienestar de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, apoyando a las organizaciones no gubernamentales que hoy trabajan en el sector.
- d) Promoción de las minorías étnicas y sociales, con especial atención al colectivo gitano, respecto al que se impulsarán las acciones que surjan desde su propio seno, se apoyarán sus organizaciones naturales, respetando su autonomía e identidad en todas las acciones de promoción.
- e) Prevención y reinserción de toxicómanos, marginados y delincuentes.
- f) Programas para impedir las situaciones de emergencia social.
- g) Incremento de la eficiencia de las Fundaciones y entidades tuteladas por el Estado.
- h) Apoyo a las organizaciones no gubernamentales de autoayuda y voluntariado social.

4.8. CONSUMO

El desarrollo y protección de los derechos de los ciudadanos como

consumidores es un importante instrumento para mejorar la calidad de vida y el bienestar social. La política de consumo de los socialistas se apoya en el protagonismo de los ciudadanos, para lo cual se fomentarán las asociaciones.

Se avanzará decididamente en los objetivos y medios señalados por la Ley General de Defensa de Usuarios y Consumidores, particularmente en cuanto afecta al arbitraje y reparación de daños, para potenciar la modernización, la exigencia de calidad y el esfuerzo de innovación y mejora del aparato productivo de bienes y servicios.

Se revisará el conjunto de instrumentos legales y reglamentarios, mejorando la actuación controladora y sancionadora de la Administración y se homologará a la legislación de la Comunidad Económica Europea todo cuanto afecte a los bienes y servicios de uso y consumo españoles.

Se actuará con una decidida voluntad de avanzar en la coordinación de actuaciones entre las distintas administraciones y se fomentarán los servicios directos al ciudadano, desarrollando campañas coordinadas de información que permitan una adecuada orientación de los consumidores y usuarios.

Se incrementarán los canales de participación de las asociaciones para que puedan ejercer su derecho de representación, audiencia y consulta, para lo cual se estimulará la formación continuada de sus cuadros y dirigentes, al tiempo que se introducirá la educación para el con-

sumo en la escuela y en la educación de adultos.

4.9. MEDIO AMBIENTE

El Gobierno socialista continuará combatiendo las causas y los efectos de la degradación ambiental como un elemento indispensable de la calidad de vida de los españoles.

La integración de España en la CEE nos plantea el reto de adecuarnos a la Política Comunitaria del Medio Ambiente. La aplicación de la normativa y el desarrollo de las actividades comunitarias en la materia nos ofrece el marco más adecuado para realizar una política ambiental eficaz. Para responder a este reto nos proponemos:

- Establecer los adecuados mecanismos administrativos, que nos permitirán conocer más detalladamente la situación ambiental española y articular nuestras capacidades de intervención.
- Impulsar la coordinación en el conjunto de las administraciones públicas, a fin de posibilitar una política ambiental estatal.

Tenemos el decidido propósito de mejorar la gestión ambiental para contribuir a la corrección de los déficits existentes, así como para impulsar las necesarias medidas preventivas y lograr una calidad ambiental que contemple:

1. La atmósfera, mediante el control de emisiones e inmisiones de contaminantes específicos, lluvias ácidas y potenciando la pro-

tección radiológica. Habrán de realizarse las inversiones oportunas en las zonas de atmósfera contaminada.

2. Contaminación de aguas: se fijarán los estándares de calidad; se impulsará la política de aguas y los planes de saneamiento; se limitarán las acciones degradantes sobre el litoral.
3. Residuos: Se completarán los Planes Directores de Residuos Sólidos y se impulsará el tratamiento de residuos industriales, tóxicos, peligrosos y radioactivos y el fomento del reciclado.
4. Conservación de la naturaleza: Se completará la red de espacios protegidos y la definición de un nuevo marco normativo que posibilite una intervención eficaz en defensa de la naturaleza, para impedir, entre otros fenómenos, la erosión del suelo y la pérdida de recursos naturales.
5. Impulso de la información e investigación: se avanzará hacia una contabilidad de recursos naturales y se impulsará una política científica y de investigación que posibilite una mejora del medio ambiente.
6. Participación ciudadana: se reforzará la participación ciudadana y, especialmente, la de aquellos movimientos que promuevan la mejora ambiental y la conservación de la naturaleza.

En la acción de gobierno se avanzará asimismo hacia la integración de los parámetros ambientales en la

planificación, promocionando energías menos contaminantes, facilitando el equilibrio territorial y el uso racional de los recursos naturales.

4.10. **COSTAS**

La política de costas se ha intensificado considerablemente en estos últimos cuatro años, tanto mediante una política de presupuestos dirigida a crear nuevas playas y a regenerar las que por la acción marina o por la acción urbanística del hombre habían sufrido una degradación o destrucción, como creando demarcaciones administrativas en cada una de las provincias costeras, dotadas de personal técnico y de responsables que garanticen el éxito en la acción de preservar nuestra costa y playas.

Los objetivos que se proponen para producir la expansión de esta acción política y administrativa son los siguientes:

- a) Crear aquellas playas que la demanda social y turística exige en nuestro litoral, cuando existe viabilidad geológica y técnica, regenerando y defendiendo las que han sufrido impactos naturales o han sido degradadas por la invasión urbanística, consolidándolas como un elemento medioambiental y como un bien social para el disfrute de todos.
- b) Continuar con la construcción de paseos marítimos peatonales para facilitar el disfrute de los paisajes marinos.

- c) Garantizar el uso público del mar y sus riberas y del resto del dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público, regulando una utilización racional de estos bienes, en términos acordes con la naturaleza y el respeto al paisaje, que permita conseguir y mantener un elevado nivel de calidad de las aguas del mar y de las arenas de las playas.
- d) Continuar desarrollando los objetivos y trabajos contemplados por el Programa del Banco de Datos Oceanográficos, para facilitar su utilización en el desarrollo de estudios y proyectos.

4.11. **SEGURIDAD VIAL**

Un objetivo importante en el desarrollo de un Estado moderno viene determinado por la realización de una eficaz política en materia de seguridad vial, dada su importancia para la calidad de vida de la sociedad.

Este objetivo se realizará de forma acorde con las actuaciones de mejora en la red de carreteras, mediante las siguientes actuaciones:

1. Mejora y modernización de la regulación del tráfico, detección de «puntos negros» y de las deficiencias que repercuten en la seguridad. Para ello, se potenciará el Plan de Regulación de travesías y el Plan de Mejora de la señalización y balizamiento de carreteras comarcales y locales.

2. Elevación del grado de información, asistencia y vigilancia, para proporcionar el mejor nivel posible de seguridad y atención a los usuarios.
3. Puesta en marcha de equipos de investigación de accidentes que determinen las circunstancias de todo orden que más inciden en la producción de los mismos, con objeto de adoptar las medidas correctoras pertinentes.
4. Potenciar el nivel de Formación y Educación Vial, con especial atención a la formación en EGB, Servicio Militar y tercera edad, así como el desarrollo de adecuadas campañas informativas y de divulgación.
5. Mejora de los métodos de atención al público y de tramitación administrativa, agilizando y simplificando las gestiones que ha de llevar a cabo el ciudadano.

4.12. **PROTECCION CIVIL**

Una sociedad en continuo proceso de modernización necesita desarrollar un constante aumento de su capacidad para prevenir los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos naturales o del propio crecimiento y para hacer frente a sus efectos negativos.

La ley de Protección Civil aprobada constituye el marco al que se ajustará la gestión del Gobierno socialista, mediante su desarrollo normativo, planificador y operativo.

Los objetivos que nos proponemos desarrollar son los siguientes:

- Lograr una plena correspondencia entre el grado de desarrollo tecnológico de nuestro país y los niveles de seguridad.
- Estimular la sensibilidad de la sociedad española a la Protección Civil, incrementando la solidaridad entre los ciudadanos y compaginándola con la respuesta eficaz de las Administraciones Públicas. A este fin, se fomentará el voluntariado entre la población, estableciendo medidas jurídicas adecuadas a la figura de los voluntarios civiles.
- Conseguir una efectiva coordinación entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia de protección civil, hasta lograr un dispositivo instalado en la prevención, con capacidad de respuesta eficaz y rápida.

4.13. **CULTURA**

Facilitar el acceso de todos a la cultura seguirá siendo objetivo fundamental de la acción del Gobierno. Nuestra política cultural consistirá en el apoyo al desarrollo de los servicios públicos culturales, a las iniciativas que surgen de la sociedad, en la coordinación y el diálogo entre los distintos niveles administrativos y en la difusión exterior de nuestra cultura en toda su diversidad y en sus diferentes lenguas y tradiciones.

Se celebrarán acuerdos de coope-

ración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para consolidar una red de servicios públicos culturales que, a partir de la diversidad cultural de España, posibilite el intercambio de bienes culturales y el acceso igualitario de todos los ciudadanos a la cultura, sea cual sea su condición social o lugar de residencia.

Se velará por la armonía y la defensa de los intereses legítimos que deben caracterizar las relaciones entre el sector privado y el sector público en el desarrollo de la vida cultural. Se apoyará, con criterios de interés general, el desarrollo de Fundaciones y Asociaciones Culturales, así como las iniciativas empresariales en el ámbito de la cultura.

La presencia de la cultura española en el mundo se reforzará con los instrumentos institucionales y económicos que aseguran la coordinación y la eficacia en este importante aspecto. Ello supone conseguir que nuestras industrias culturales cuenten con una estructura operativa de cara al exterior, así como impulsar nuevos centros de difusión de nuestra cultura y de nuestra lengua.

Se impulsará el desarrollo de los servicios bibliotecarios y se estimulará a las industrias del libro propiciando un sistema plural y estable de edición y distribución. Se impulsará la presencia del libro español en América, países de la CEE y otras áreas culturales.

La Administración apoyará la estabilidad y el fortalecimiento del cine español.

Se regulará el mercado audiovisual, tutelando la competencia con otros soportes y medios de difusión públicos y privados. Se estimulará la presencia de nuestro cine en los mercados internacionales.

Se culminará el programa de auditorios públicos iniciados con las administraciones autonómicas y locales. Los socialistas nos proponemos estimular y apoyar la enseñanza y la difusión musical, con el fin de elevar el conocimiento de este arte entre el pueblo español. Se desarrollarán los medios para garantizar las actividades musicales en todo el territorio nacional. Se potenciará mediante acuerdos de edición la posibilidad de difundir la obra fonográfica española, tanto clásica como contemporánea.

El programa de recuperación de espacios escénicos iniciado en estos años supone contar en adelante con una red permanente de salas teatrales que permitirá potenciar formas de producción estabilizadas. De la misma manera, se potenciará la concertación de programas continuados de compañías, cooperativas o cualquier forma de asociación privada. La necesidad de contar con profesionales en cada uno de los colectivos que integran el sector implicará el desarrollo de programas específicos de formación.

Será también tarea del Gobierno la protección del patrimonio histórico mediante una adecuada dotación presupuestaria y de personal. Igualmente se desarrollarán los sistemas de vigilancia y conservación del patrimonio y su difusión cultural y se

llevará a cabo una política de estímulo a las donaciones y depósitos de obras de arte.

4.14. DEPORTES

La política deportiva en la próxima legislatura irá dirigida a la consolidación y el desarrollo de las orientaciones y proyectos puestos en marcha en los años anteriores, mejorando la difusión y extensión del deporte y la extensión de su práctica a todos los ciudadanos que lo deseen, con la finalidad de que disminuyan las distancias que aún nos separan de los países más avanzados de la CEE.

Teniendo en cuenta la nueva situación originada por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, las líneas fundamentales de política deportiva serán las siguientes:

- Estimular la práctica deportiva, tanto en sus aspectos formativos como recreativos, en todos los ámbitos sociales.
- Asegurar la posibilidad de dicha práctica, apoyando a los agentes que la promueven.
- Apoyar y promover el deporte de alta competición, con vistas a los Juegos Olímpicos de 1992.
- Apoyar los procesos de democratización y participación en todas las estructuras deportivas.

De acuerdo con dichas orientaciones y atendiendo a la importancia o el interés de determinadas áreas, se cumplirán las siguientes tareas:

1. Efectiva implantación de la práctica deportiva en el proceso educativo, en todos sus niveles.
2. Creación o mejora de instalaciones deportivas escolares, a través de un plan nacional de instalaciones que tenga en cuenta la información suministrada por el censo de las existentes.
3. Ampliación y perfeccionamiento de los profesionales de la Educación Física, así como creación de nuevos I.N.E.F.
4. Delimitación de ámbitos y funciones de las entidades y Administraciones deportivas.
5. Para preparar los Juegos Olímpicos de 1992, actuaremos:
 - Promocionando los deportes olímpicos y de la alta competición.
 - Creando el Centro de Alto rendimiento, Investigación y Medicina Deportiva.
 - Adoptando medidas para la estabilidad y el futuro de los deportistas de alta competición.

4.15. MIGRACIONES

La política del Gobierno tomará en consideración las peculiaridades de la nueva situación económica y social y la modificación de la situación legal de los trabajadores españoles en los países comunitarios, así como la política que la propia CEE establezca en materia de migraciones.

Asimismo, se actuará en relación con los españoles residentes en países no pertenecientes a la CEE, estableciendo convenios bilaterales o mejorando las condiciones de los actualmente existentes.

Las medidas más importantes de la próxima legislatura, además del conjunto de las recogidas en el resto de este Programa que sean aplicables a los españoles residentes en el exterior, serán las siguientes:

- 1.º Garantizar los derechos individuales y colectivos de los emigrantes españoles. Para ello se incrementará la información y orientación de quienes proyecten emigrar, se primará la asistencia técnica y económica para traslados e instalaciones y se efectuará un control sobre ofertas y condiciones de contratación y empleo en el extranjero. Se garantizará, muy especialmente, el ejercicio del derecho al voto de los residentes en el exterior.
- 2.º Alcanzar la igualdad de trato en cuanto a la libertad de circulación, reagrupamiento familiar, no discriminación en las condiciones de vida, trabajo y seguridad social y la participación, tanto individual como colectiva, de nuestros emigrantes.
- 3.º Garantía de un umbral mínimo de protección, traducido en ayudas, repatriaciones, asistencia a familiares, acogida en residencias a emigrantes que retornen en situación precaria.
- 4.º Integración social y educativa.

Atendiendo al fomento de la lengua y cultura española en los sistemas escolares de los países de acogida, se mejorará la oferta cultural española a la formación profesional y la educación compensatoria para retornados en paro o en edad escolar.

- 5.º Elaborar una política inmigratoria, precisando los perfiles cualitativos y cuantitativos de la población inmigrante en España y regularizando su situación laboral y social, y fomentar su integración en la sociedad española.
- 6.º Incrementar los cauces de participación, dotando a las organizaciones democráticas y representativas de facultades de asesoramiento y consulta, tanto a nivel del Estado como en los países de acogida.

4.16. POLITICA DE DESARROLLO TERRITORIAL

La política de desarrollo territorial se configura como un instrumento al servicio de un mayor crecimiento económico y una mayor justicia social.

El PSOE se propone impulsar una política integrada de desarrollo territorial al servicio de tales objetivos. Esta tarea se hace más necesaria en el contexto de la entrada en la CEE, ya que ésta supone el acceso a Fondos comunitarios cuyo destino es la redistribución de la renta desde un punto de vista territorial.

Las líneas generales de acción que el PSOE propone son las siguientes:

- a) Detectar los problemas que el territorio español vaya presentando en materia de desarrollo económico, igualdad de acceso a los servicios públicos y a la calidad de vida.
- b) Definir y ejecutar programas de acción de un neto carácter territorial, que atiendan a la resolución de tales problemas. Deben ser programas integrales en los que se considere tanto el desarrollo económico como el desarrollo del entorno, sea natural o sea construido.
- c) Coordinar a partir del respeto mutuo a las competencias de cada administración, y afirmar la cooperación voluntaria entre éstas y la práctica de la programación articulada, lo que constituyen requisitos necesarios para la implantación de una política integrada de desarrollo territorial que comprenda el desarrollo urbano, el desarrollo rural y la política regional.

La integración y articulación de los Planes de Desarrollo Regional constituye el instrumento más adecuado para llevar a cabo esta tarea de coordinación, con el fin de desarrollar una política territorial que incluya todas las acciones a realizar por las diferentes Administraciones Públicas en cada Comunidad Autónoma, con el objetivo de conseguir un desarrollo territorial equilibrado y armónico.

Política regional

Los socialistas proponemos, como objetivos de la política regional, la reducción de las diferencias regionales de renta, la promoción de las áreas menos desarrolladas, la corrección de la tendencia al empobrecimiento en las áreas declinantes y la adecuación en las condiciones de competitividad en todo el territorio, facilitando similares oportunidades de acceso a los bienes y servicios a todos los españoles.

Para lograr estos objetivos, la política del Gobierno se adaptará a las siguientes orientaciones:

- a) Los planes sectoriales de ámbito nacional, como los relativos a carreteras, al sector energético o a la vivienda, incorporarán a sus planteamientos la dimensión territorial.
- b) El Programa de Inversiones Públicas garantizará una adecuada distribución regional de las mismas mediante su asignación territorial.
- c) Los incentivos regionales serán un instrumento importante para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, delimitando claramente las ayudas con finalidad territorial de las que persiguen fines sectoriales.
- d) Las Sociedades de Desarrollo Industrial (SODI) serán un instrumento al servicio de la política regional, dotándose a este instrumento de verdadera operatividad para promover las oportunidades de inversión y de empleo a nivel territorial.

Desarrollo rural

El PSOE se propone llevar a cabo una política integral de desarrollo rural a través de acciones que dinamicen las iniciativas locales y haciendo compatible el crecimiento económico y social en estas áreas con la gestión racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Se desarrollarán sus recursos naturales y humanos, fomentando la coordinación de las actuaciones de todas las administraciones, incrementando las dotaciones de infraestructura y de servicios sociales que permitan una mejora de las condiciones de vida y una expansión de sus actividades productivas.

La política rural incidirá fundamentalmente sobre áreas concretas, en función de programas definidos en razón de sus problemas específicos como son las Áreas de Montaña, Áreas Fronterizas o Áreas de Industrialización con Iniciativas Locales, coincidentes con las consideradas en la Comunidad Económica Europea.

Desarrollo urbano

La política de modernización de nuestra sociedad y nuestra econo-

mía exige impulsar los objetivos, estrategias e instrumentos de planificación y de intervención pública en el medio urbano.

Esta política se llevará a cabo en un marco de participación política, gestión descentralizada y apoyo decidido a las Administraciones Locales, con atención preferente a las áreas urbanas en declive, deterioradas o infradotadas. A tal fin, los socialistas proponemos:

- a) Realizar un esfuerzo de integración de las actuaciones de las distintas Administraciones, reforzando la coordinación de las inversiones, la racionalización y agilización de los convenios destinados a potenciar las actuaciones locales en infraestructura y equipamiento, respetando al mismo tiempo el patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- b) Impulsar en las áreas problemáticas acciones integrales de actuación pública, tanto de carácter metropolitano o supramunicipal como intramunicipal, en temas tales como renovación integral de infraestructura y edificación, urbanización, reactivación económica y recuperación social.

V. DOS COLECTIVOS PRIORITARIOS: MUJER Y JUVENTUD

Las diferencias de oportunidades, las desigualdades y la marginación se proyectan intensamente sobre las mujeres y los jóvenes, dos colectivos hacia los que se dirigirá, decidida y prioritariamente, la acción compensadora del Gobierno.

Nuestro objetivo de construir una sociedad más vertebrada y progresista obliga a tomar en consideración el hecho de que muchos españoles, por la sola razón de su sexo o edad, se sitúan en una posición más desventajosa para su inserción social o para su desarrollo personal. Estos colectivos sufren con especial gravedad las consecuencias de la crisis económica y la pervivencia de valores, actitudes y estructuras que empujan hacia su marginación en la vida social.

La corrección de esta desigualdad de base exige un esfuerzo suplementario en la acción global del Go-

bierno, que ataque decididamente las raíces y el origen de estos problemas y que posibilite el eficaz funcionamiento de las medidas compensadoras mediante la coordinación de todos los programas y la participación solidaria del conjunto de la sociedad.

5.1. MUJER

La política de los socialistas dirigida a las mujeres se basa en el profundo convencimiento de que es preciso impulsar el cambio de valores necesario para construir una sociedad más libre, más justa y más igualitaria para las mujeres y para los hombres.

Los valores, las actitudes y las estructuras sociales, que en la sociedad española se tienen que ir transformando, exigen políticas a medio y

largo plazo que pasan por transformaciones constantes en el ámbito de la educación y por la incorporación de la mujer al trabajo.

En los próximos cuatro años, asumiremos dos compromisos generales:

- Potenciar una mayor participación de las mujeres en todos los niveles de responsabilidad.
- Desarrollar una acción positiva a corto plazo para corregir las desigualdades que existen entre los hombres y las mujeres en la sociedad española.

La experiencia del trabajo realizado en los últimos cuatro años, así como el nuevo marco comunitario en el que nuestras políticas deben insertarse, demandan la continuación de una política integral para la mujer, coordinada y dotada de los medios necesarios para su realización.

5.1.1. Igualdad en la educación

Continuaremos los esfuerzos para desarrollar una política educativa dirigida a la igualdad de oportunidades a través de las escuelas mixtas y cuyos objetivos fundamentales sean la coeducación, la educación en la igualdad y la educación en la participación.

Para ello nos proponemos garantizar e impulsar el acceso de las mujeres a todas las formas de enseñanza y de formación, posibilitando que las jóvenes tengan las opciones escolares y profesionales que les permitan acceder a un empleo diversificado y a la independencia económica. Las medidas que se adoptarán son las siguientes:

- a) Acciones de sensibilización dirigidas a todos los agentes que intervienen en el proceso educativo (responsables educativos, inspectores de educación, profesores, padres y alumnos) para que sean conscientes de la conveniencia de una educación basada en la igualdad de oportunidades y en la vigilancia que evite rasgos discriminatorios en la misma.
- b) Revisión constante del material didáctico que se utiliza en las aulas. Se deberá impulsar y potenciar la elaboración progresiva de materiales que persigan los objetivos de igualdad y participación.
- c) Realización de campañas dirigidas a orientar a la mujer y la joven hacia estudios profesionales con futuro.
- d) Se habilitarán recursos para promover la participación de las mujeres en los programas de alfabetización y programas de formación permanente de adultos, tanto en las grandes ciudades y núcleos industriales como en zonas rurales y deprimidas.
- e) Se impulsará la presencia y participación activa de las mujeres en los centros de investigación y desarrollo científico y técnico.

5.1.2. Igualdad en el empleo, en la cualificación y en las condiciones de trabajo

La política de los socialistas promoverá la incorporación de la mujer

al trabajo. La independencia personal pasa fundamentalmente por la independencia económica.

Facilitaremos la incorporación de las jóvenes a su primer empleo, la incorporación de desempleadas a nuevos trabajos generados por la reindustrialización, la atención especial a los colectivos marginados del mercado de trabajo, el diseño constante de programas de formación ocupacional con futuro y la información sobre todas las salidas, insistiendo en aquéllas en las que el empleo y la formación sean más útiles para las jóvenes. Para conseguir estos objetivos:

- a) Se potenciará y apoyará a través de ayudas técnicas y económicas la participación de las mujeres en la generación de autoempleo y la creación de empresas locales de interés social y colectivo, así como de cooperativas y grupos artesanales.
- b) Se intensificarán las medidas de apoyo a la contratación de mujeres, insistiendo en aquellos colectivos con mayores dificultades.
- c) Los programas que se dirigirán al Fondo Social Europeo para estímulo a la contratación establecerán un porcentaje cada vez más cercano entre hombres y mujeres y cuidarán que la mujer se incorpore en los sectores donde hoy está infrarrepresentada, así como en los sectores de futuro industrial para nuestro país.
- d) En relación con la formación

ocupacional, las campañas de información y orientación considerarán la problemática de las mujeres en su incorporación al trabajo.

- e) Se cuidará que no se devalúen los sectores industriales y los puestos de trabajo ocupados principalmente por mujeres.

Se procederá a la eliminación, en nuestro ordenamiento, de las normas nacionales e internacionales que supongan formas de discriminación contra la mujer, protegiendo a la función social de la maternidad/paternidad.

5.1.3. La sanidad y la mujer

Los programas de salud específicos para la mujer hay que orientarlos hacia la prevención y la educación. El objetivo básico será el de alcanzar una maternidad libre, responsable y adecuadamente atendida, para lo que es preciso asegurar:

— Servicios de Planificación Familiar insertos en los de atención primaria de la red sanitaria pública, y capaces de desarrollar una función educativa e informativa para todos los sectores de población, especialmente en las áreas rurales y en los extrarradios de las grandes ciudades.

— Servicios de Atención Materno-Infantil insertos en los de atención primaria de la red sanitaria pública, con funciones educativas y preventivas.

— La modificación de las normas y

baremos hoy existentes para facilitar el acceso voluntario y responsable a los métodos quirúrgicos anticonceptivos.

- Atención ginecológica suficiente desde los servicios de atención primaria para la prevención del cáncer genital y mamario.
- Se mejorará, ampliándolo a dos semanas más, el descanso por maternidad del período subsidiado por la Seguridad Social.
- La garantía de una correcta aplicación de la Ley despenalizadora del aborto en determinados supuestos se fomentará mediante la ventanilla única y especializada para la información, y se ampliará por la vía de los conciertos el número de centros autorizados para realizar este tipo de operaciones.

5.1.4. **Una sociedad más justa para la mujer**

El cambio propiciado por los socialistas en los cuatro últimos años ha representado un importante avance en la modernización de la justicia. La reforma parcial del Código Penal ha permitido poner fin a situaciones obsoletas, e incluso contradictorias con el principio de igualdad recogido en nuestra Carta Magna.

No obstante, siguen persistiendo situaciones que es necesario abordar con cambios más profundos en nuestro ordenamiento jurídico mediante nuevas leyes y reformas de los Códigos Civil y Penal que permi-

tan avanzar en la modernización de nuestra sociedad, adecuándola a la situación de los países de la Comunidad Europea.

En la reforma del Código Penal es necesario considerar situaciones especiales que hay que tipificar como delitos o que, estando tipificados en grados mínimos, la aplicación del derecho vigente no lleva realmente al cumplimiento de las penas. Este es el caso del abandono de familia, impago de pensiones derivadas de separación o divorcio, malos tratos a mujeres y proxenetismo, especialmente cuando éste se realiza con menores.

En la reforma del Código Civil se buscará un perfeccionamiento del régimen jurídico del matrimonio, desarrollando las medidas necesarias para que no haya demoras en la tramitación de las medidas provisionales en los casos de separación y divorcio y buscando instrumentos para el pago de pensiones y alimentos.

En ambos Códigos se substituirá la terminología utilizada por una más acorde con los conceptos de igualdad y libertad entre sexos.

Se deberán propiciar en cambio actitudes de la sociedad que superen la inhibición que aún existe ante las situaciones de malos tratos mediante acciones como:

- Campañas de información a toda la población y a los colectivos más afectados sobre sus derechos.
- Impartir cursos de formación a

los cuerpos de seguridad dirigidos a una mayor sensibilización sobre estas materias, con el fin de que puedan dar un trato adecuado a los mismos.

- Incorporar mujeres policías para atender estos problemas específicos.
- Crear un banco de datos sobre las agresiones a mujeres que permita conocer la realidad del problema para buscar soluciones eficaces.

5.2. JUVENTUD

Los problemas de los jóvenes adquieren caracteres tan graves y estructurales que debe darse una orientación definitiva hacia una política integral de juventud, cuyo objetivo fundamental sea favorecer el proceso de su inserción en la vida social y profesional.

Los campos prioritarios de la nueva política de juventud serán la información sobre las oportunidades sociales, la reforma educativa, el fomento de ocupaciones y empleo, la acción cultural y la lucha contra la marginación y las toxicomanías.

Los jóvenes tienen planteada una problemática global que ha de resolverse con planes de acción integral en una perspectiva de medio y largo plazo, y que exige una política del Gobierno en su conjunto. Los organismos de juventud llevarán a cabo una labor de planificación, coordinación y dinamización de dicha política o impulsarán la conjunción de los

programas de actuación de las diferentes Administraciones Públicas.

5.2.1. La información sobre las oportunidades sociales

Se desplegará un importante esfuerzo de información y divulgación, que sitúe a los jóvenes en mejor posición para aprovechar los distintos recursos sociales. Para ello se apoyará la línea de trabajo que vienen desarrollando los Centros de Información para la Juventud, dotándoles de medios técnicos y económicos, de forma que lleguen a la mayoría de los jóvenes las iniciativas, servicios y recursos que están generando las distintas Administraciones.

5.2.2. Intensificar la reforma educativa

Con el objetivo de preparar a los jóvenes para las cualificaciones que impone el desarrollo tecnológico, se apoyarán las innovaciones pedagógicas y sociales de la Reforma de las Enseñanzas Medias, los planes de Educación Compensatoria, las experiencias de la educación en alternancia, los planes de interrelación de Formación y Empleo, la coordinación entre sistema educativo y la Formación Profesional y Ocupacional.

Se promoverá un programa de especialización de jóvenes postgraduados en empresas de tecnología avanzada, y se perfeccionará el sistema de concesión de becas y

ayudas de estudio, que beneficie a los jóvenes de clases desfavorecidas, simplificando los trámites y plazos y privilegiando las fórmulas de becas-salarios por sus mejores resultados sociales.

5.2.3. **Fomentar el empleo de los jóvenes**

La política de fomento de empleo será el vector principal de la nueva política de juventud. Abrir un futuro profesional es la única opción para comprometer a la juventud en la sociedad y evitar las graves consecuencias de su marginación del sistema productivo.

Para dar una respuesta adecuada es preciso contar con una mano de obra técnicamente capacitada ante el reto de las nuevas tecnologías, al tiempo que es necesario que las partes sociales introduzcan en sus acuerdos medidas que favorezcan el acercamiento de los jóvenes a las empresas.

Se potenciarán las Iniciativas Locales de Empleo y la participación de los Ayuntamientos en aquellas que se desarrollen en los municipios. Por otra parte, ha de alcanzarse el máximo aprovechamiento de las posibilidades de formación y contratación del Fondo Social Europeo.

Mejorar las actuales perspectivas dependerá del mejor aprovechamiento de todo un conjunto de esfuerzos ya iniciados.

Las medidas de Formación Ocupacional, el Plan de Formación e Inserción Profesional, el fomento de las

cooperativas de jóvenes, los programas de contrataciones en Prácticas y para la Formación, la concertación de fórmulas de distribución del trabajo disponible, la emergencia de las manifestaciones de la economía sumergida son, entre otros, caminos que hay que ensanchar y que han venido demostrando su utilidad.

Se trata de trabajar por un objetivo difícil, pero será posible alcanzarlo si las Administraciones, empresarios, sindicatos y el conjunto de la sociedad son capaces de establecer, como objetivo prioritario, medios de inserción profesional a la generación que más gravemente está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y del bloqueo del mercado de trabajo.

5.2.4. **Mejorar las condiciones del Servicio Militar**

El Servicio Militar debe contribuir a la inserción social del joven, mejorando sus posibilidades al reincorporarse a la vida civil. Para ello es preciso corregir el aislamiento social de los soldados y mejorar las condiciones y la seguridad en la prestación del Servicio Militar.

Se articulará una acción interministerial dirigida a aprovechar el tiempo de Servicio Militar para compensar las desigualdades y reforzar los niveles formativos y culturales de los soldados.

Por otra parte, se procederá al desarrollo de la Ley de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria.

5.2.5. **Impulsar la acción cultural**

Se continuará la política de apoyo y fomento de las iniciativas culturales en todos los niveles de la sociedad, apostando por la democratización de la cultura, promoviendo la creación cultural y la participación de todos los jóvenes.

Se ultimarán un plan nacional de equipamientos socioculturales polivalentes, consiguiendo un mayor aprovechamiento de los edificios públicos para fines culturales. Elemento fundamental de esta política será el apoyo a las manifestaciones culturales propias de los jóvenes, especialmente aquellas que contengan un claro carácter renovador. Se facilitarán las manifestaciones que más vivamente interesan a la juventud como la educación ambiental, la cooperación internacional y para la paz, y las actividades deportivas y el turismo juvenil.

5.2.6. **Incrementar las oportunidades de la juventud rural**

Los problemas de los jóvenes del campo se acentúan notablemente y adquieren caracteres propios. Para corregir estos desequilibrios se trabajará por un desarrollo rural integrado.

Se desarrollará un importante programa de información a los jóvenes y se potenciará la escuela en el medio rural, mediante la dotación de suficientes medios materiales y humanos. Se apoyarán, por su impor-

tancia estratégica, los Centros de Formación Profesional y Capacitación Agraria, para lo cual serán dotados adecuadamente.

El Gobierno atenderá muy especialmente la instalación directa y personal de aquellos jóvenes que deseen establecer una explotación agraria, adecuando la actual legislación con figuras como la del coheredero o similares y creando las ayudas financieras y los avales precisos que permitan acceder a las líneas de crédito oficial.

Se desarrollará un plan de creación de equipamientos polivalentes a nivel comarcal que corrija los actuales desequilibrios y aproxime el medio rural al nivel de desarrollo de equipamientos del medio urbano.

Dadas las oportunidades que surgen de nuestra incorporación a la CEE, se incrementarán las campañas de información que permitan a nuestra juventud rural aprovechar los fondos y las iniciativas de las organizaciones de la Comunidad.

5.2.7. **Luchar contra la marginación**

La juventud, como colectivo especialmente agredido por la crisis socio-económica, sufre un proceso de marginación cuya solución exige una intervención decidida contra las causas que la motivan. El problema del abuso de drogas entre algunos sectores de la juventud ilustra suficientemente el nivel del problema de la marginación.

Es imprescindible promover un Plan General de Prevención que articule los servicios especializados de las diferentes Administraciones Públicas en los campos de la educación, la sanidad, los servicios sociales, la cultura y la acción policial. Conforme al Plan Nacional recientemente aprobado por el Gobierno, tendrá un carácter prioritario la prevención primaria y la neutralización de los factores estructurales que generan la marginación, así como la reinserción social de los toxicómanos.

Se incrementará la oferta de servicios públicos especializados, se perfeccionará el control de los centros privados subvencionados, se intensificará la represión del tráfico para reducir la oferta y se endurecerán los tipos penales para los grandes traficantes, llegándose a la confiscación de los beneficios derivados del comercio de drogas ilícitas.

La sociedad en su conjunto debe asumir su responsabilidad en la génesis de estos fenómenos. Hay que propiciar un cambio de actitudes para evitar la estigmatización y el agravamiento de la marginación social de jóvenes con problemas. Es necesario que dentro de la policía judicial existan equipos especializados en jóvenes que trabajen en estrecha relación con las organizaciones que trabajan en el sector. La participación activa de los ciudadanos es de-

cisiva para hacer más eficaz el funcionamiento de las iniciativas públicas y respaldar el trabajo ordinario de los equipos profesionales.

5.2.8. **Fomento del asociacionismo y la participación**

Las asociaciones juveniles con esquemas democráticos y participativos son la forma más adecuada para canalizar el potencial transformador de los jóvenes. Es preciso, por ello, apoyar y promover el asociacionismo juvenil y plantear métodos más ágiles de relación entre Administraciones y jóvenes.

Se reformará el obsoleto régimen jurídico vigente en materia de asociacionismo, de tal forma que se facilite en el futuro la creación de nuevas asociaciones y entidades juveniles. Se dará el máximo respaldo a los procesos participativos abiertos en el medio escolar y universitario. Se incrementarán los apoyos técnicos y financieros a las asociaciones juveniles para que éstas puedan perfeccionar y ampliar sus propios proyectos de trabajo.

El PSOE considera que, por medio de la integración social y del desarrollo de su propia iniciativa asociativa, la juventud ha de llegar a participar de un modo activo en la resolución de los problemas colectivos de nuestra sociedad.

VI. SEGURIDAD PARA PROTEGER LA LIBERTAD

Cuatro años de gestión socialista han supuesto una labor de desarrollo de la Constitución, de reforma de la Administración de Justicia, de modernización del ordenamiento jurídico y de garantía de la seguridad ciudadana que puede ser calificada de histórica.

Hoy el ciudadano español cuenta con un sistema de derechos y libertades semejante al de cualquier país de Europa Occidental, protegido por un sistema acabado y perfeccionado.

La convivencia democrática implica que los derechos y libertades de la persona y de los grupos en que se integra tienen que ejercerse de forma real y efectiva. Por ello, para incrementar la seguridad pública y la convivencia ciudadana, como condiciones para la efectividad de tales derechos y libertades, el Gobierno cumplirá un programa de actuaciones con los siguientes objetivos.

- Desarrollar el nuevo modelo policial.
- Diseñar un sistema penal más eficaz.
- Continuar la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas.
- Impulsar la cooperación internacional en la lucha contra la criminalidad.

6.1. DESARROLLO DEL NUEVO MODELO POLICIAL

Los socialistas concebimos la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como un servicio público dirigido a la protección de la convivencia en libertad, base de nuestro sistema democrático. Aprobada la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que establece las líneas básicas del modelo policial español, el Gobierno la desarrollará en sus aspectos orgánico, de personal, de medios y de servicios.

- 1.º *En el aspecto orgánico*, se llevarán a cabo las previsiones sobre delimitación territorial y funcional contenidas en la Ley, revisando y adecuando la distribución y el despliegue de las distintas unidades policiales, de manera que se asegure la racionalidad y eficacia en las actuaciones, eliminando concurrencias y duplicidades.

Se definirán las plantillas de los Cuerpos estatales y de sus unidades y se propiciará la constitución y buen funcionamiento de sus órganos de coordinación, así como las Juntas de Seguridad en Comunidades Autónomas y entes locales.

- 2.º *En cuanto a la política de personal*, se desarrollarán los sistemas de selección, formación, ascensos, destinos y régimen retributivo, de forma que se compaginen las peculiaridades de la función policial con la concepción general del régimen estatutario de las Administraciones Públicas.

Las actitudes y comportamientos democráticos de los funcionarios de las Fuerzas de Seguridad se ajustarán a los principios deontológicos y estatutarios establecidos en la Ley Orgánica.

- 3.º *Respecto a las dotaciones materiales*, se continuará en la línea de adecuación de los edificios e instalaciones, así como de los medios informáticos y materiales con la integración de

los distintos sistemas de comunicación y con la racionalización de los medios de gestión.

- 4.º *En relación a los servicios*, se impulsará la especialización de los mismos para combatir la criminalidad en sus variadas manifestaciones, creando aquellos que atiendan a las nuevas y sofisticadas formas delictivas, preferentemente en materia económica, delincuencia organizada e internacional.

Se extenderá y reforzará la presencia policial en las calles, potenciando su función preventiva.

Se agilizarán los métodos de trabajo de las oficinas públicas reduciendo el tiempo que ha de aguardar el público para recibir respuesta e información.

Se reglamentará la seguridad privada, en sus funciones y medios (detectives y vigilantes privados), como complemento de la seguridad exigible y debida por las distintas Administraciones Públicas.

6.2. UN SISTEMA PENAL MAS EFICAZ

En esta última década, se constata en la sociedad española, de modo similar a la mayoría de los países industrializados, la presencia de dos fenómenos que afectan a la convivencia social: el incremento de la delincuencia y la aparición de nuevas formas de criminalidad. Las tranfo

maciones sociales y económicas dan lugar a nuevos comportamientos lesivos para la sociedad, a los cuales debe hacerse frente mediante una respuesta eficaz del sistema penal.

Ante estas nuevas y complejas formas delictivas, los socialistas nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Adecuar la respuesta judicial al aumento de criminalidad.
- Conseguir la adecuada proporcionalidad entre pena y daño causado.
- Otorgar una mayor protección a las víctimas del delito.

6.2.1. **Una respuesta judicial adecuada**

El principio de ejemplaridad de la justicia penal se fortalece cuando los acusados son juzgados con rapidez. Para ello se continuará adecuando los procesos penales al tipo de criminalidad con que se enfrentan. Así, con relación a aquellos delitos que, contemplados aisladamente, sean de carácter menor, pero que provocan alarma social por su frecuencia, se establecerá un procedimiento ágil que ofrezca a los ciudadanos la seguridad del cumplimiento de la Ley.

Al mismo tiempo, se impulsarán los métodos y procedimientos en relación con el sistema probatorio, a través de la pronta intervención de los Fiscales, para la mejor confección de la prueba y la posterior calificación de los hechos.

6.2.2. **Una mayor proporcionalidad entre la pena y el daño causado**

Constituye condición indispensable de un sistema penal en una sociedad democrática la proporcionalidad entre la pena y el daño causado, así como la igualdad en la aplicación de la ley penal. Ello obliga a actuar en una triple dirección:

- a) De un lado, acomodar a la realidad actual comportamientos que hoy ya no exigen reproche de índole penal. En este sentido, los socialistas proponemos la despenalización de los supuestos de daños con motivo de la circulación de vehículos a motor, por entender que son más adecuadas a tales supuestos las nuevas sanciones administrativas. Esta despenalización irá acompañada de las reformas sustantivas y procesales que hagan posible la plena y rápida reparación del daño causado.
- b) De otro, deberán agravarse las penas de determinadas conductas que, por su alarma social o su incidencia en los sectores más débiles de la población, producen graves rupturas de la convivencia y del disfrute pacífico de la vida cotidiana. Un principio que regirá estas reformas será el de la igualdad material ante la ley, evitando que puedan prevalecer en la práctica distintos tratamientos en función del origen social o de la posición económica del autor de dichas conductas.

Por ello, se acentuará tanto la persecución de los delitos menores, que por su volumen restringen el uso por los ciudadanos de sus espacios de libertad, como de los delitos de carácter socioeconómico, incluidos aquellos que están ocultos en el complejo entramado que rodea el tráfico mercantil a gran escala.

- c) Por último, se efectuarán las reformas necesarias que garanticen que nadie pueda eludir el cumplimiento de las penas impuestas ni obtener reducciones o beneficios de condena mediante una desvirtuación del principio de tratamiento individualizado.

6.2.3. Una mayor protección a las víctimas del delito

El Partido Socialista se propone iniciar las medidas tendentes a considerar como gasto social los daños extraordinarios causados a los ciudadanos por actividades criminales. Esta tarea, ya emprendida en el ámbito de los daños ocasionados por la actividad terrorista, ha de ampliarse de forma rigurosa, aunque selectiva, cubriendo, en una primera fase, los daños de carácter más grave, pero afianzando la convicción social de que esta función, establecida en otros países, debe ser paulatinamente ejercida por el Estado, en caso de irresponsabilidad de los autores, como una efectiva manifestación del principio de solidaridad.

6.3. CONTINUAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

En este terreno, el esfuerzo del Gobierno socialista será el de la continuidad en la política que ha venido realizando y que ha producido una evidente mejora de la situación.

Se continuará dotando de medios personales y materiales a los órganos dedicados a la lucha antiterrorista, y mejorando la formación y especialización de sus funcionarios.

Se aumentará la coordinación en la lucha contra el terrorismo, en la que además se dará prioridad al incremento del nivel de información, como elemento necesario para una acción eficaz y selectiva.

Se seguirá fomentando la más estrecha colaboración con todos los países y, de una manera singular, con los de nuestro ámbito más próximo. La mayor participación de España en asuntos internacionales obligará a prestar una mayor atención al fenómeno terrorista de raíces no específicamente españolas.

Se fomentará el apoyo ciudadano a la lucha contra el terrorismo, así como la política de aislamiento de los terroristas, propiciando, en relación al terrorismo de ETA, la mayor colaboración con las instituciones vascas. Se continuará, asimismo, con la vía de la reinserción social de aquellas personas que voluntariamente abandonen las actividades terroristas.

6.4. LA PERSECUCION DEL TRAFICO DE DROGAS

La reciente aprobación del Plan Nacional sobre Drogas abre nuevas perspectivas para avanzar hacia la solución de tan grave problema social, reduciendo el mercado de drogas existente en España.

A tal fin se prevén las siguientes acciones dirigidas a evitar la oferta ilegal de drogas:

— Agravación de las penas para los traficantes de drogas, especialmente en el supuesto de que pertenezcan a organizaciones que se dedican a dicho tráfico.

— Modificación de la regulación del decomiso, considerándose instrumentos del delito los bienes muebles, inmuebles, aeronaves, barcos así como el dinero invertido producto del beneficio del tráfico.

— Aumento de las multas, que no serán inferiores al provecho obtenido por el tráfico.

Afectación de dichas multas al tratamiento y desintoxicación de toxicómanos.

— Sanciones a los responsables de establecimientos abiertos al público en los que se realicen actos de promoción y facilitación del tráfico de drogas.

— Institucionalización de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico de Drogas.

Colaboración en programas internacionales de sustitución de cul-

tivos en los países productores de drogas.

6.5. LA COOPERACION INTERNACIONAL CONTRA LA CRIMINALIDAD

Los Tribunales de Justicia y la policía española han tenido que abordar el problema de la brusca internacionalización de la criminalidad, evidenciada tanto por el número creciente de extranjeros implicados en la aplicación de la ley penal como por la emergencia de una criminalidad transnacional organizada.

Por estas razones, además de la específica cooperación que en materia de terrorismo y tráfico de drogas existe entre los diferentes Estados, se continuará propugnando en los correspondientes organismos internacionales una política criminal que tenga en cuenta esa nueva dimensión transnacional de la criminalidad y que fomente para su prevención y represión la coordinación necesaria, especialmente entre los Estados con similares problemas.

Se prestará, también, la mayor atención a una política criminal de prevención y persecución de los delitos, tendente a cubrir todos y cada uno de los aspectos fundamentales de cooperación policial y de auxilio judicial internacional, tales como la información policial, el auxilio judicial, la extradición, la transmisión o continuación de los procesos penales por jurisdicciones extranjeras y la ejecución de sentencias penales de otros países.

VII. UNA ADMINISTRACION MODERNA

En un sistema democrático, la Administración debe constituirse en una realidad al servicio de la actividad de los ciudadanos y de los grupos en que éstos se integran.

La Administración debe concretar su política teniendo en cuenta:

1. La consolidación de los cambios emprendidos y la racionalización, eficacia y profesionalización de la actuación administrativa.

2. La adaptación del funcionamiento administrativo a los modernos procesos de toma de decisiones y de rentabilización de las tareas burocráticas, en el momento en que se produce nuestra integración en la CEE.

Concebimos, así, una Administración que pueda satisfacer las necesidades de la sociedad tecnológica y esté capacitada para ser un motor del proceso de ejecución de las políticas transformadoras de la reali-

dad social. Los socialistas pretendemos que la Administración pase a ser una fuente de soluciones para el ciudadano.

7.1. CONSOLIDACION DE LAS REFORMAS EMPRENDIDAS

7.1.1. Profesionalidad, imparcialidad y participación de los funcionarios públicos

La reforma de la Función Pública ya emprendida dota a nuestra Administración de un nuevo concepto de la profesionalidad e imparcialidad, basado en la despatrimonialización de los cargos públicos y en el establecimiento de una carrera administrativa, mediante la promoción de los más capaces.

En este momento la profesionalidad e imparcialidad ha de profundizarse a través de la preparación de

los funcionarios para afrontar los nuevos retos que suponen su contacto con el resto de las Administraciones europeas, el papel del Gobierno de la nación tras la efectiva constitución del Estado de las Autonomías y el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de gestión. De esta forma se configurará un colectivo de profesionales dotados de los elementos necesarios para actuar al servicio de los objetivos marcados por los responsables políticos.

Una consecuencia de la profesionalidad e imparcialidad ya alcanzadas por el funcionariado es el establecimiento definitivo de un marco de representación sindical que permita su participación en las decisiones que les afecten y en la determinación de sus condiciones de empleo. La implantación de estos derechos sindicales será una de las actuaciones prioritarias en la próxima legislatura.

A las medidas ya adoptadas en materia de Función Pública habrá que añadir las siguientes:

1. Perfeccionar el sistema selectivo de los funcionarios, garantizando el acceso a la Función Pública en condiciones de igualdad mediante un sistema de becas y ayudas.

Se tenderá progresivamente a la potenciación del sistema de Escuelas de Funcionarios para obtener el número y la calidad precisa de funcionarios de acuerdo a los puestos de trabajo que deban desempeñar en la Administración.

2. Potenciar la formación y reciclaje de los funcionarios, ya que la consecución de una Administración democrática y eficaz en el entorno europeo en el que ha de actuar será un objetivo asumido por el Instituto Nacional de Administración Pública. Para ello se le dotará de los recursos económicos suficientes para el reciclaje masivo de funcionarios en materias como idiomas, informática o atención al ciudadano.
3. Fomento de la movilidad de los funcionarios.

En la dirección marcada por la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se continuará en la línea de simplificación y reestructuración de los Cuerpos y Escalas hasta su reducción al nivel adecuado para el cumplimiento de un mejor servicio a los ciudadanos.

La promoción interna de los funcionarios seguirá siendo un objetivo del Gobierno, posibilitando la carrera administrativa de los mismos, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

4. Rigurosidad en la aplicación de las incompatibilidades.
- La aplicación de la Ley de Incompatibilidades seguirá constituyendo un objetivo primordial de moralización y eficacia de la Función Pública.
5. Laboralización de la Administración Pública.

Deberá abrirse la posibilidad para que se desempeñen en ré-

gimen de contrato laboral aquellos servicios cuya prestación no exija especialmente la condición de funcionario público. Se tenderá a la racionalización de la estructura de negociación colectiva de la Administración con su personal laboral.

7.1.2. **La eficiencia de la Administración**

El Gobierno dotará a los responsables de los grandes servicios administrativos de mayor capacidad de decisión en materia de gasto, eliminando controles innecesarios y aumentando paralelamente la responsabilidad de los gestores.

Junto al control del gasto público, los responsables administrativos deberán preocuparse por la gestión eficiente de los programas que tienen encomendados. Se sentarán progresivamente las condiciones para la construcción de un verdadero control de gestión en el sector público.

En esta materia se fijarán los siguientes objetivos:

Reforma del actual sistema presupuestario del sector público, para agilizar el procedimiento financiero de la Administración.

Modificación del sistema de contratación de obras y servicios, eliminando los controles innecesarios y garantizando una adecuada relación coste/eficacia.

Agilización en la tramitación de los expedientes de expropiación,

mediante la revisión del mecanismo expropiatorio.

7.2. **ADAPTACION A EUROPA Y A LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTION**

7.2.1. **Reorganización de la Administración Central y Periférica del Estado**

Es preciso iniciar el diseño y organización de la Administración Periférica para lograr una mayor eficacia en la prestación de los servicios. La integración de todos los servicios dependientes de la Administración Central en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles constituirá el principio básico de la organización de la actividad del Estado en el ámbito provincial.

Los Delegados del Gobierno ejercerán la coordinación de los Gobernadores Civiles de las provincias de su ámbito y éstos, como máximos representantes del Gobierno en la provincia, deberán convertirse definitivamente en vías de comunicación de las orientaciones programáticas del Gobierno y en los directores de su ejecución.

Se considerará, pues, necesario profundizar en un nuevo modelo organizativo y funcional de la Administración del Estado con las siguientes características:

- a) Su contenido comprenderá la organización y funcionamiento del Gobierno y el Estatuto de sus miembros, la organización de la

Administración del Estado, tanto de sus servicios centrales como de los periféricos y del exterior, las formas especiales de gestión administrativa y el sistema de responsabilidades de las Administraciones Públicas.

- b) Se potenciarán los servicios de atención al ciudadano respondiendo a los principios de eficacia e inmediatez.
- c) Se pondrá énfasis en las actividades de planificación y programación en la coordinación y colaboración con otras Administraciones; en la estadística, documentación y sistemas informáticos y en las técnicas de evaluación de eficacia de los servicios.

7.2.2. **Modernización y nuevos instrumentos de gestión**

La implantación a gran escala de las modernas tecnologías informáticas y de telecomunicaciones será necesaria para la modernización de las Administraciones Públicas. Esos cambios en los medios instrumentales que la técnica moderna pone a nuestra disposición homologarán nuestra Administración con las más avanzadas de los países europeos.

El parque informático de nuestra Administración y el elemento humano que lo emplea se encuentran, con la política seguida en los últimos años, en un nivel razonable de cualificación. El gran reto consiste en que esos ya cuantiosos medios técnicos de que dispone nuestra Administración se utilicen fundamentalmente

para facilitar a los ciudadanos sus relaciones con el aparato administrativo. Los ciudadanos tienen derecho a que esas modernas tecnologías sirvan directamente a su comodidad y a la rápida y eficaz solución de sus problemas.

Las nuevas tecnologías deberán añadir una forma nueva de gestionar en la Administración, abriendo nuevas posibilidades a la contabilidad analítica, a las técnicas de control y a la ejecución del Presupuesto por programas.

En esa perspectiva, las actuaciones fundamentales serán las siguientes:

- Informatización de todos los procesos de gestión de la Administración que afecten a los ciudadanos, para lograr una mayor eficacia y agilidad en la gestión y resolución de los expedientes.
- Elaboración de mecanismos de control y salvaguardia de los derechos y libertades de los ciudadanos que permitan la gestión informatizada mediante la progresiva creación de bases de datos personales.

7.3. **LOS SERVICIOS AL CIUDADANO COMO OBJETIVO ESENCIAL DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

7.3.1. **La atención al ciudadano, principal objetivo**

Iniciado por el Gobierno Socialista el proceso de racionalización de la

función pública, las reformas posteriores deben orientarse a mejorar las relaciones con el ciudadano, que ha de convertirse en el principal protagonista de las reformas.

Los objetivos principales en este campo son: la simplificación de trámites y procesos administrativos, el incremento de la eficacia y celeridad de los métodos de trabajo y las profundas reformas en materia de información y atención al ciudadano. Todo ello exige la coordinación de las diferentes Administraciones y de sus Organismos.

Las actuaciones serán las siguientes:

- a) Realización de una campaña nacional de racionalización administrativa y supresión de trámites, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y la Administración de Justicia.
- b) Se utilizarán adecuadamente los edificios administrativos, concentrando, siempre que ello sea posible, los servicios de cada Departamento en edificios únicos.
- c) Proporcionar mejores Servicios de Información para los ciudadanos. Se crearán Oficinas Únicas Provinciales de Información Administrativa y Asistencia al ciudadano en los Gobiernos Civiles y se reorganizarán las existentes en la Administración Central.
- d) Puesta en práctica de un Plan General de Cursos para especializar a funcionarios en las técnicas

de información y relaciones públicas.

- e) Elaboración y desarrollo de un plan de publicidad institucional para informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones.
- f) Se fomentará el asociacionismo de los usuarios de servicios públicos, como cauce para la difusión de la información de los derechos de los ciudadanos y del funcionamiento de los servicios.
- g) Estudio de nuevas soluciones, como la del establecimiento de la «Ventanilla Única», para facilitar los trámites.
- h) Se tenderá progresivamente a suprimir la obligación de los ciudadanos de presentar documentos acreditativos de datos que ya obran en poder de la propia Administración.

Como objetivo final se estudiará la elaboración de un nuevo procedimiento administrativo común para todas las Administraciones Públicas

7.3.2. Sectores prioritarios de actuación

La Administración debe convertirse en eficaz instrumento de la política de transformación social, y para ello es necesario abordar reformas, en ocasiones muy amplias.

Es un criterio prudente y eficaz profundizar en estas reformas de manera prioritaria en unos sectores determinados para que luego puedan ser, en su caso, generalizadas a

partir de la experiencia adquirida y de los resultados alcanzados.

Los socialistas entendemos que estos sectores deben obedecer a una exigencia de la sociedad española y de los principios que inspiran nuestra política: creación de riqueza para el país, mejora de los servicios asistenciales, plena efectividad de los derechos y libertades de los ciudadanos y asistencia a los ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

7.3.2.1. Reformas administrativas para agilizar el desarrollo económico

La actual distribución de competencias entre las distintas Administraciones Públicas obliga a realizar múltiples gestiones que resultan en exceso gravosas y que pueden suponer un freno a la iniciativa personal y empresarial.

Continuando con la política ya iniciada por el Gobierno, se adoptarán las medidas necesarias para remover las trabas burocráticas que impiden la creación y funcionamiento de las empresas.

Para ello se procederá a elaborar un programa cuya línea fundamental será la prestación de servicios de información y asistencia a los empresarios, especialmente aquellos encaminados a incorporar a la pequeña y mediana empresa y a las cooperativas y sociedades laborales a los nuevos sistemas de producción y gestión empresarial.

7.3.2.2. Potenciación de la eficacia de los servicios asistenciales

Dentro de los servicios asistenciales consideramos prioritario centrar la actuación de la Administración en los que cuentan con una mayor demanda social.

1. Empleo

Se mejorará el funcionamiento de las oficinas de empleo, avanzando en la integración de las áreas de empleo, desempleo y formación profesional.

Para ello se seguirá profundizando en el proceso de mecanización de los procesos administrativos de gestión de la colocación, preparando las bases para integrarlas en el Sistema Europeo de Gestión de Colocación (SEDOC).

Se continuará el proceso de desconcentración de la gestión de los programas de empleo, mediante la progresiva creación de un banco de datos integrados para una mejor atención al ciudadano.

2. Seguridad Social

Se establecerá un programa que contendrá las siguientes medidas:

- Simplificar la documentación exigida y revisar los procesos de reconocimiento y liquidación de las prestaciones solicitadas por los beneficiarios, para acortar

los plazos de concesión de las mismas.

Proporcionar la más completa información a los interesados en las notificaciones de la resolución de los expedientes para facilitar la mejor defensa de sus derechos e intereses legítimos.

— Mejora de las condiciones ambientales de los centros sanitarios.

— Desarrollo de medidas que reduzcan las listas de espera.

7.3.2.3. **Una Administración de Justicia acorde a una sociedad desarrollada**

El Gobierno Socialista ha orientado su gestión a la consecución de un diseño de organización judicial y de Justicia ajustado a los parámetros constitucionales y a las necesidades de la sociedad española hoy.

La consolidación de este modelo exige actuaciones para conseguir:

1.º *Una justicia eficaz*

Se procederá a establecer una nueva distribución territorial de nuestros juzgados y tribunales que permita un mayor aprovechamiento de los recursos, aproximando la justicia al ciudadano.

En esta dirección se establecerá un nuevo modelo de oficina judicial que potencie los servicios comunes y la haga más eficaz.

Pieza clave para modernizar la oficina judicial la constituye la implantación de sistemas informáticos. Fiel a esta consideración, el Gobierno continuará la política iniciada de incrementar las dotaciones destinadas a este objeto.

Este conjunto de medidas se complementará con aquellas que traten de lograr una mayor transparencia y contacto directo con los ciudadanos,

— Completar los programas de mecanización de los Servicios de Afiliación, Inscripción y Recaudación para disponer de un conocimiento actualizado e inmediato de la población protegida y de las empresas cotizantes, así como de un control riguroso de las cuotas devengadas.

— Agilizar los trámites para el acceso a las prestaciones y a los centros de los colectivos de Tercera Edad y Minusválidos, así como en materia de subvenciones, acortando los plazos para los cobros.

4. *Sanidad*

Se fijarán los siguientes objetivos:

Reconocimiento efectivo y difusión de los derechos de los usuarios.

Desarrollo de los mecanismos de participación comunitaria en las instituciones sanitarias públicas, como los Centros de Salud y los hospitales.

Consolidación de los servicios de información y atención al paciente en la asistencia hospitalaria y extrahospitalaria.

y que eviten corruptelas y prácticas abusivas.

2.º *Una justicia fiable y segura*

Para hacer efectivo este objetivo se actuará de la forma siguiente:

- a) Las resoluciones judiciales deberán producirse con rapidez e imparcialidad y su contenido material hacerse efectivo con la máxima prontitud.
- b) Se arbitrarán medidas que garanticen la efectividad de la Justicia en aquellos órdenes jurisdiccionales en los que se ven afectados los sectores de población más necesitados.
- c) Se establecerán unidades de Policía Judicial especializadas, que permitan mayor rigor y rapidez en la investigación y esclarecimiento de los delitos.

3.º *Una justicia más democrática, participativa e igual para todos*

El Gobierno procederá al desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, en particular, de aquellas instituciones que permitan hacer efectiva la participación de los ciudadanos en el mundo judicial.

Los principios de participación y de igualdad en la justicia obligan a arbitrar una serie de medidas, y para ello el Partido Socialista desarrollará una política orientada a:

- Aplicar la normativa sobre suspensión de tasas judiciales, mediante la que se establece la gratuidad de la justicia.
- Reconocer legitimación ante los

tribunales a entidades como los Sindicatos, Instituciones Profesionales y Asociaciones ciudadanas dedicadas al fomento y a la defensa de intereses colectivos.

- Regular el procedimiento de arbitraje en materia de consumidores y usuarios.
- Agilizar la resolución de los conflictos de atribuciones entre los órganos jurisdiccionales y los que integran las Administraciones Públicas y llevar a cabo una profunda reorganización de los Tribunales Militares, acomodándolos a las exigencias actuales.

4.º *Un sistema penitenciario que haga efectivo el fin resocializador de la pena.*

En este ámbito nos proponemos:

- a) Continuar transformando nuestras viejas prisiones en centros con el suficiente equipamiento.
- b) Estricta separación entre preventivos y penados, y entre jóvenes y adultos, que evite el contagio delictivo.
- c) Garantía de seguridad personal de presos y funcionarios a través de mecanismos de control y medidas de protección en los Centros penitenciarios.
- d) Se prestará una especial atención a los servicios de clasificación, como presupuesto imprescindible para la individualización del tratamiento penitenciario.
- e) Mejorar la asistencia postpeni-

tenciaria para facilitar la reinserción social y evitar la reincidencia.

7.3.2.4. Reforma del servicio exterior

El Servicio Exterior se ha caracterizado por un desajuste adicional que agrava las insuficiencias generales de la Administración. Al aumentar los campos de acción de la política exterior española, las necesidades de este sector de la Administración han crecido en mayor medida que las disponibilidades. Esto dificulta la necesidad elemental de traducir en política exterior cotidiana las decisiones tomadas por el Gobierno.

Además, la incorporación de España a la CEE y su pertenencia a la Alianza Atlántica plantean la necesidad de corregir esta situación y dotar de mayor eficacia al Servicio Exterior. Por consiguiente, los socialistas proponemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Potenciar la figura del Jefe de Misión como coordinador de todos los departamentos de las representaciones diplomáticas de España.
- Aumentar el número de funcionarios dedicados al Servicio Exterior, con las remodelaciones que sean precisas, en la línea de reducir la pluralidad de Cuerpos.
- Reorganizar el despliegue de las Representaciones y los efectivos en el exterior.
- Modernizar y ampliar la infraestructura patrimonial y los sistemas de comunicaciones.
- Potenciar el funcionamiento de las unidades de planificación política y evaluación.
- Reagrupar progresivamente las diversas dependencias de las Embajadas en sedes únicas, con el fin de alcanzar mayor eficacia en la gestión y prestar mejor servicio.

VIII. LA CONSOLIDACION DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS: COORDINACION Y COOPERACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3.1 LA CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

En el momento de acceder los socialistas al Gobierno de la Nación, el modelo del Estado de las Autonomías contenido en la Constitución se encontraba en una fase de desarrollo muy primaria. Junto al escaso desarrollo del modelo, había la falta de presencia de algunas fuerzas políticas con el significado histórico, político, cultural, económico y social que conlleva la construcción y consolidación del Estado de las Autonomías. Sin embargo, los socialistas éramos conscientes de cuál era el desarrollo del sistema constitucional y de la organización territorial del Estado y de cuál era el sentimiento real de la sociedad española de ver cum-

plidos los anhelos de autonomía y autogobierno de las distintas regiones y nacionalidades. Ello nos exigía desde el primer momento el poner en funcionamiento el entramado político, institucional y administrativo de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

La superación del Estado autoritario y centralizado —no exenta de resistencias endémicas del sistema anterior— es un hito trascendental en nuestra historia constitucional. Hoy podemos decir que, gracias al empeño de la mayoría de los españoles, se ha logrado construir una España vertebrada a partir del autogobierno de las nacionalidades y regiones, habiéndose dado soluciones positivas a las tensiones que en el proceso se han dado.

La institucionalización de las Co-

munidades Autónomas por asunción de sus competencias, en función de los ritmos señalados en sus respectivos Estatutos, como consecuencia de las transferencias del Estado, dotadas de los correspondientes medios personales y materiales, ha sido una etapa fundamental en el proceso de construcción del Estado de las Autonomías. El trabajo realizado permite ahora poner el acento principal del proceso en consolidar el funcionamiento normal y cotidiano de las distintas Administraciones Públicas, permitiendo que desde el ejercicio de sus respectivas competencias se consiga la realización práctica de los principios constitucionales de solidaridad, lealtad y unidad.

Consolidar el funcionamiento obliga a un esfuerzo de todas las instituciones para establecer con nitidez cuál es el papel político que a cada Administración corresponde realizar en el entramado institucional, y a determinar qué responsabilidad asume una u otra Administración Pública en la gestión de los intereses colectivos para que ésta se realice de la forma más eficaz, con mejor calidad, con un menor coste. Estamos convencidos de que así se legitimará la nueva estructura del Estado.

8.2. LA COORDINACION Y LA COOPERACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Avanzar en esta dirección no es una tarea fácil, pues exige una interre-

lación constante e intensa entre las distintas Administraciones (estatal, autonómicas y locales). Para ello, sólo las actitudes de colaboración sirven para mejorar la eficacia de la actividad de los poderes públicos. En este sentido, el Gobierno piensa continuar aplicando criterios de coordinación y colaboración con las Administraciones autonómicas y locales.

La existencia de múltiples campos concurrenciales en la actuación de los diferentes niveles de gobierno obliga a una constante coordinación y concertación de políticas sectoriales. Ahora bien, cuando se trate de definir y ejecutar políticas nacionales sólo el Gobierno de la Nación está legitimado democráticamente para ello. No obstante, una vez definidos los objetivos básicos de la política nacional, de acuerdo con los mecanismos e instrumentos previstos en la Constitución, el Gobierno debe hacer el esfuerzo de integrar y coordinar, desde el respeto a las respectivas competencias, políticas plurales que eviten una colisión con los objetivos nacionales así como el despilfarrero de recursos, la duplicidad de intervenciones y la merma de la eficacia en la actividad de los poderes públicos.

8.2.1. El sistema de coordinación interadministrativa

Este objetivo no es nuevo en la política socialista. El Gobierno en estos cuatro años ha diseñado, a través de su legislación sectorial, un sistema de coordinación interadministrativa y

na puesto en marcha diversos mecanismos de colaboración y cooperación. Nuestra acción irá encaminada a garantizar una coherencia global del sistema y a corregir las posibles disfunciones que en su desarrollo se puedan producir.

A tal efecto se configurará un esquema de coordinación y cooperación regido por los siguientes principios:

- 1.º Completar la regulación de los distintos sectores de actividad pública, asignando en cada caso las funciones a la administración que pueda responder en mejor grado a las necesidades sociales. En este sentido deberá contarse con las competencias de dirección y programación que tengan atribuidas las Comunidades Autónomas, así como con la capacidad de gestión y la agilidad de las Corporaciones Locales. Esa regulación deberá contener la creación de instrumentos de coordinación que posibiliten la integración de las políticas de los distintos entes territoriales.

Potenciar los órganos de encuentro interadministrativo existentes, y especialmente las conferencias sectoriales, a fin de intensificar la participación de todos los entes territoriales afectados.

Propiciar la definición conjunta de los objetivos a alcanzar a nivel estatal en general, y en cada una de las Comunidades Autónomas en particular

- 4.º Estimar los recursos financieros que cada nivel de gobierno deba emplear para la materialización de las tareas de cooperación.

Se arbitrarán los mecanismos más simples y eficaces de ejecución de las acciones previstas, determinando los órganos responsables de la gestión para procurar la mejor utilización de los recursos administrativos. Para ello se tendrá especialmente en cuenta el papel a desarrollar por las Corporaciones Locales como administración más próxima al ciudadano, que facilite un funcionamiento con las menores trabas burocráticas posibles, racionalizando y simplificando trámites.

Constituirá un objetivo primordial el establecimiento de actuaciones administrativas concurrentes para el desarrollo de los sectores de la actividad social, cultural y económica menos favorecidos; realizando campañas de promoción y acción concertada, estableciendo apoyos, programas de asistencia técnica, divulgación y formación.

8.2.2. **La información, una pieza fundamental del sistema**

Consideramos como exigencia ineludible para llevar a cabo esta política de coordinación y cooperación conseguir un fluido intercambio de información, para lo cual se establecerá una sistematización de los procedimientos para el suministro de datos y la elaboración de estadísticas.

8.2.3. **La coordinación económica y financiera**

En el marco de esta política de coordinación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera potenciará las funciones que ya tiene asignadas por la LOFCA, sobre coordinación de las políticas económicas y financieras de los distintos niveles de gobierno y mantendrá una estrecha relación con los órganos de coordinación sectorial en el diseño de las distintas políticas.

8.2.4. **La política de la CEE y el Estado de las Autonomías**

La incorporación de España a las Comunidades Europeas constituye un hecho de especial magnitud que pone de manifiesto la necesidad de coordinación de las políticas regionales con la política nacional. La coordinación, lealtad, confianza y solidaridad de los distintos poderes públicos permitirá el correcto desarrollo y aplicación de la política comunitaria en España, de cuyo cumplimiento es garante el Estado, sin que suponga merma alguna al sistema de organización territorial.

A tal efecto, se configurarán los oportunos mecanismos de coordinación que permitan examinar en conjunto:

- Los programas de planificación sectorial y su relación con el desarrollo territorial, así como el estudio de los criterios sobre reparto de subvenciones y ayudas y la articulación de las mismas.

— Las previsiones que hayan de suministrar las Comunidades Autónomas respecto de los proyectos de planes y programas estatales en los distintos sectores de la actividad pública.

De igual modo, se establecerá un sistema de relaciones institucionales que permita canalizar los intereses territoriales respectivos en el diseño y desarrollo de la política comunitaria.

8.2.5. **La cooperación bilateral**

Asimismo se mantendrán los mecanismos de cooperación bilateral. En concreto se continuará con la realización de convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la concertación de programas tipo.

Se mejorarán los mecanismos de comunicación que permitan evitar la aparición de conflictos de competencia.

8.2.6. **La incorporación de las Corporaciones Locales al sistema de coordinación**

Un funcionamiento eficaz del Estado de las Autonomías requiere la incorporación de las Entidades Locales al esquema de coordinación. Para ello, se pondrán en marcha las soluciones de cooperación y coordinación que contempla la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Igualmente, en la medida de lo

posible, los organismos de coordinación deberán incorporar a los tres niveles de gobierno (Estado, CC. AA., CC. LL.). En las tareas de ejecución de programas conjuntos debe valorarse la agilidad en la actuación de las Corporaciones Locales.

8.2.7. La coordinación interna de la Administración del Estado

El despliegue de esta actividad de coordinación sectorial con los niveles territoriales obliga a que la Administración del Estado adapte su estructura a estas funciones de coordinación y programación. Para ello, se potenciarán los mecanismos que impulsen y coordinen la actividad estatal de relación con el resto de las Administraciones Públicas, de tal forma que se consiga englobar todo el esquema de coordinación y cooperación en una acción de conjunto de la política gubernamental, en la que se fijen las directrices generales de las políticas sectoriales y territoriales y se asegure su cumplimiento.

FINANCIACION DE LOS ENTES TERRITORIALES

8.3. Financiación autonómica

La aplicación del sistema provisional de financiación de las CC. AA. ha permitido descentralizar ordenadamente un apreciable volumen de gasto público sin que, pese a la aparición de determinadas disfunciones,

se hayan presentado casos de conflictividad importantes.

Las prescripciones legales contempladas en la propia Constitución, los Estatutos de Autonomía y la LOFCA prevén la configuración de un sistema definitivo. Para ello, se continuará con el proceso de negociación multilateral con las Comunidades Autónomas.

Los principios constitucionales de autonomía, solidaridad y suficiencia son irrenunciables como inspiradores del sistema definitivo de financiación autonómica.

Este sistema debe garantizar a cada Comunidad Autónoma el volumen actual de financiación, de tal modo que pueda continuar prestando adecuadamente los servicios asumidos y, por otra parte, debe tomar en consideración factores demográficos, geográficos, económicos e institucionales.

La búsqueda de la suficiencia y la estabilidad puede lograrse a partir de un sistema realista que, respetando su capacidad netamente redistribuidora, intente corregir las diferencias estructurales entre CC. AA., y evitar la aparición de las disfunciones observadas en la aplicación del sistema provisional.

8.3.2. Haciendas Locales

Una vez promulgada la Ley de Bases de Régimen Local, se completará la reforma en esta materia mediante una revisión de la regulación actual de los tributos locales que permita:

- a) Una simplificación y modernización del sistema tributario local.
- b) Un adecuado margen de autonomía en la fijación de los tipos impositivos, atribuyendo a las Entidades Locales la responsabilidad en sus decisiones económicas.
- c) La asunción progresiva por las Entidades Locales que posean capacidad para ello de la responsabilidad sobre la correcta gestión de sus tributos.

Paralelamente, se desarrollará un sistema de fijación de las participaciones de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado que asegure que las decisiones de ingresos y gastos se ajusten a criterios de equilibrio financiero y racionalidad, sin que se produzcan bruscas oscilaciones en los tributos propios.

El Estado potenciará sus vías de colaboración con las Corporaciones Locales, para asegurar tanto la eficaz prestación de sus servicios como la eficiencia de su gestión. Realizará un esfuerzo de cooperación para la dotación de las infraestructuras requeridas por los servicios municipales fundamentales en todo el territorio nacional. Esto contribuirá al logro de una efectiva igualdad en las condiciones de vida de sus habitantes, así como a promover el desarrollo rural y urbano con un fuerte protagonismo de las colectividades locales. Esta colaboración se realizará tanto a través de la política estatal de territorialización de inversiones como por subvenciones y crédito oficial concedido en condiciones adecuadas a las peculiaridades de este sector.

IX. PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL: EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICION DE ESPAÑA EN EL MUNDO

La aplicación de las propuestas y medidas contenidas en el programa electoral del Partido Socialista de octubre de 1982 ha traído consigo la realización de un proyecto global de política exterior del que nuestro país carecía. Este proyecto ha permitido que la posición de España en el concierto internacional se haya reforzado en estos cuatro años, en los que se ha logrado:

— Incorporar a España a las Comunidades Europeas.

— Sentar bases sólidas de entendimiento con nuestros países vecinos, con los que se han establecido importantes acuerdos de cooperación, entre ellos en materia antiterrorista.

— Contribuir eficazmente a la desescalada y al diálogo entre el Este y el Oeste, especialmente con la aportación española al acuerdo

final de la reunión de Madrid de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, logrado en septiembre de 1983.

- Aumentar nuestra presencia en Iberoamérica y nuestro compromiso en pro de la paz, la libertad, la defensa de los derechos humanos y el logro de mayores cotas de bienestar y progreso para sus pueblos, mediante mecanismos de cooperación.
- Avanzar en el proceso de universalización de nuestras relaciones internacionales a través del establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel.
- Progresar sustancialmente en el desbloqueo del contencioso sobre Gibraltar al haberse incluido las cuestiones de soberanía en las negociaciones entre España y

el Reino Unido sobre el futuro del Peñón.

— Abrir nuevos horizontes y áreas de actuación para la acción exterior de España en los países de la cuenca del Pacífico, en particular Japón, China, Filipinas e Indonesia; así como en el Africa Sudsahariana.

Finalmente, se han definido las líneas básicas de la política de paz y seguridad para nuestro país, refrendada por el pueblo español el 12 de marzo de 1986.

En conclusión, se han puesto los cimientos de una política de Estado, y se han adoptado las grandes opciones de nuestra acción exterior, sobre las que habrá que profundizar en los próximos años, procurando los medios materiales y los mecanismos necesarios para llevarlas a la práctica.

Los socialistas consideramos que esta política de Estado deberá contar, en sus grandes líneas, con un amplio consenso entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, para lograr la continuidad de la labor emprendida, y garantizar la credibilidad y el prestigio de España ante la Comunidad de Naciones.

Para continuar fortaleciendo la posición de España en el mundo es preciso:

1. Garantizar la integridad territorial, la soberanía nacional y la seguridad de España, participando en el esfuerzo conjunto de la seguridad occidental y cooperando

con los países más afines en favor de la distensión, el desarme, la solución pacífica de los conflictos y el fomento de la confianza entre los pueblos.

2. Contribuir al fortalecimiento económico y a la modernización de España mediante el desarrollo del comercio exterior y la cooperación económica y técnica internacional.
3. Difundir la cultura española en el mundo y fomentar el conocimiento por los españoles de otras culturas.
4. Defender los intereses de los españoles en el extranjero, procurando también que cumplan con la legalidad correspondiente al actuar en otros países.
5. Trabajar en favor de un orden internacional más pacífico y seguro, libre y justo, en el que superen las enormes desigualdades existentes, la extendida violación de los derechos humanos individuales y colectivos, la utilización de la fuerza militar en las relaciones internacionales y las amenazas para la supervivencia de la humanidad.
6. Contribuir a un nuevo orden económico internacional, intensificando los mecanismos de cooperación y participando en la lucha contra el subdesarrollo y contra la dependencia económica entre naciones.
7. Desarrollar una acción que favorezca el fortalecimiento de los organismos internacionales, funda

mentalmente las Naciones Unidas, para evitar la violación de las normas del derecho internacional y el recurso al uso de la fuerza.

9.1. LA POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD

El 12 de marzo de 1986, el pueblo español refrendó una propuesta que marcará en el futuro el marco de referencia de la política española de Paz y Seguridad. A partir de ella, se terminará de perfilar el modelo específico de presencia de España en el seno de la Alianza, partiendo de la decisión de no participar en la estructura militar integrada, sin detrimento de sus intereses generales de los demás países aliados.

La prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en nuestro territorio respeta y cumple el espíritu y los objetivos del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), siendo incluso más allá de los límites al incluir la prohibición tanto de las armas propias como de las ajenas. Un avance sustancial en la reducción de los arsenales nucleares existentes que diera cumplimiento a los fines del Tratado, podría ser considerado como un elemento favorable para la adhesión de nuestro país al mismo.

La reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España constituye una tarea inmediata que deberá abordar el Gobierno de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en los términos del referéndum.

El diseño global de nuestra política de Paz y Seguridad se complementará en los siguientes aspectos.

- a) Intensificar los esfuerzos de negociación con el Reino Unido, en la línea marcada por la Declaración de Bruselas de 24 de noviembre de 1984, para seguir avanzando, en el marco de la cooperación en el seno de la Comunidad Europea y de la Alianza Atlántica, en el desbloqueo del contencioso de Gibraltar.
- b) Reforzar el pilar europeo de la seguridad, contribuyendo a dotar a Europa de mecanismos adecuados y concertados para la mejor defensa de sus intereses y necesidades específicas. Para ello:
 - Se iniciará el proceso para el ingreso de España en la Unión Europea Occidental (UEO), en los términos y circunstancias más adecuados.
 - Se realizarán esfuerzos para conseguir dotar a la Comunidad Europea, en el marco de la cooperación política, de una política exterior y de seguridad común.
 - Se completará la política, ya iniciada, de establecimiento de una red de convenios bilaterales de cooperación en materia de defensa con los países de Europa Occidental, que contribuya a proporcionar un mayor ámbito de autonomía europea en materia de defensa.

La contribución de España a la paz y seguridad internacionales

En el marco de las relaciones Este-Oeste el Gobierno favorecerá la recuperación del proceso de distensión y el fomento de un clima de confianza que facilite, a su vez, el control de armamentos y el desarme.

La consecución de estos objetivos requerirá:

- Seguir trabajando activamente en los foros de desarme en los que España está presente (Conferencia de Desarme de Estocolmo y todos los foros derivados de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa).
- Propiciar la conclusión de Convenios Internacionales sobre Prohibición General de Ensayos Nucleares y Armas Químicas y Bacteriológicas.
- Propugnar el respeto a los Acuerdos sobre control de armas estratégicas (SALT I y SALT II) y el Tratado anti-misiles balísticos (ABM).

9.2. LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EUROPEA

Al haberse incorporado España a la CEE, asume plenamente su papel en la construcción de la Unidad Europea. En el marco de la cooperación económica, dirigirá sus esfuerzos a:

- Organizar el mercado interno con criterios de cohesión económica, buscando un reequilibrio de la

CEE mediante el reforzamiento de las medidas que tiendan al desarrollo de las regiones meridionales y periféricas.

- Dar una respuesta concertada a la actual crisis económica, para que sea posible mantener las conquistas sociales que han hecho de Europa un área de bienestar y avance social.
- Establecer un pacto europeo por el empleo que coordine políticas y comportamientos.
- Realizar una política común en materia de tecnología avanzada e investigación, articulando una coordinación que ayude a la investigación de base y al fomento de los grandes proyectos tecnológicos, con el fin de superar el retraso y la dispersión de esfuerzos en este terreno.
- Impulsar la cooperación de Europa con los países en vías de desarrollo en el marco de la Convención de Lomé, intensificando la ayuda a los mismos y tratando de ampliar dicho marco para contemplar las relaciones con Latinoamérica.

España propiciará también una cooperación política dirigida a que:

- El Parlamento Europeo impulse la construcción de la Europa Comunitaria.
- Las Conferencias intergubernamentales y las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores intensifiquen la búsqueda de fórmulas políticas comunes.

España fomentará la puesta en práctica de una política exterior y de seguridad común, que permita a Europa dotarse de una voz y de una voluntad única.

Esta política, para ser eficaz, requerirá también relaciones bilaterales más estrechas, tanto con los países comunitarios como con el resto de los países europeos. En concreto, España:

- a) Profundizará las relaciones con Francia e Italia, en la línea marcada por los respectivos acuerdos y declaraciones conjuntas.
- b) Reforzará las relaciones con Portugal.
- c) Mantendrá unas relaciones constructivas y de intercambios recíprocos con los países de la Europa del Este.
- d) Potenciará el papel del Consejo de Europa para fortalecer su función de garante de la legitimidad democrática de los países miembros y de defensor de los derechos humanos.

Por otra parte, el Gobierno procederá al desarrollo del Acuerdo sobre puntos económicos entre España y la Santa Sede, llevando a cabo la revisión del sistema de financiación de la Iglesia Católica. También establecerá acuerdos similares con otras confesiones religiosas.

3. RELACIONES CON IBEROAMERICA

La incorporación de España a las Comunidades Europeas ofrece

nuevas perspectivas a las relaciones españolas con Iberoamérica. La acción exterior del Gobierno profundizará las relaciones con los pueblos iberoamericanos, y tratará de contribuir a la solución de los problemas más graves y sensibles que tienen hoy planteados: la conquista de la paz, de los derechos humanos y las libertades y de su desarrollo económico, progreso y bienestar.

El Gobierno seguirá esforzándose para contribuir a la solución pacífica de la crisis centroamericana mediante fórmulas globales de diálogo, cuyo punto de referencia sigue siendo la acción del Grupo Contadora.

Esta contribución a la paz debe contemplarse tanto desde la vertiente política de apoyo y solidaridad con los esfuerzos pacificadores como desde la perspectiva de la cooperación económica y financiera, ya que democracia y desarrollo en Centroamérica son necesidades complementarias que se refuerzan y condicionan mutuamente.

Se redoblarán los esfuerzos por la defensa a ultranza de los derechos humanos y las libertades, respaldando los procesos de democratización emprendidos, y propiciando la recuperación de las libertades y la vigencia de los derechos humanos en Chile y Paraguay.

Se coadyuvará al progreso y bienestar de los pueblos latinoamericanos, apoyando por la vía comercial y financiera, y dentro de nuestras posibilidades y recursos, sus esfuerzos para solucionar el grave pro-

blema de la deuda exterior, que ahoga las posibilidades de desarrollo de los pueblos, amenaza la paz social y constituye un potencial peligro para la estabilidad democrática en muchos países que han reconquistado recientemente sus libertades.

Se establecerán planes de cooperación en distintos ámbitos, dando prioridad a la cooperación cultural, científica y tecnológica, sobre la base del interés mutuo y la complementariedad.

España promoverá la realización de consultas multilaterales entre los países iberoamericanos sobre temas regionales y globales de interés común, para la cooperación en foros internacionales y para fomentar el diálogo Europa-América Latina.

Igualmente favorecerá las iniciativas que tiendan a la progresiva integración regional, impulsando la participación española, con el estatuto que se estime oportuno, en las instituciones latinoamericanas.

Es preciso además fomentar los intereses nacionales compartidos que dan sentido —sobre todo en el horizonte del V Centenario del Descubrimiento— a la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones.

9.4. **POLITICA MEDITERRANEA: AFRICA Y ORIENTE PROXIMO**

Por razones históricas, culturales y de proximidad geográfica, debemos prestar atención preferente a la zona del Mediterráneo, en la que las ten-

siones y conflictos existentes constituyen una amenaza para la paz y la estabilidad de los países ribereños y, en consecuencia, para la seguridad de la zona.

El Gobierno desarrollará una labor activa para la solución pacífica de los conflictos, y promoverá el respeto a las normas del Derecho Internacional.

Deben arbitrarse mecanismos de cooperación en los ámbitos económico, cultural y de protección del medio ambiente, que contribuyan a establecer un entramado de intereses mutuos que estreche y fortalezca las relaciones entre los pueblos mediterráneos y coadyuve al entendimiento mutuo y a la paz.

Sobre estas bases, nuestra acción exterior en el Magreb se dirigirá prioritariamente a proseguir la política global de cooperación con todos los países de la zona.

En la búsqueda de la paz y la estabilidad, España contribuirá a la solución del conflicto del Sahara Occidental apoyando las Resoluciones de las Naciones Unidas que consideran el conflicto del Sahara como un tema de descolonización pendiente que no concluirá hasta que el pueblo saharauí tenga la oportunidad de expresarse válidamente sobre su futuro en un referéndum de autodeterminación con garantías internacionales.

Respecto a Oriente Próximo, España apoyará, tanto en el plano bilateral como en los foros internacionales, aquellas iniciativas de paz que tiendan a la solución del conflicto sobre la base de la garantía de los de

rechos históricos del pueblo palestino y del derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

En esta línea de actuación, el Gobierno se guiará por los términos de la Declaración unilateral hecha pública con motivo del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel. Se formalizará la presencia de la OLP en España.

España desarrollará una contribución activa en apoyo de las iniciativas y esfuerzos de paz que tengan por objeto poner fin a la guerra entre Irán-Irak.

Por lo que se refiere al Africa Sudsahariana, la política exterior española debe mantener la cooperación ya existente con Guinea Ecuatorial, y tratar de incrementar los intercambios ya iniciados con Angola, Camerún, Gabón, Cabo Verde y Mozambique.

La relación bilateral de España con los países africanos debe complementarse en los foros internacionales, manteniendo el apoyo a la independencia de Namibia y la condena a la práctica de la discriminación racial por el régimen sudafricano, aplicando las sanciones decretadas por las Naciones Unidas y la Comunidad Europea.

9.5 LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Los socialistas mantendremos nuestro compromiso de luchar contra la

injusta situación de millones de seres humanos que padecen hambre y contra el subdesarrollo y sus consecuencias en numerosos países del Tercer Mundo. Teniendo en cuenta nuestra capacidad y posibilidades económicas, la política española de cooperación para el desarrollo estimulará el establecimiento de mecanismos internacionales que posibiliten el crecimiento de estos países, dentro del respeto a su soberanía e idiosincrasia.

España mantendrá en la FAO una posición de equilibrio entre su compromiso europeo, como miembro de la CEE, y el apoyo a las justas reivindicaciones de las naciones en vías de desarrollo.

En este ámbito, se prestará atención preferente a los países iberoamericanos, y aumentará la presencia de España en Africa, fortaleciendo la cooperación en aquellas áreas en las que nuestra tecnología pueda adaptarse a las necesidades de dichos países. Asimismo, se establecerán programas de ayuda que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y crecer económicamente.

Se orientará a los objetores de conciencia hacia la realización del servicio civil sustitutorio como cooperantes en países en vías de desarrollo.

Se adoptarán medidas a asegurar la coordinación de la ayuda al desarrollo que prestan los poderes públicos y las organizaciones no gubernamentales.

Se proveerán recursos crecientes, acordes con el desarrollo económico

español, para el cumplimiento de los objetivos mencionados, con el fin de alcanzar un presupuesto de Ayuda Oficial al desarrollo equivalente al que destinan a la cooperación al desarrollo los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la O.C.D.E.

9.6. UNA POLITICA DE DEFENSA PARA LA PAZ Y SEGURIDAD DE ESPAÑA

Los socialistas nos proponemos proseguir los esfuerzos para conseguir unas Fuerzas Armadas más eficaces y operativas, que cuenten con un alto grado de capacidad disuasoria y adecuadas a las necesidades de la defensa nacional y a sus funciones constitucionales. La política de defensa, destinada a garantizar la integridad territorial, la soberanía nacional y la seguridad de España, se enmarcará en la política de Paz y Seguridad refrendada por el pueblo español.

En este terreno, se emprenderán las siguientes acciones de carácter general:

a) Continuar fortaleciendo la conciencia nacional para desarrollar la voluntad de defensa de los españoles ante cualquier amenaza a sus libertades, a su independencia y a la paz. Para ello:

- Se diseñará un sistema de defensa civil que permita la protección de la población y de los bienes públicos y privados ante hipotéticas situaciones de emergencia, y que garantice el funcionamiento

de los servicios que sean imprescindibles en situaciones excepcionales.

— Se mejorarán los canales de comunicación de las Fuerzas Armadas con los sectores sociales e institucionales, para conseguir mayor acercamiento y colaboración.

b) Se consolidará el Ministerio de Defensa, integrador de los tres ejércitos, como instrumento para la aportación racional y coordinada a nuestro sistema de defensa de los recursos humanos, materiales e institucionales necesarios.

c) Se completará el Plan General de Defensa y se mantendrá continuamente actualizado el Plan Estratégico Conjunto, a través de las revisiones previstas en el ciclo de política de Defensa.

Por otra parte, el Gobierno continuará con el proceso de modernización y mejora de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Para ello:

a) Se continuará con el desarrollo de una adecuada política de armamento y material, de tal modo que nuestras Unidades se encuentren dotadas de los sistemas de armas y medidas de combate que les garanticen una mayor eficacia operativa, una mayor autonomía y un mejor aprovechamiento de los recursos.

b) Se mejorará el despliegue de las Unidades con un Plan General de Infraestructura, con unos ór-

ganos centrales del Ministerio de Defensa orientados a liberar a los Jefes de los Estados Mayores de tareas burocrático-administrativas, y fortaleciendo unos cuarteles generales operativos que les auxilien en el mando y dirección de los Ejércitos.

Para mejorar la situación personal y profesional de los miembros de las F.F.AA. se pondrán en práctica las siguientes actuaciones:

a) La configuración de un marco básico estatutario de la función militar, que abarque todo lo relativo a la profesión y sirva de encuadre global a una política de personal que integre una reestructuración de los cuerpos y escalas y adapte los efectivos existentes a las necesidades. Dentro de este marco se tendrá en cuenta:

— La actualización de la normativa sobre calificación, clasificación y ascensos del personal militar, sobre la base de criterios de idoneidad y respetando el principio de igualdad de oportunidades para la obtención de los requisitos y

condiciones exigidos para el ascenso.

— La adopción de un sistema de provisión de destinos que conjugue su mayor eficacia con la atención al desarrollo profesional y personal de sus componentes.

b) La continua mejora de la racionalidad y calidad de la enseñanza militar en el marco de las realidades nacionales, para lo que se llevará a cabo una reestructuración de los Centros de Enseñanza Militar, mejorando la calidad del profesorado y de las enseñanzas impartidas.

c) La formación y selección continuada de los miembros de los tres Ejércitos a lo largo de la carrera militar.

d) La culminación del proceso de integración y homologación del personal civil del Ministerio de Defensa.

Se resolverá definitivamente la situación de quienes en su día fueron expulsados de las Fuerzas Armadas por su pertenencia a la extinta UMD.

* * *

Epílogo

X. EPILOGO

Se han expuesto hasta aquí las líneas generales de actuación y el conjunto de medidas que integran el proyecto del Partido Socialista para los próximos años. Ha llegado el momento de destacar que todo ello implica una exigencia de continuidad, el avance hacia el futuro por un camino ya emprendido, pues responde a las mismas convicciones básicas que han inspirado la política llevada a cabo en la Legislatura que acaba de finalizar.

Tales convicciones se resumen, en cierto término, en la exigencia de hacer plena realidad en España un nuevo concepto de la responsabilidad política. Es preciso recordar que en la tradición política española el poder público siempre tendió a degenerar en un fin en sí mismo, a algo cuyo ejercicio venía a ser un mero título de legitimidad. Lo que inspiró el programa socialista en otra era, por el contrario, una utilización instrumental y mediadora del

poder, esto es, su consideración de instrumento para llevar a cabo una transformación del Estado y de la sociedad en España, o, si se prefiere, una tarea de regeneración del Estado para modernizar nuestra sociedad. Como puede apreciarse en este nuevo programa de 1986, se mantiene, e incluso se refuerza, esa misma voluntad y orientación que animaron nuestros proyectos iniciales.

Nuestro convencimiento siempre ha sido, en efecto, que la justificación última del Estado en una sociedad democrática consiste en su función creadora de las condiciones para hacer efectivas la libertad, la igualdad y el bienestar de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, tanto los logros de estos primeros años de gestión socialista como nuestras propuestas para la nueva legislatura pueden resumirse en un avance sus-

tancial hacia el objetivo de una *sociedad abierta* en España: abierta hacia el mundo exterior, y en concreto hacia las posibilidades de un futuro común con los países europeos más avanzados; abierta hacia las posibilidades de la revolución tecnológica que toma cuerpo en estos últimos años del siglo XX y hacia lo que ésta significa de superación y progresos vitales; abierta, en suma, para las posibilidades que de-

riven de la iniciativa y capacidad creadora de cada ciudadano en el despliegue de su personalidad.

La finalidad no es otra que la de consumir para España un proceso ya avanzado de equiparación respecto al reducido conjunto de pueblos que ocupa hoy la vanguardia de la cultura, la libertad y el progreso material, así como de la lucha por la igualdad y la justicia.